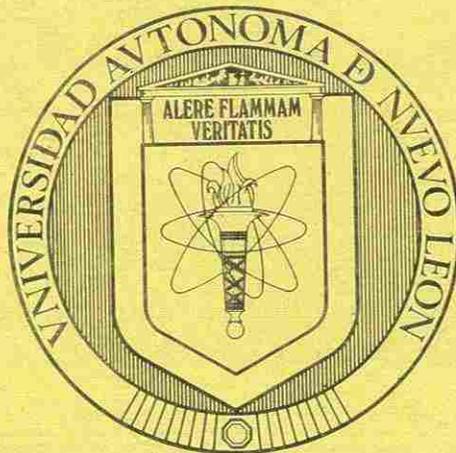


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

AÑO ESCOLAR 1991 - 1992

AGOSTO 29 DE 1991

4
8
2
1-92

LE7

.124

.A78

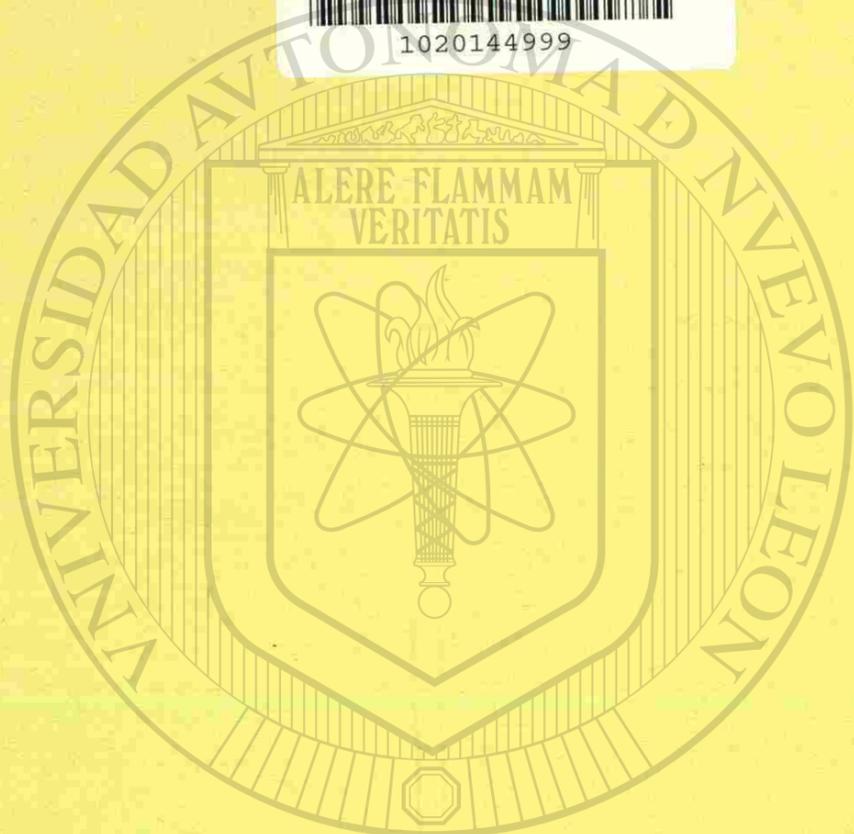
U512

1995

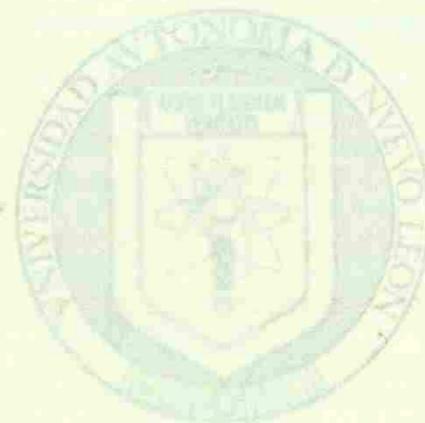
v. 1



1020144999



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UANI

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

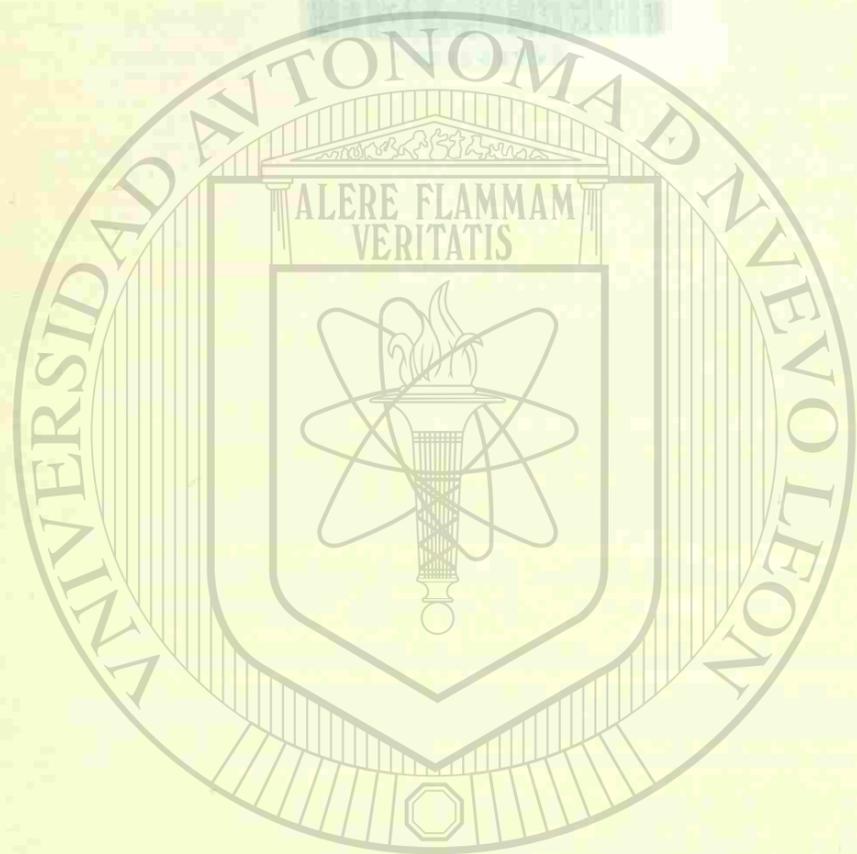
AÑO ESCOLAR 1991 - 1992

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

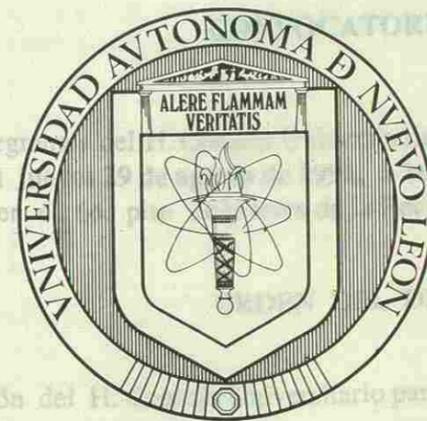
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AGOSTO 29 DE 1991

Soro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Se cita a los integrantes de la Comisión de Asesoría y se desarrollará el trabajo en las juntas ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

I. Instalación del Consejo Universitario para el año escolar 1991-1992.

II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1991.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

III. Informe de Comisiones:

- a) Comisión Académica
- b) Comisión de Honor y Justicia
- c) Comisión de Asesoría y Normatización
- d) Comisión de Asesoría

ACTA No. 1

IV. Asuntos generales.

AÑO ESCOLAR 1991 - 1992

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



NOTA: 1) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría de Bibliotecas con anticipación.
2) El día de la instalación será el día AGOSTO 29 DE 1991 en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras con anticipación.

976833

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LF7

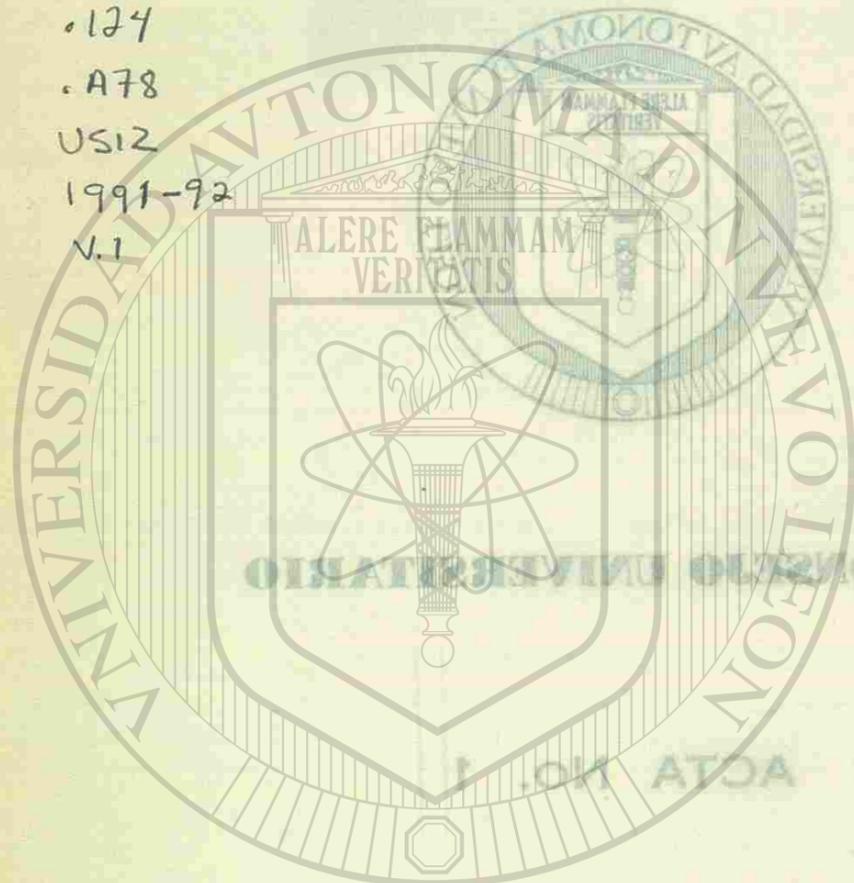
• 124

• A78

US12

1991-92

N.1



seel - leel nA.10322 OÑA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AGOSTO 26 DE 1991



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión extraordinaria que se desarrollará el **jueves 29 de agosto de 1991**, a las **10:00 horas**, en la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la torre de la Rectoría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación del H. Consejo Universitario para el año escolar 1991-1992.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de junio de 1991.
- III. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión Académica
 - b) Comisión de Honor y Justicia
 - c) Comisión de Licencias y Nombramientos
 - d) Comisión Legislativa
- IV. Asuntos generales.

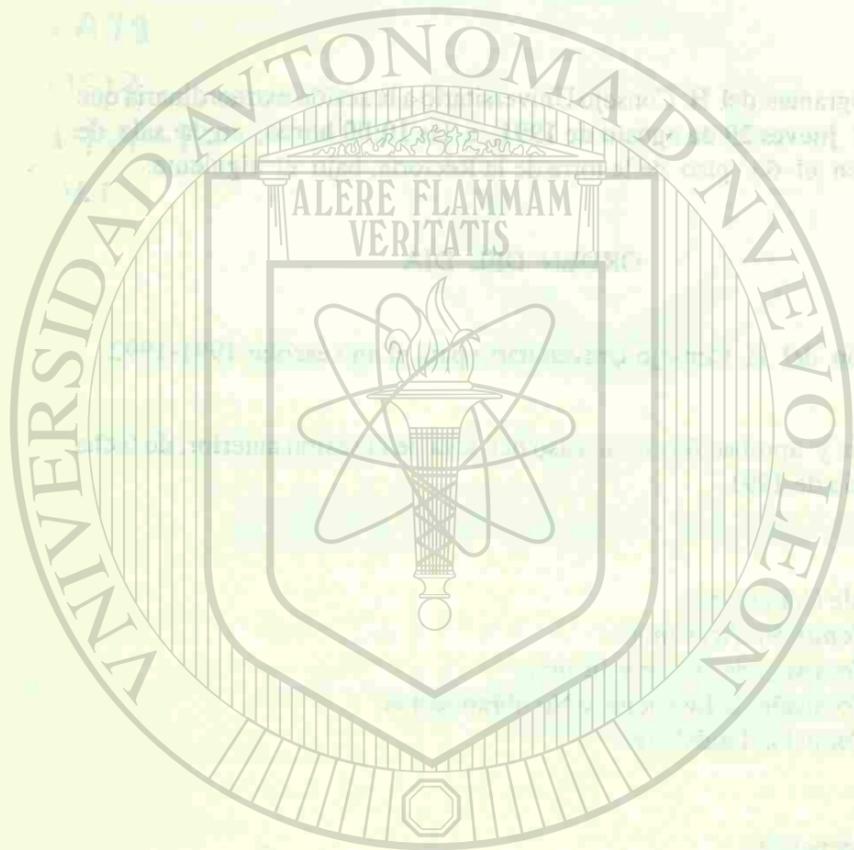
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 26 de Agosto de 1991
EL SECRETARIO GENERAL

R. Flores Salinas
ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS



Secretaría del Consejo

- NOTA: 1) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 hrs. de anticipación.
- 2) El día de la sesión no se hace registro de consejeros. Las nuevas acreditaciones favor de informarlas con anticipación.



ASUNTOS A TRATAR EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO EL JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1991.

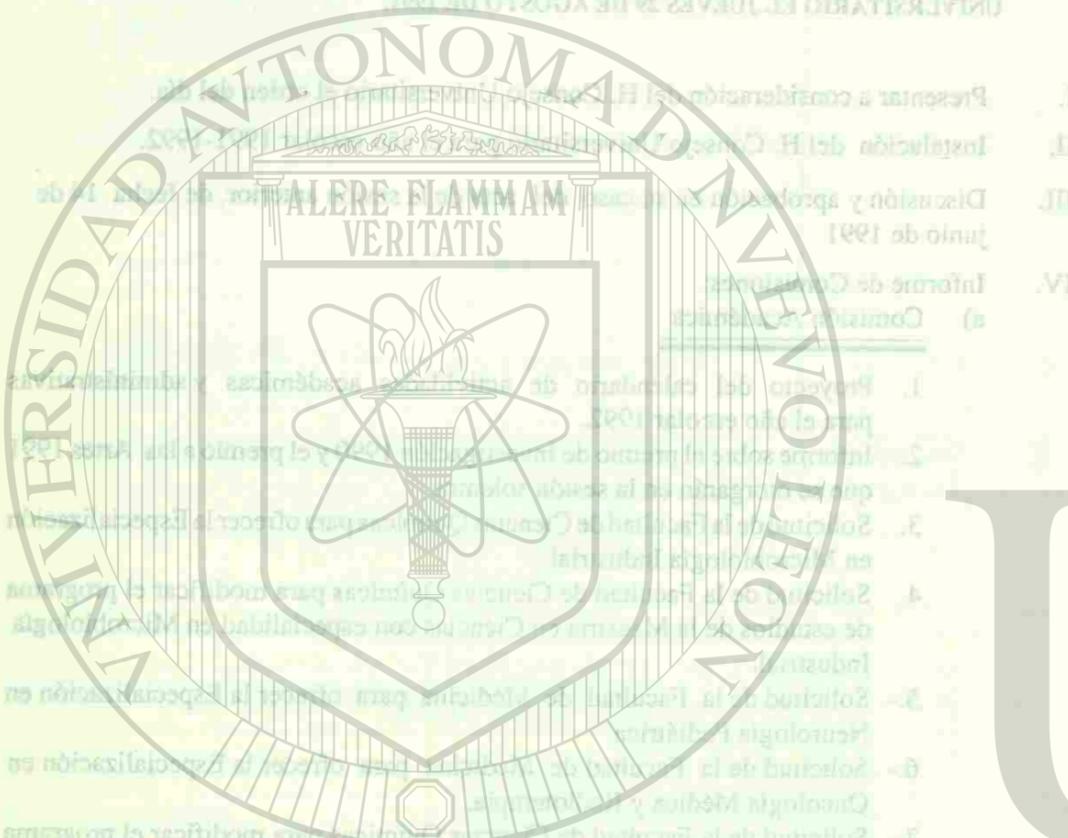
- I. Presentar a consideración del H. Consejo Universitario el orden del día.
- II. Instalación del H. Consejo Universitario para el año escolar 1991-1992.
- III. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de junio de 1991.
- IV. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión Académica
 1. Proyecto del calendario de actividades académicas y administrativas para el año escolar 1992.
 2. Informe sobre el premio de Investigación 1990 y el premio a las Artes 1991 que se otorgarán en la sesión solemne.
 3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer la Especialización en Microbiología Industrial.
 4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial.
 - 5.- Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica.
 - 6.- Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia.
 - 7.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de la Maestría en Sistemas de Información.
 - 8.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para modificar el plan de estudio de la licenciatura del mismo nombre.
 - 9.- Solicitud de la Comisión para cambiar las instalaciones del Instituto de Metalurgia y Cerámica.
 - b) Comisión de Honor y Justicia
 1. Dictamen de la Comisión en relación a los alumnos que obtuvieron el reconocimiento al Mérito Académico 1990-1991.
 2. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para otorgar el nombramiento de Maestra Emérita a la QFB. Cécica Luz Hinojosa Caballero.
 - c) Comisión de Licencias y Nombramientos
 1. Solicitudes de año sabático
 2. Licencias sin goce de sueldo
 3. Nombramientos a maestros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO EL JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1991



Continúa asuntos
agosto 29 de 1991

ACTA NUMERO UNO 91/92

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVER-
SITARIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1991.

d) Comisión Legislativa

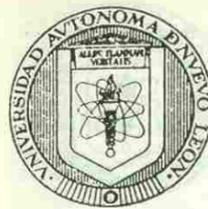
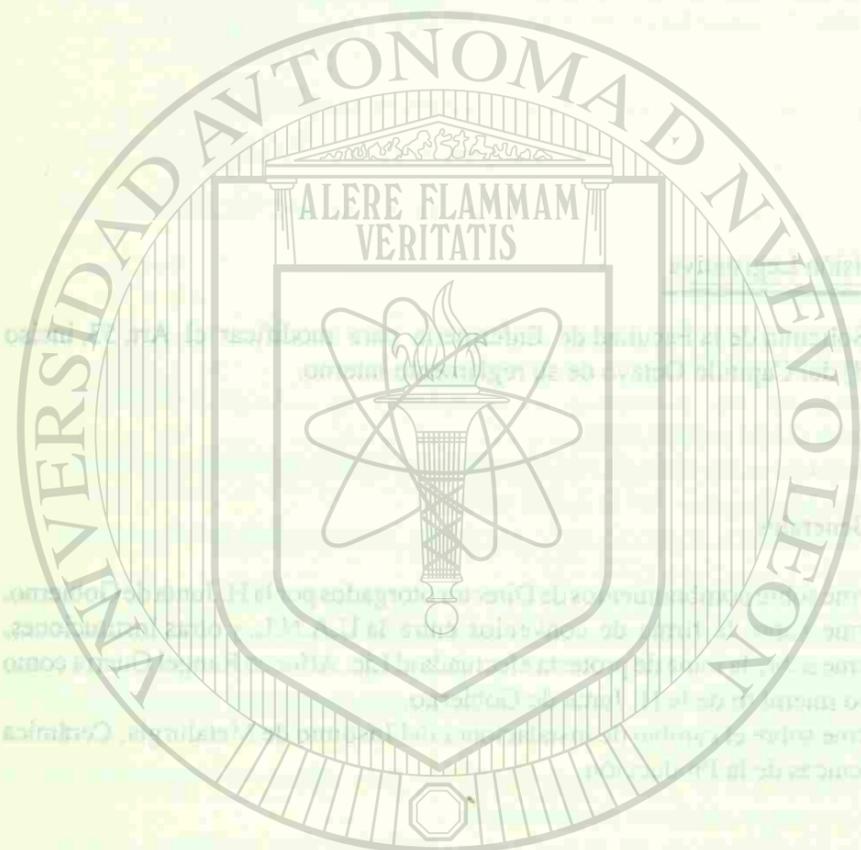
1. Solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar el Art. 53, inciso d) del Capítulo Octavo de su reglamento interno.

V. Asuntos Generales

1. Informe sobre nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.
2. Informe sobre la firma de convenios entre la U.A.N.L. y otras Instituciones.
3. Informe sobre la toma de protesta efectuada al Lic. Alfonso Rangel Guerra como nuevo miembro de la H. Junta de Gobierno.
4. Informe sobre el cambio de instalaciones del Instituto de Metalurgia, Cerámica y Técnicas de la Producción.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ACTA NUMERO UNO 91/92

II. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1991.

2162-1-91/92. La relación de los miembros del H. Consejo Universitario para el año 1992 se aprobó por 125 votos a favor, y se incluye como anexo al final del acta.

Previa convocatoria, y siendo las 10:05 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial en el local que ocupa la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, en Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 112 consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después al número de 135 asistentes.

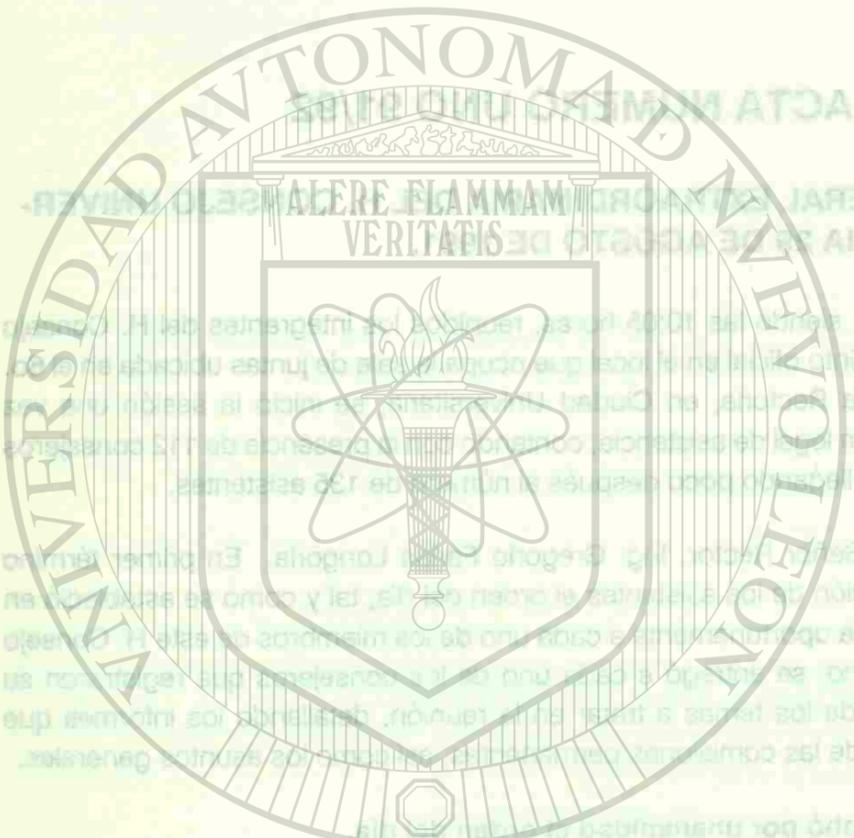
Presidió la sesión el Señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria. En primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia la relación de los temas a tratar en la reunión, detallando los informes que presentaría cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

2161-1-91/92. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. INSTALACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 1991-1992.

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo Tercero, Artículo 21, se procedió a la instalación del H. Consejo Universitario para el período 1991-1992, dando lectura el Señor Rector a los nombres de las personas registradas en la Secretaría del Consejo Universitario como miembros de este organismo, solicitando a los consejeros ponerse de pie al oír su nombre para conocimiento de todos los asistentes.

2162-1-91/92. La relación de los miembros del H. Consejo Universitario se incluye como anexo al final del acta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



II. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1991.

2163-1-91/92. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta de la sesión anterior, por 129 votos a favor.

III. INFORME DE COMISIONES

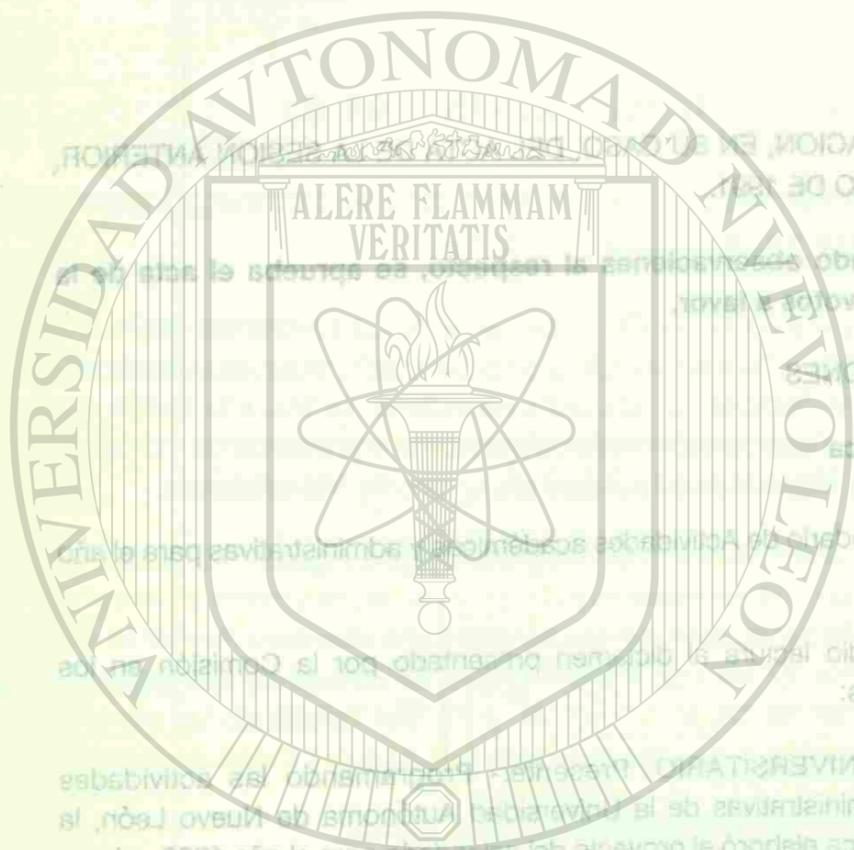
A) Comisión Académica

1. Proyecto del Calendario de Actividades académicas y administrativas para el año escolar 1992.

El Señor Rector dio lectura al dictamen presentado por la Comisión en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Programando las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Comisión Académica elaboró el proyecto del calendario para el año 1992, mismo que se presenta a consideración del H. Consejo Universitario, ajustándose a las disposiciones establecidas, y en el cual se programan -como en años anteriores- 20 semanas (por semestre) de actividades académicas, incluyendo cuatro para los exámenes finales. Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario. Atentamente, Monterrey, N.L., Julio 10 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2164-1-91/92. El Calendario de actividades académicas y administrativas para el año 1992 se aprobó por 126 votos a favor, y se incluye como anexo al final del acta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2. Informe sobre el Premio de Investigación 1990 y el Premio a las Artes 1991 que se otorgarán en la sesión solemne.

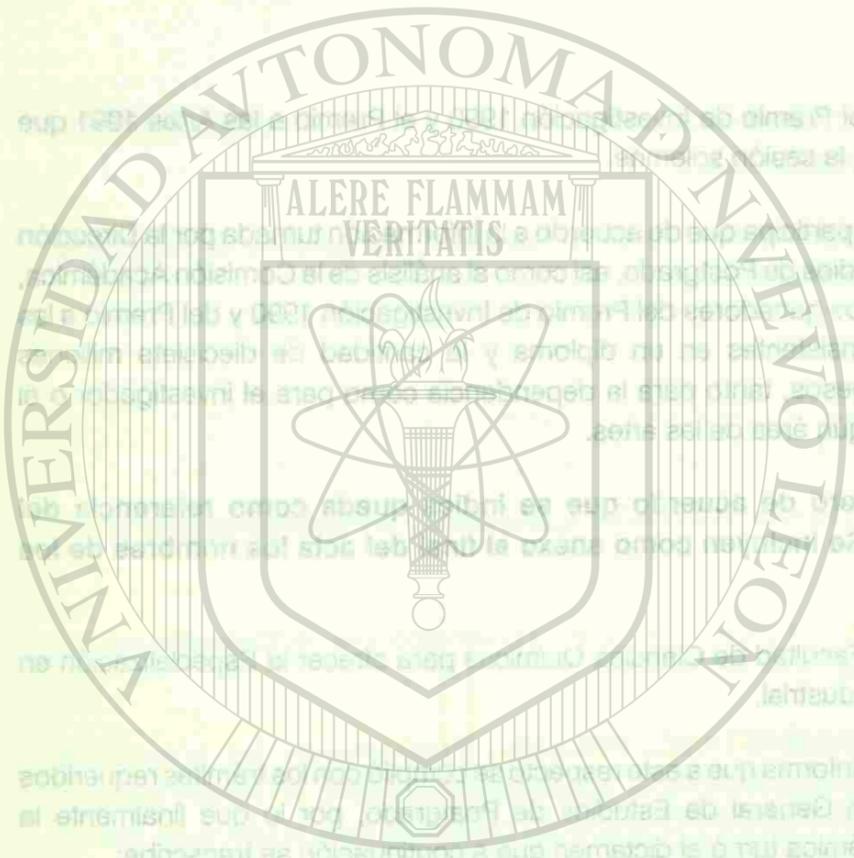
El Señor Rector participa que de acuerdo a la información turnada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como al análisis de la Comisión Académica, se designaron los ganadores del Premio de Investigación 1990 y del Premio a las Artes 1991, consistentes en un diploma y la cantidad de diecisiete millones quinientos mil pesos, tanto para la dependencia como para el investigador o el premiado en algún área de las artes.

2165-1-91/92. El número de acuerdo que se indica queda como referencia del informe presentado. Se incluyen como anexo al final del acta los nombres de los ganadores.

3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer la Especialización en Microbiología Industrial.

El Señor Rector informa que a este respecto se cumplió con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para ofrecer la Especialización en Microbiología Industrial, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la cual, después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a ese programa. Revisada cuidadosamente la propuesta por esta Comisión Académica, se emite el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la **ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL**, para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra Universidad. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SA-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

2107- LINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

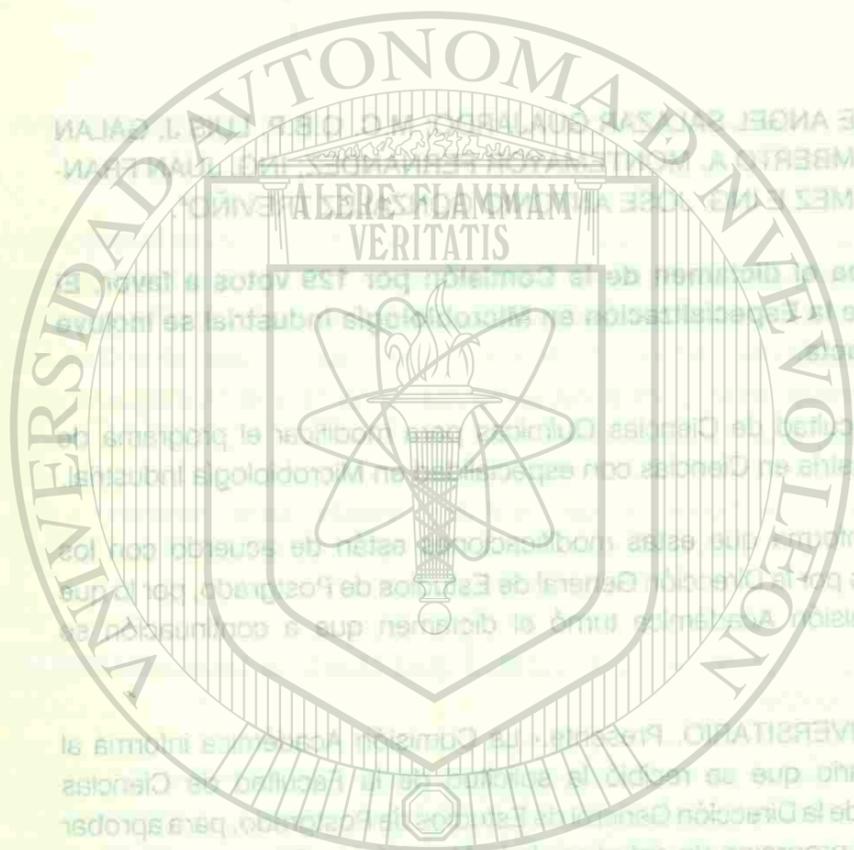
2166-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Microbiología Industrial se incluye como anexo al final del acta.

4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial.

El Señor Rector informa que estas modificaciones están de acuerdo con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa al Consejo Universitario que se recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para aprobar la **modificación** al programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial. En reunión previa de la Comisión se conoció el dictamen aprobatorio de la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como la información anexa al mismo, por lo que se emite el siguiente **DICTAMEN**:

Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la **modificación** al programa de estudios de la MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Agosto 21 de 1991.
POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2167-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Industrial se incluyen como anexo al final del acta.

5. Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica.

El Señor Rector informa que el programa de esta Especialización cumple con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar que la Facultad de Medicina envió una solicitud para ofrecer la Especialización en Neurología Pediátrica, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que, después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dicho programa. Analizada la propuesta anterior por esta Comisión, se presenta el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA PEDIATRICA, para ofrecerse en la Facultad de Medicina de nuestra Universidad. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2168-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Neurología Pediátrica se incluye como anexo al final del acta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



6. Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia.

El Señor Rector informa que estos estudios cumplen con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dicha Especialización. Revisado el programa de estudios por esta Comisión, se emite el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACION EN ONCOLOGIA MEDICA Y RADIOTERAPIA, para que se ofrezca en la Facultad de Medicina. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2169-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 123 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia se incluye como anexo al final del acta.

7. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de la Maestría en Sistemas de Información.

El Señor Rector informa que las modificaciones presentadas cumplen con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que



El Señor Rector informa que la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de la Maestría en Sistemas de Información, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para aprobar la modificación al programa de estudios de la Maestría en Sistemas de Información. En reunión de la Comisión se conoció el dictamen aprobatorio de esa Dirección General, así como la información anexa al mismo, por lo que emite el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la **modificación** al programa de estudios de la MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 14 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

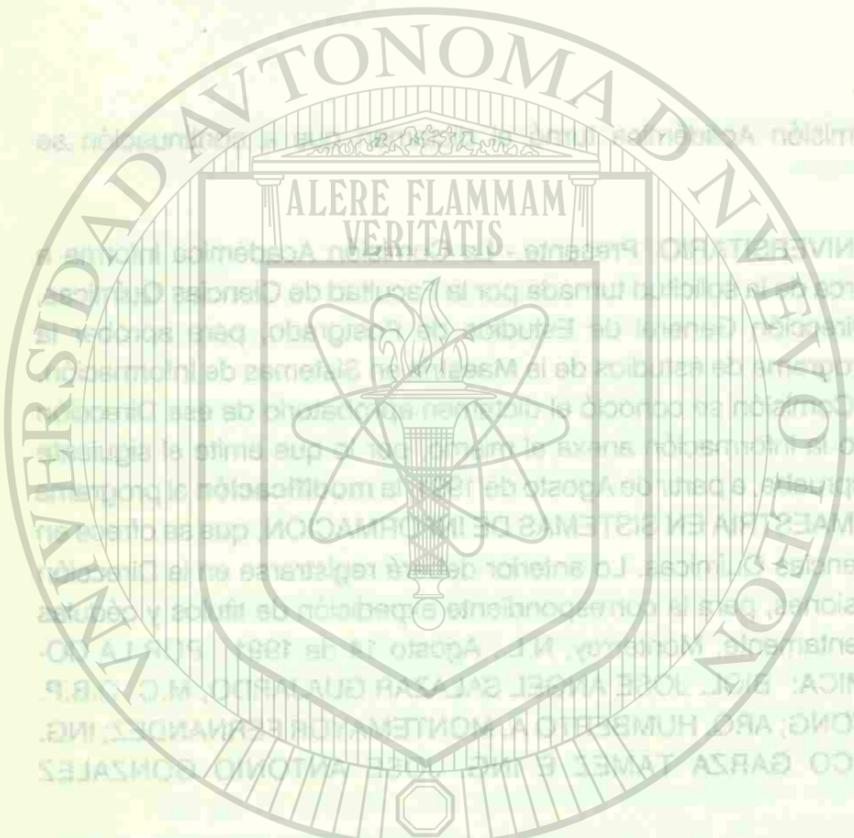
finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa a este Consejo acerca de la solicitud turnada por la Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para aprobar la modificación al programa de estudios de la Maestría en Sistemas de Información. En reunión de la Comisión se conoció el dictamen aprobatorio de esa Dirección General, así como la información anexa al mismo, por lo que emite el siguiente **DICTAMEN**: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la **modificación** al programa de estudios de la MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 14 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2170-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Maestría en Sistemas de Información se incluyen como anexo al final del acta.

8. Solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para modificar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.

El Señor Rector informa que la Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas turnó una solicitud para modificar el plan de estudios de la Licenciatura que ahí se ofrece, por lo que la Comisión Académica emitió el dictamen que a continuación se transcribe:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



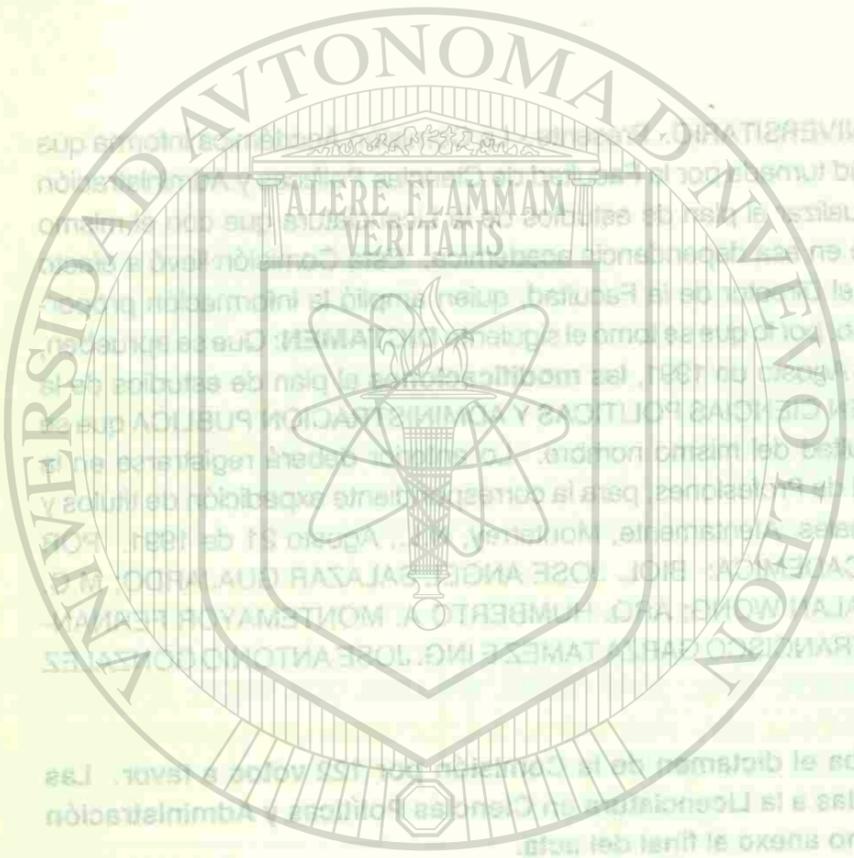
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que conoció la solicitud turnada por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura que con el mismo nombre se ofrece en esa dependencia académica. Esta Comisión llevó a efecto una reunión con el Director de la Facultad, quien amplió la información proporcionada por escrito, por lo que se tomó el siguiente **DICTAMEN**: Que se aprueben, a partir del 19 de Agosto de 1991, las **modificaciones** al plan de estudios de la LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA que se ofrece en la Facultad del mismo nombre. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2171-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 122 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se incluyen como anexo al final del acta.

9. Solicitud de la Comisión Académica para cambiar las instalaciones del Instituto de Metalurgia y Cerámica.

El Señor Rector dio lectura al dictamen que presentó la Comisión, texto que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Consejo Universitario se permite informar que debido a la devaluación de la moneda a fines de 1987, se suspendió el programa de becas a Alemania ofrecidas por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Instituto de Metalurgia y Cerámica. Asimismo, debido a que las actividades más fuertes realizadas por este Instituto eran la de contratación y capacitación de becarios, y dado que la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica cuenta ya con una infraestructura --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

El Consejo Universitario se reunió el día 18 de marzo de 1982 para discutir el dictamen de la Comisión Académica que recomendó la creación del Instituto de Metalurgia y Cerámica en la Unidad Linares. El dictamen fue aprobado por 123 votos a favor.

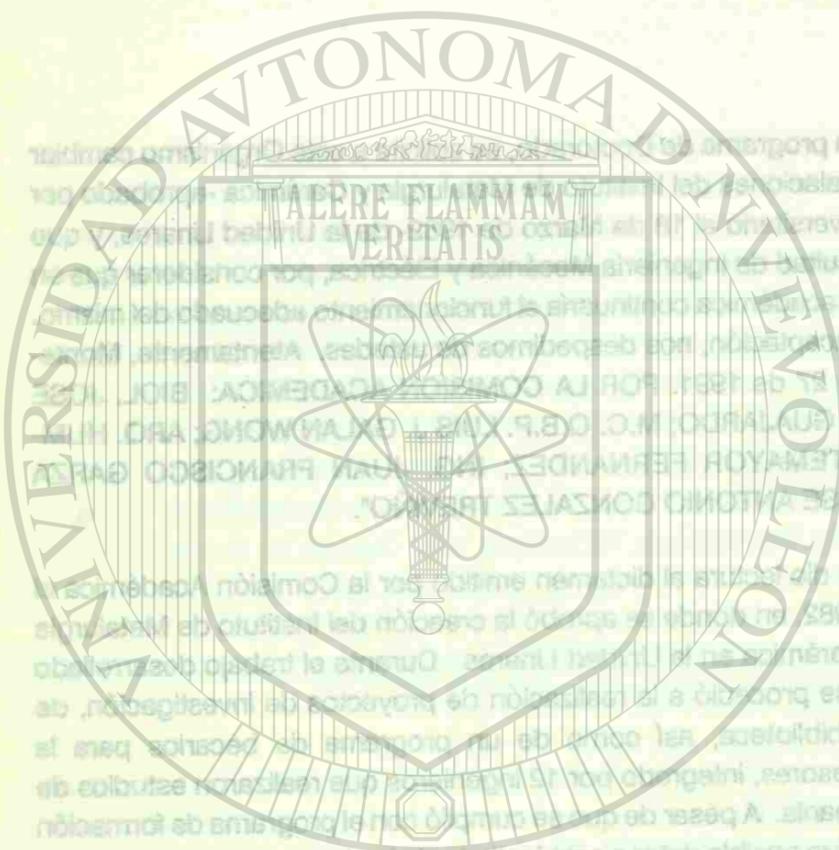


apropiada para un programa de Doctorado, se solicita a este Organismo cambiar la sede de las instalaciones del Instituto de Metalurgia y Cerámica -aprobado por el H. Consejo Universitario el 18 de Marzo de 1982- de la Unidad Linares, y que se integre a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por considerar que en esta dependencia académica continuaría el funcionamiento adecuado del mismo. En espera de su aceptación, nos despedimos de ustedes. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 27 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

Posteriormente se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica el 18 de Marzo de 1982, en donde se aprobó la creación del Instituto de Metalurgia y el Instituto de Cerámica en la Unidad Linares. Durante el trabajo desarrollado en este Instituto, se procedió a la realización de proyectos de investigación, de instrumentación, biblioteca, así como de un programa de becarios para la formación de profesores, integrado por 12 ingenieros que realizaron estudios de postgrado en Alemania. A pesar de que se cumplió con el programa de formación de profesores, no fue posible dotar a este Instituto de los instrumentos necesarios para los laboratorios, ni del equipo para realizar totalmente el trabajo, como sucedió en las Facultades de Ciencias de la Tierra y Ciencias Forestales, y considerando que es importante ofrecer los estudios de Cerámica y Metalurgia, se pasaron las instalaciones y los becarios de ese Instituto a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Por lo anterior, la solicitud es en el sentido de que este Consejo autorice que el **Instituto de Metalurgia y Cerámica se integre a las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para que cubra el programa de becarios -fundamentalmente- en Metalurgia.

2172-1-91/92. Después de la intervención de varios consejeros para hacer sus observaciones respecto a esta solicitud, el dictamen de la Comisión se pasó a votación, aprobándose por 123 votos a favor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

B) Comisión de Honor y Justicia

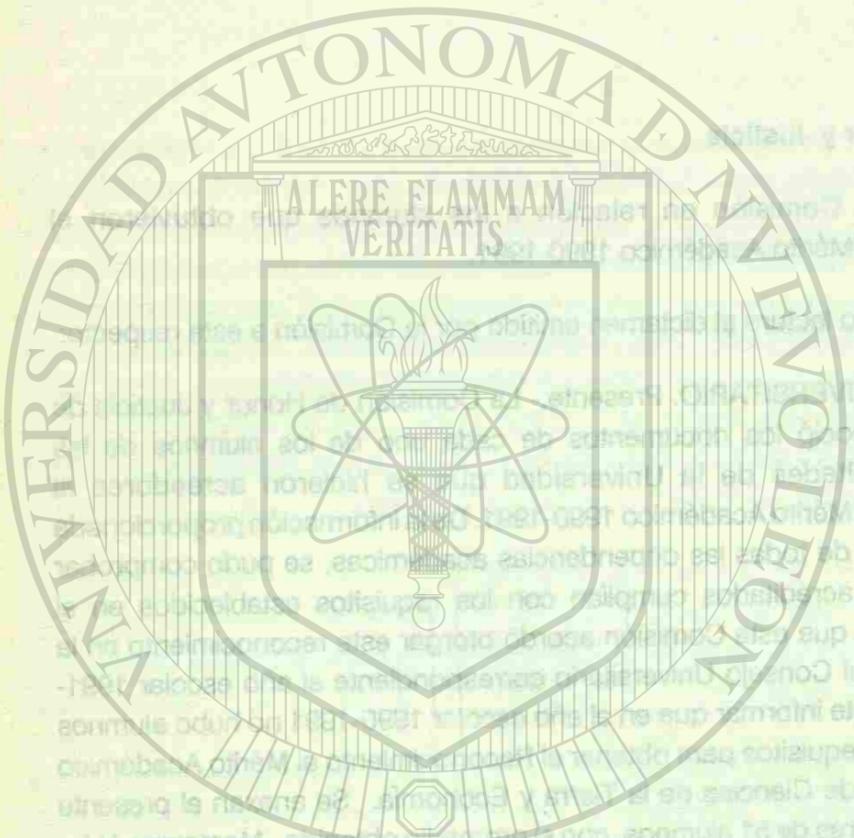
1. Dictamen de la Comisión en relación a los alumnos que obtuvieron el reconocimiento al Mérito Académico 1990-1991.

El Señor Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión a este respecto:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo conoció los documentos de cada uno de los alumnos de las Escuelas y Facultades de la Universidad que se hicieron acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 1990-1991. De la información proporcionada por los Directores de todas las dependencias académicas, se pudo comprobar que los alumnos acreditados cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgar este reconocimiento en la sesión solemne del Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1991-1992. Es importante informar que en el año escolar 1990-1991 no hubo alumnos que reunieran los requisitos para obtener el Reconocimiento al Mérito Académico en las Facultades de Ciencias de la Tierra y Economía. Se anexan al presente dictamen los nombres de 51 alumnos, con el promedio obtenido. Monterrey, N.L., Agosto 6 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA; LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA; Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES; ING. CAYETANO GARZA GARZA; ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS; JOVEN JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL; JOVEN JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ; JOVEN CARLOS A. PORRAS MATA Y JOVEN ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO".

2173-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 120 votos a favor. Los nombres y promedios de cada uno de los alumnos se detallan en la sesión solemne, en el punto correspondiente a la entrega de esos diplomas.

2. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para otorgar el nombramiento de Maestra Emérita a la Q.F.B. y M.C. Célica Luz Hinojosa Caballero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



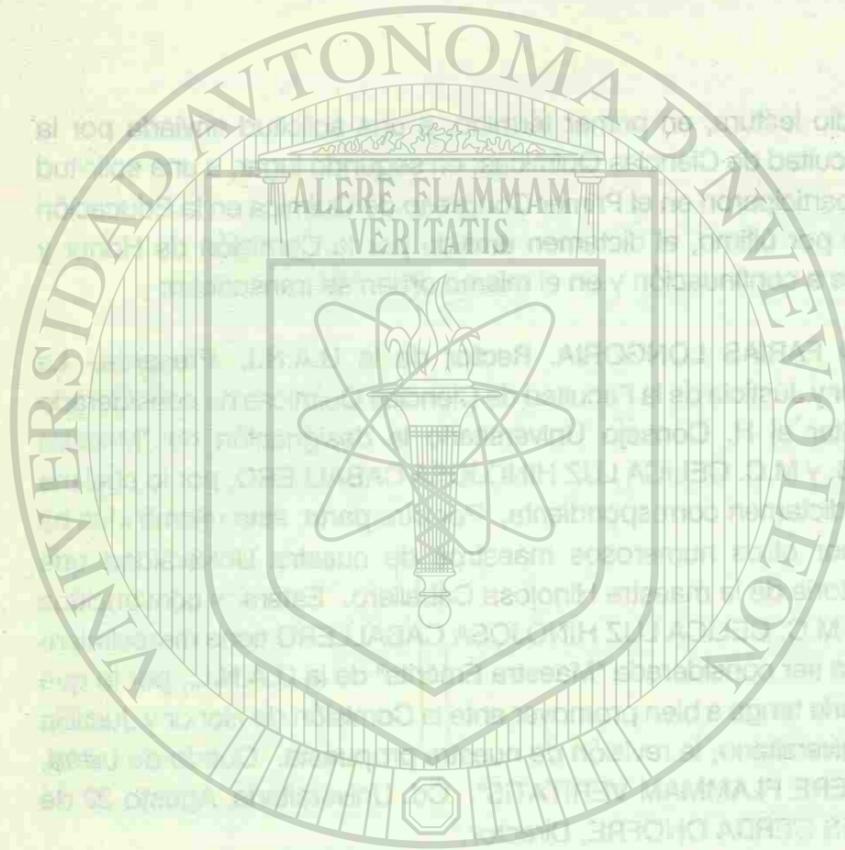
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

El Señor Rector dio lectura, en primer término, a una solicitud enviada por la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas; en segundo lugar, a una solicitud de maestros que participaron en el Primer Congreso de Química en la Educación Media Superior; y por último, al dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, textos que a continuación y en el mismo orden se transcriben:

"ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. Rector de la U.A.N.L. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de la Facultad de Ciencias Químicas ha considerado conveniente solicitar al H. Consejo Universitario la designación de "Maestra Emérita" a la Q.F.B. y M.C. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, por lo cual me permito anexar el dictamen correspondiente. Por otra parte, esta misma idea ha sido expresada por otros numerosos maestros de nuestra Universidad que conocen la trayectoria de la maestra Hinojosa Caballero. Estamos convencidos de que la Q.F.B. y M.C. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO tiene merecimientos suficientes para ser considerada "Maestra Emérita" de la U.A.N.L., por lo que me permito solicitarle tenga a bien promover ante la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, la revisión de nuestra propuesta. Quedo de usted, atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, Agosto 22 de 1991. Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE, Director."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Atención: Comisión de Honor y Justicia. Presente.- Respetables miembros de la Comisión: Los maestros universitarios que participamos en el PRIMER CONGRESO DE QUIMICA EN LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR, por este medio nos permitimos solicitar al H. Consejo Universitario, por su conducto, se sirva considerar nuestra propuesta para que se otorgue el reconocimiento de "Maestra Emérita" de nuestra Universidad a la Q.F.B. y M.C. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, en virtud de su desempeño, durante más de 30 años de labor brillante, fecunda y desinteresada, en beneficio de cientos de universitarios en quienes ha volcado su experiencia como docente e investigadora, lo mismo que en favor de la extensión universitaria, mediante cursos, conferencias y seminarios, para los que siempre ha estado en disposición de cooperar. Asociaciones de nivel nacional e internacionales le han extendido reconocimientos por su destacada labor, siendo la primera profesionista de provincia en recibir la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

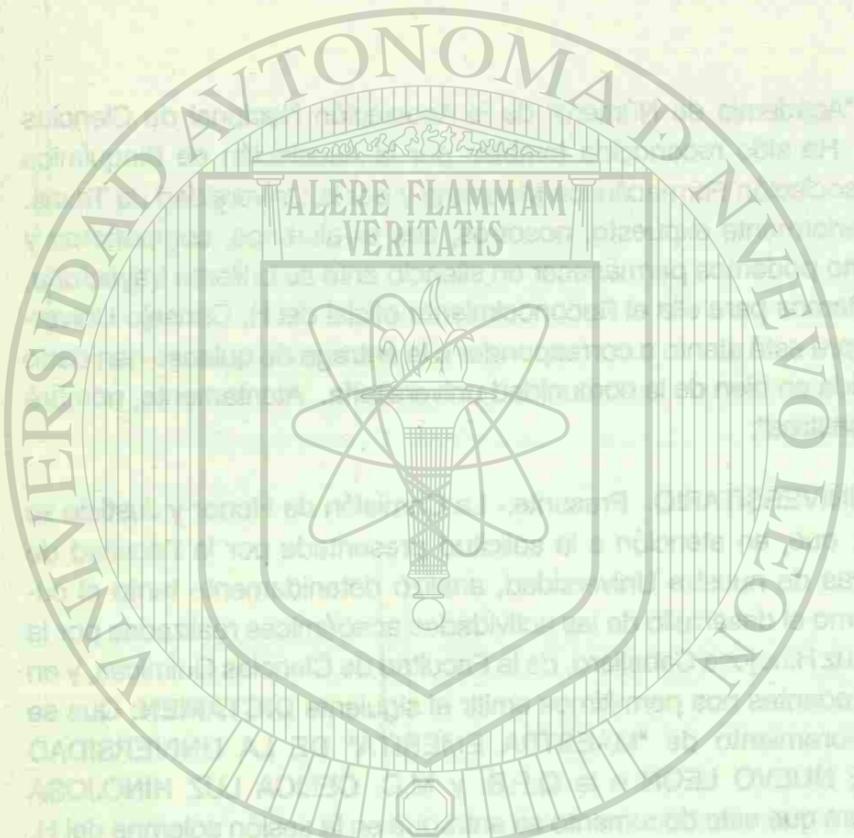
nominación de "Academia de Número" de la Asociación Nacional de Ciencias Farmacéuticas. Ha sido reconocida también por la Asociación de Bioquímica Clínica, por la Asociación Farmacéutica Mexicana y por la Universidad de Texas. Por todo lo anteriormente expuesto, nosotros, sus ex-alumnos, compañeros y colaboradores, no podemos permanecer en silencio ante su brillante trayectoria, por lo que solicitamos para ella el Reconocimiento oficial del H. Consejo Universitario, que siempre está atento a corresponder a la entrega de quienes han dado lo mejor de su vida en bien de la comunidad universitaria. Atentamente, nombre y firma de 34 maestros".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia se permite informar que, en atención a la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra Universidad, analizó detenidamente tanto el curriculum vitae como el desarrollo de las actividades académicas realizadas por la maestra Cécica Luz Hinojosa Caballero, de la Facultad de Ciencias Químicas, y en base a los antecedentes nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN**: Que se otorgue el nombramiento de "MAESTRA EMERITA" DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON a la Q.F.B. y M.C. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, para que este documento se entregue en la sesión solemne del H. Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1991-1992. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 27 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA; LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA; Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES; ING. CAYETANO GARZA GARZA; ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS; JOVEN JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL; JOVEN JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ; JOVEN CARLOS A. PORRAS MATA Y JOVEN ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO".

2174-1-91/92. Se aprobó el dictamen de la Comisión por 130 votos a favor.

C) Comisión de Licencias y Nombramientos.

1. Solicitudes de año sabático.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

2175-1-91/92. Se aprueban, por 124 votos a favor, tres solicitudes para hacer uso del año sabático a maestros de la Facultad de Agronomía. La información se incluye como anexo al final del acta.

2. Licencias sin goce de sueldo.

2176-1-91/92. Se aprueban, por 124 votos a favor, 63 solicitudes de licencias: 56 hasta por un año y 7 por más de un año. La información se incluye como anexo al final del acta.

3. Nombramientos a maestros.

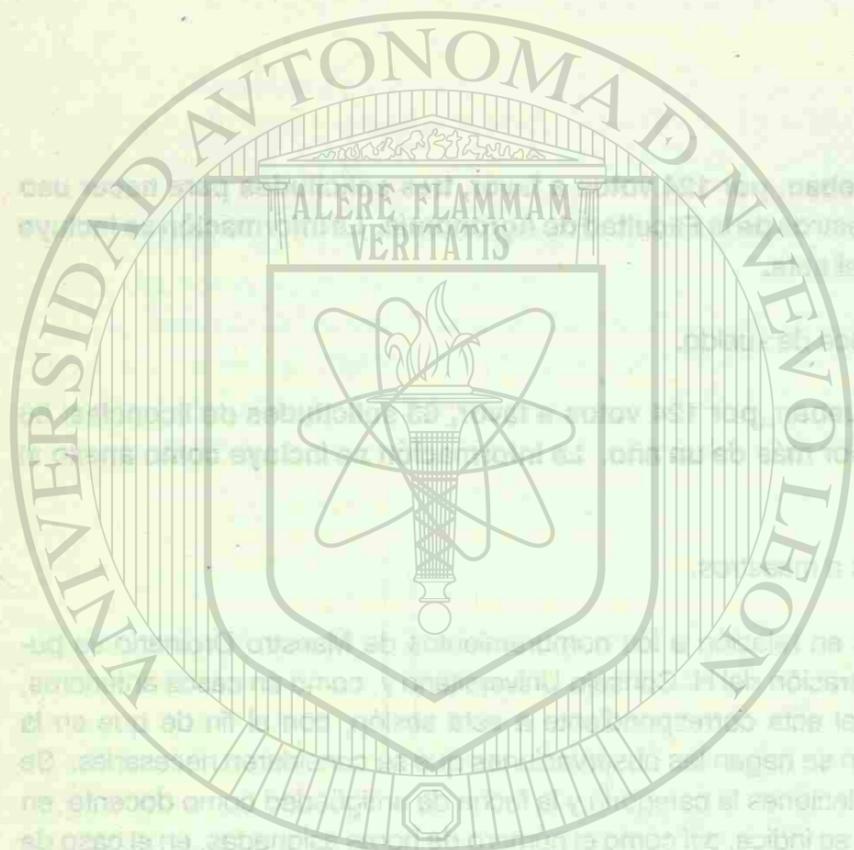
Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario y, como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, con el fin de que en la siguiente reunión se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas, en el caso de los maestros por horas.

2177-1-91/92. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros, se aprueban por 126 votos a favor los nombramientos de maestros que aparecen como anexo en el acta Número Cinco 90/91, de fecha Junio 14 de 1991.

D) Comisión Legislativa

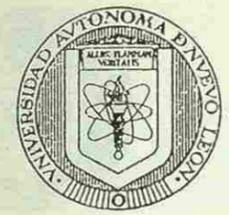
1. Solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar el artículo 53, inciso D) del Capítulo Octavo de su Reglamento Interno.

El Señor Rector dio lectura a la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad, así como al dictamen de la Comisión. El texto de dichos documentos se transcribe a continuación:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

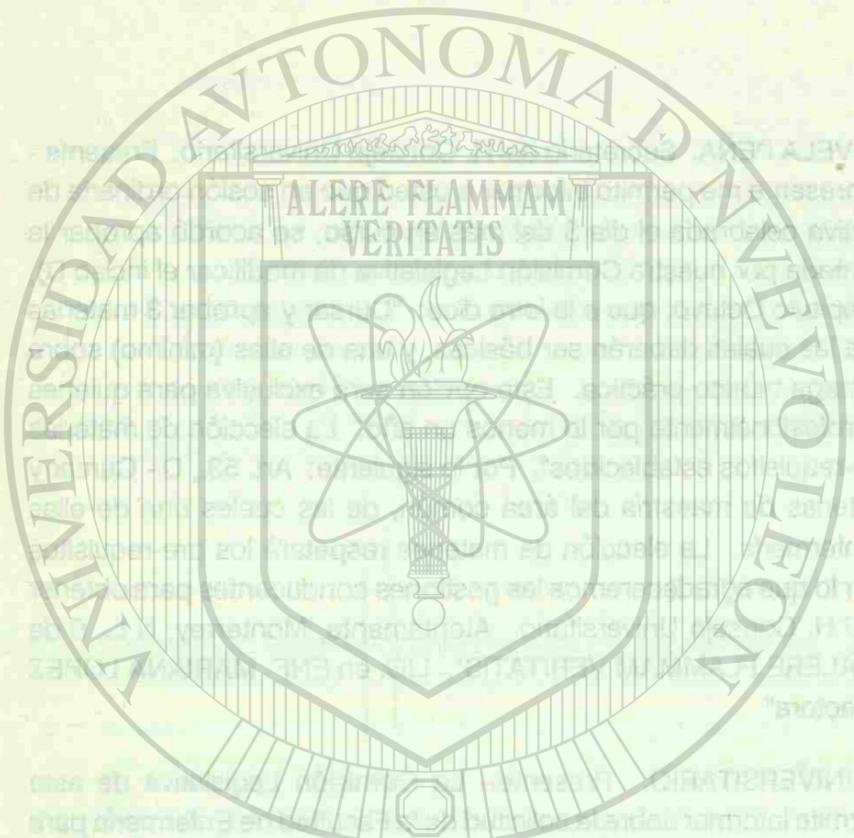
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

"ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario del H. Consejo Universitario. Presente.- Por medio de la presente me permito informar a usted que en sesión ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el día 3 del mes en curso, se acordó aprobar la propuesta presentada por nuestra Comisión Legislativa de modificar el inciso D), Artículo 53 del Capítulo Octavo, que a la letra dice: "Cursar y aprobar 3 materias de Maestría, 2 de las cuales deberán ser básicas, y una de ellas (mínimo) sobre Enfermería con carga teórico-práctica. Esta opción será exclusiva para quienes hayan ejercido profesionalmente por lo menos un año. La elección de materias respetará los pre-requisitos establecidos". Por lo siguiente: Art. 53., D.- Cursar y aprobar tres materias de maestría del área común, de las cuales una de ellas deberá ser de enfermería. La elección de materias respetará los pre-requisitos establecidos. Por lo que agradeceremos las gestiones conducentes para obtener la aprobación del H. Consejo Universitario. Atentamente, Monterrey, N.L., 6 de Junio de 1991. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". LIC. en ENF. MARIANA LOPEZ DE LAREDO, Directora".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa de este organismo se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar su Reglamento Interno en lo referente al Capítulo Octavo "De la Recepción Profesional". Dicha solicitud se analizó por todos los miembros de la Comisión y por el departamento Jurídico de nuestra Universidad, por lo que finalmente se emitió el siguiente **DICTAMEN**: Que se apruebe la modificación del inciso D), Artículo 53 del Capítulo Octavo del Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, puesto que no contraviene lo establecido en nuestra Ley Orgánica, Estatuto General y Lineamientos Generales. El artículo de referencia quedará como sigue:

CAPITULO OCTAVO
"DE LA RECEPCION PROFESIONAL"

Artículo 53. D) Cursar y aprobar tres materias de Maestría del área común, de las cuales una de ellas deberá ser de enfermería. La elección de materias respetará los prerrequisitos establecidos. Monterrey, N.L., Agosto 6 de 1991. POR LA CO-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



MISION LEGISLATIVA: ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ; LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA; LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ; LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ JOVEN ALONSO MARTINEZ ARRIETA Y JOVEN JUAN CARLOS OMAÑA CASTELAN".

2178-1-91/92. Se aprueba por 131 votos a favor el dictamen de la Comisión Legislativa.

IV. ASUNTOS GENERALES.

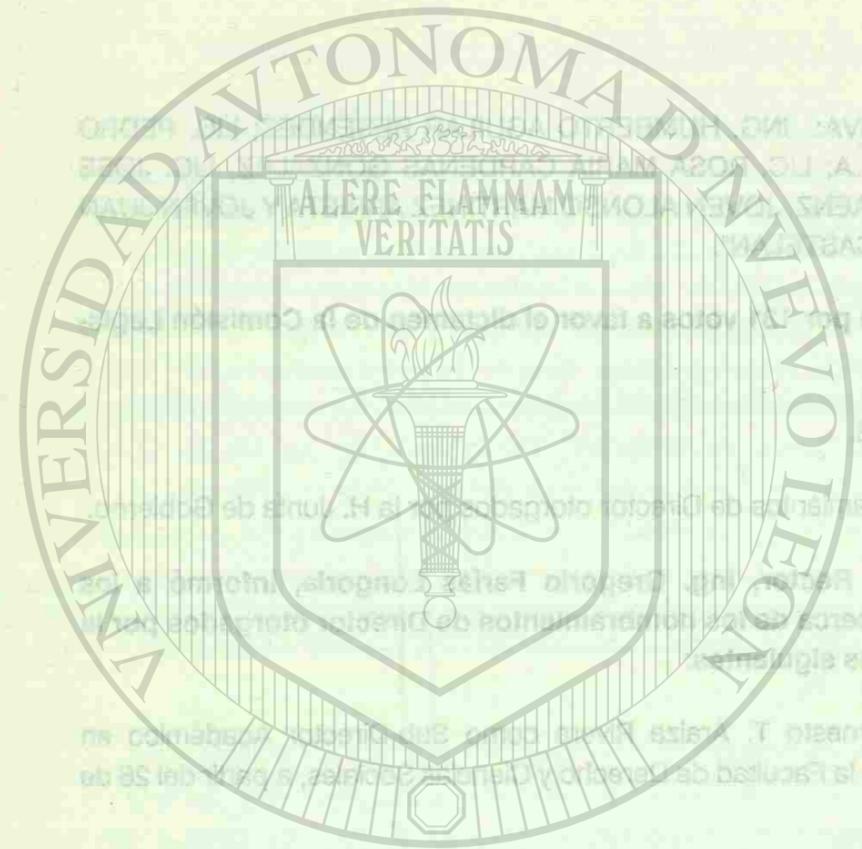
A) Informe sobre nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

2179-1-91/92. El señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, informó a los miembros del Consejo acerca de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Lic. Ernesto T. Araiza Rivera como Sub-Director Académico en funciones de Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 26 de Julio de 1991.
- Designación del Dr. Atanasio Carrillo Montemayor como Director de la Facultad de Odontología, para un segundo período comprendido del 18 de Junio de 1991 al 17 de Junio de 1994.
- Designación del Lic. Arturo Estrada Gamargo como Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para un segundo período comprendido del 3 de Julio de 1991 al 2 de Julio de 1994.

B) Informe sobre la firma de convenios entre la U.A.N.L. y otras Instituciones.

2180-1-91/92. El señor Rector informa a los señores consejeros lo referente a la firma de diversos convenios que la Universidad estableció con otras Instituciones:

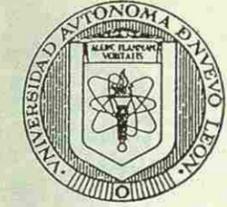


* Designación del Dr. Anastasio García Montemayor como Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para un segundo periodo comprendido del 15 de Julio de 1991 al 15 de Junio de 1992.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Alms de cizencia conveñio que la lntitulado estableció con otras instituciones:



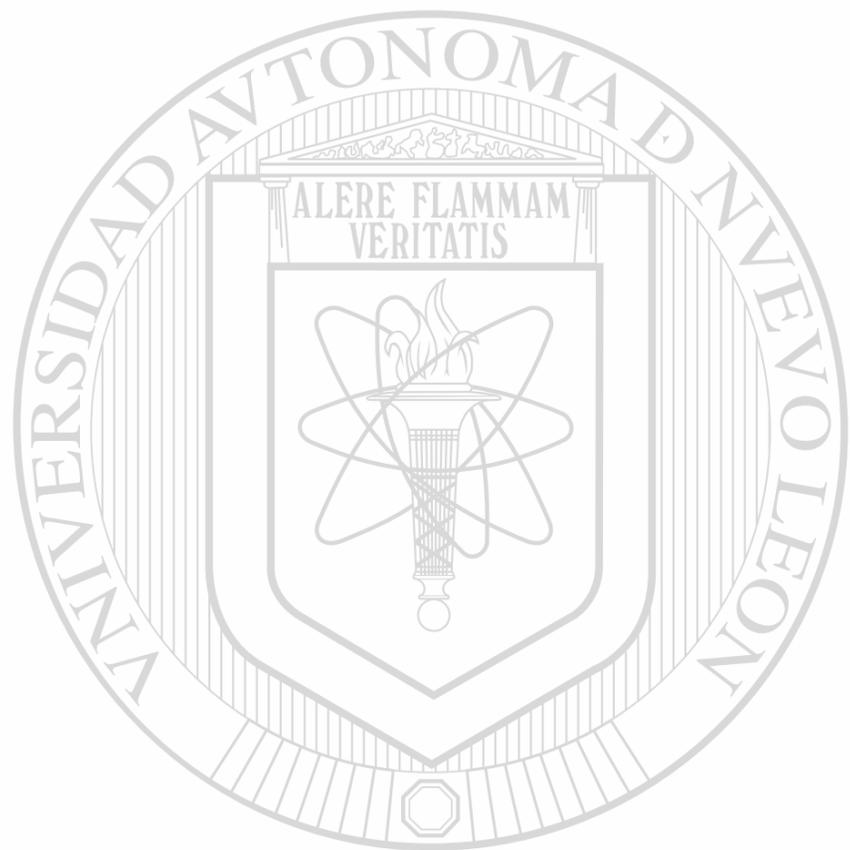
1. Acuerdo de coordinación sobre investigación educativa entre la U.A.N.L. y los Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado de Nuevo León.
2. Contrato de Fideicomiso celebrado entre la U.A.N.L. y Bancomer, S.N.C.
3. Convenio general de colaboración entre la Universidad Surcolombiana, con sede en Neiva Huila, Colombia, y la U.A.N.L.
4. Convenio general de colaboración entre la Academia Europea de Estudios a Distancia y la U.A.N.L.

Con lo anterior se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario, siendo las 12:00 horas del día 29 de Agosto de 1991.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS
Secretario General



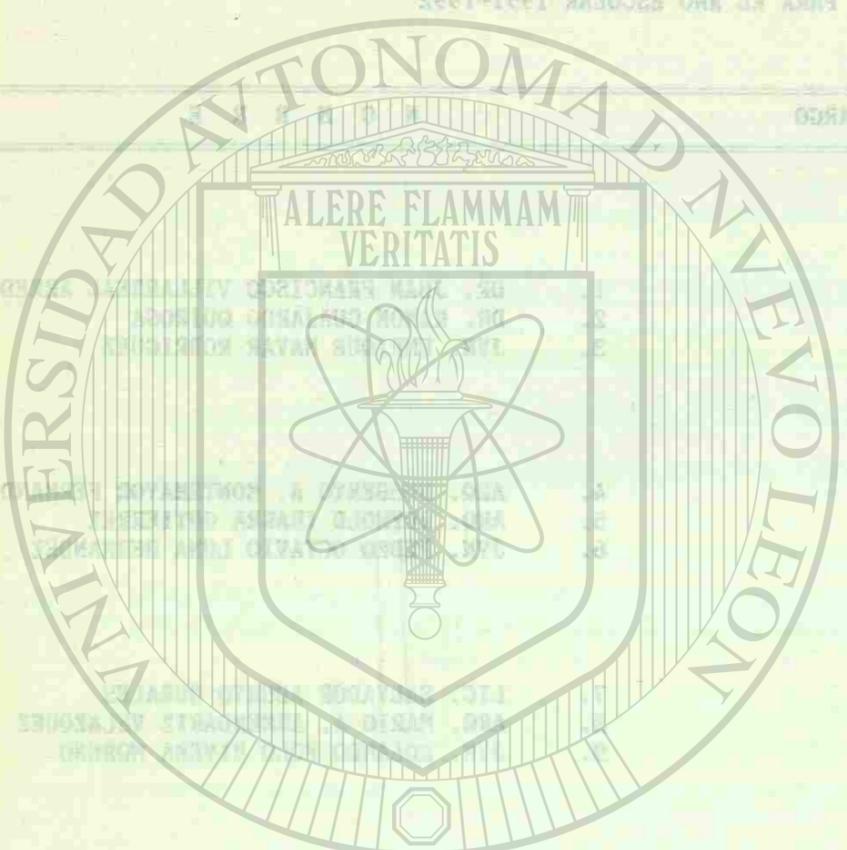


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

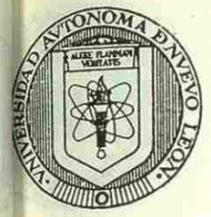


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



C. FISICO MATEMATICAS

- EX-OFICIO 19. LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ
- MAESTRO 20. ING. JUAN JESUS DE LA GARZA OCHOA
- ALUMNO 21. JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

C. FORESTALES

- EX-OFICIO 22. BIOL. GLAFIRO J. ALANIS FLORES
- MAESTRO 23. LIS. TEREZA CAVAZOS PEREZ
- ALUMNO 24. JVN. MARCO AURELIO GONZALEZ TAGLE

C. POLITICAS Y ADMON. PUBLICA

- EX-OFICIO 25. LIC. ARTURO ESTRADA CAMARGO
- MAESTRO 26. LIC. MA. CRISTINA DIAZ SALAZAR
- ALUMNO 27. SRITA. ANA GABRIELA BERNAL ARRIETA

C. QUIMICAS

- EX-OFICIO 28. Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE
- MAESTRO 29. ING. SEVERO GERARDO FLORES LIRA
- ALUMNO 30. JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ

CONTADURIA PUBLICA Y ADMON.

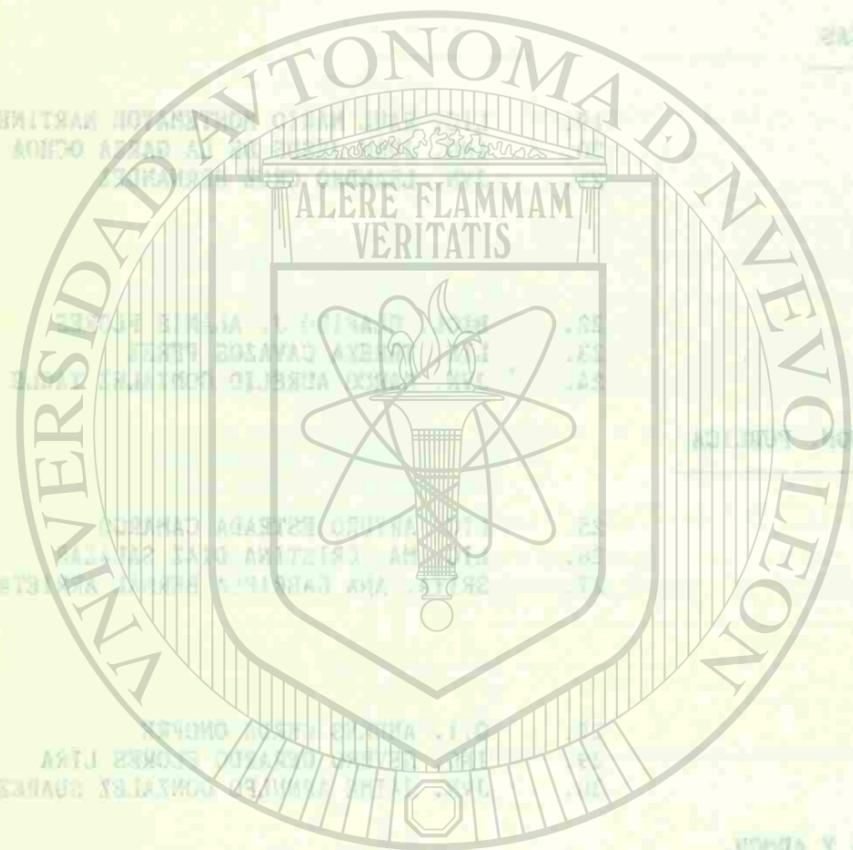
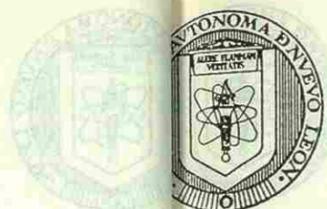
- EX-OFICIO 31. C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA
- MAESTRO 32. C.P. JUAN ENRIQUE GONZALEZ BURNES
- ALUMNO 33. JVN. RODOLFO ELIGIO GARCIA MENDOZA

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- EX-OFICIO 34. LIC. ERNESTO T. ARAIZA RIVERA
- MAESTRO 35. LIC. EVERARDO FLORES CANTU
- ALUMNO 36. JVN. JUAN ALONSO MARTINEZ ARRIETA

ECONOMIA

- EX-OFICIO 37. LIC. ERNESTO BOLANOS LOZANO
- MAESTRO 38. DR. ERNESTO QUINTANILLA RODRIGUEZ
- ALUMNO 39. JVN. JULIO CESAR ARTEAGA GARCIA



ENFERMERIA

- EX-OFICIO 40. LIC. ENF. MARIANA LOPEZ DE LAREDO
- MAESTRO 41. LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ MALDONADO
- ALUMNO 42. JVN. LORENZO ALMAGUER ROBLES

FILOSOFIA Y LETRAS

- EX-OFICIO 43. LIC. RICARDO CESAR VILLARREAL ARRAMBIDE
- MAESTRO 44. LIC. AIDA O'WARD RUIZ
- ALUMNO 45. JVN. DAVID SEGURA GARCIA

INGENIERIA CIVIL

- EX-OFICIO 46. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ
- MAESTRO 47. ING. ANASTACIO VAZQUEZ VAZQUEZ
- ALUMNO 48. JVN. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL

ING. MECANICA Y ELECTRICA

- EX-OFICIO 49. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO
- MAESTRO 50. ING. GUADALUPE EVARISTO CEDILLO GARZA
- ALUMNO 51. JVN. CARLOS A. PORRAS MATA

MEDICINA

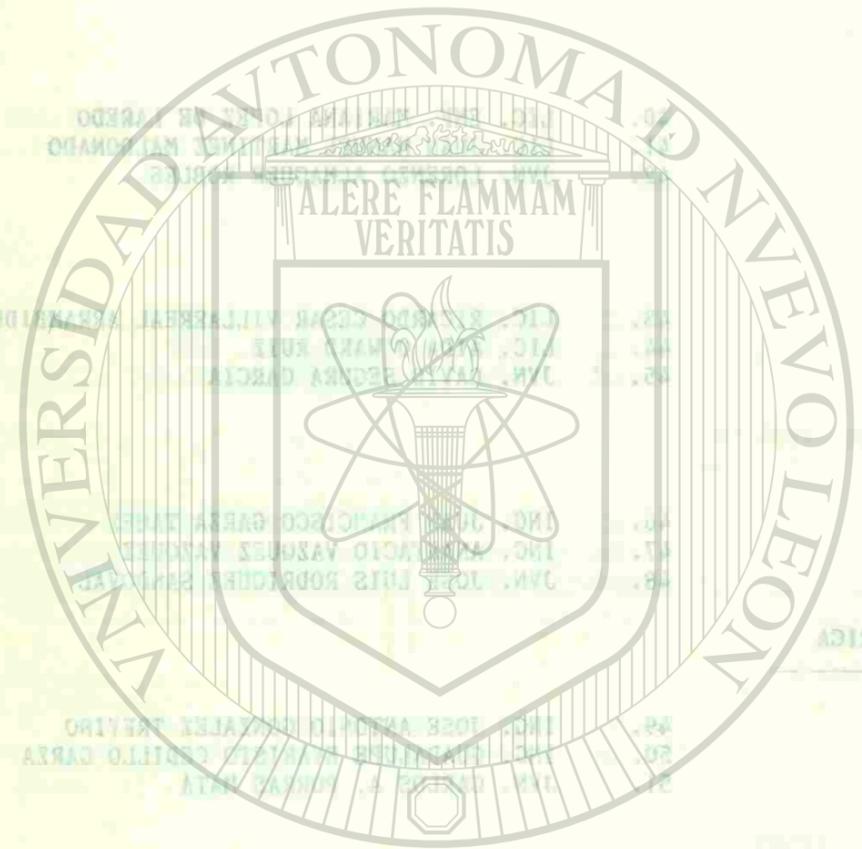
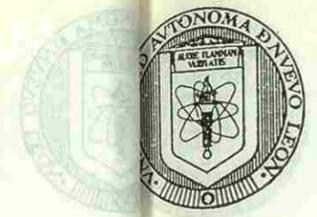
- EX-OFICIO 52. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ
- MAESTRO 53. DR. RAMIRO MONTEMAYOR MARTINEZ
- ALUMNO 54. JVN. GUSTAVO VILLARREAL REYNA

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

- EX-OFICIO 55. MVZ. JAVIER OMAR SANCHEZ GUERRA
- MAESTRO 56. MVZ. FRANCISCO JAVIER PICON RUBIO
- ALUMNO 57. JVN. GUSTAVO ARMANDO ANDRADE MATA

MUSICA

- EX-OFICIO 58. LIC. JUAN LUIS RODRIGUEZ TRUJILLO
- MAESTRO 59. PROFR. ROGELIO NUNCIO MACIAS
- ALUMNO 60. JVN. FELIPE DE JESUS SERNA SANDOVAL



IMPRESERIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

FISIOLOGIA Y LETRAS

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

INGENIERIA CIVIL

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ING. MECANICA Y ELECTRICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

MEDICINA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ODONTOLOGIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

61.
62.
63.

DR. ATANASIO CARRILLO MONTEMAYOR
DR. FELIPE CAVAZOS MONTEMAYOR
JVN. BENITO LOZANO CANTU

ORGANIZACION DEPORTIVA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

64.
65.
66.

ING. CAYETANO GARZA GARZA
ING. JORGE G. SOLIS ALANIS
JVN. RICARDO CANTU SILVA

PSICOLOGIA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

67.
68.
69.

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS
LIC. OSCAR LOZA TAVERA
JVN. IGNACIO TAMEZ JASSO

SALUD PUBLICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

70.
71.
72.

DRA. LILIANA TIJERINA DE MENDOZA
LIC. NUT. MA. LUISA LUNA GARCIA
SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

TRABAJO SOCIAL

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

73.
74.
75.

LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ
LIC. BERTHA RODRIGUEZ RUELAS
SRITA. JUANA LUISA LIMON MARTINEZ

ARTES ESCENICAS

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

76.
77.
78.

QBP. RAUL GONZALEZ MORANTES
PROFR. FCO. HERIBERTO TORRES RODRIGUEZ
JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO

ESC. IND. Y PREP. TEC. ALVARO OBREGON

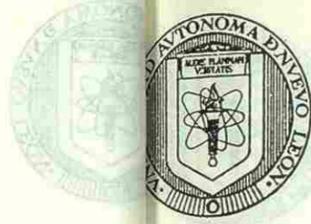
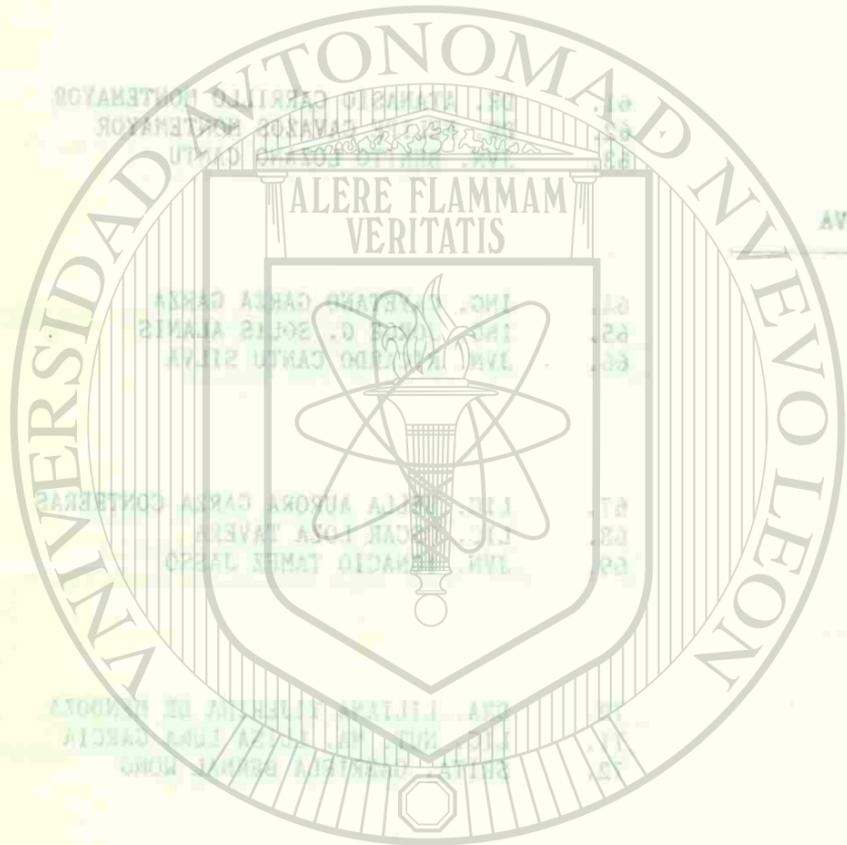
EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

79.
80.
81.

ING. LAZARO VARGAS GUERRA
LIC. AMADO MACIAS VELASCO
JVN. QUETZALCOATL HERNANDEZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ODONTOLOGÍA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

PSICOLOGÍA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

SAUD PÚBLICA

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

TRABAJO SOCIAL

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. IND. Y PREP. TEC. PABLO LIVAS

- | | | |
|-----------|-----|---|
| EX-OFICIO | 82. | ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ |
| MAESTRO | 83. | PROFRA. ERNESTINA LEAL GARZA |
| ALUMNO | 84. | SRITA. CLAUDIA VERONICA CARRILLO ALDAPE |

ESC. PREP. TECNICA MEDICA

- | | | |
|-----------|-----|------------------------------|
| EX-OFICIO | 85. | ING. EFREN GARCIA CONTRERAS |
| MAESTRO | 86. | DR. CESAR GARZA CANTU |
| ALUMNO | 87. | SRITA. LORENA ESCOBEDO MATTA |

ESC. PREPARATORIA No. 1

- | | | |
|-----------|-----|----------------------------------|
| EX-OFICIO | 88. | LIC. RICARDO ELIZONDO SANDOVAL |
| MAESTRO | 89. | LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA |
| ALUMNO | 90. | SRITA. SILVIA VIOLETA LEAL GARZA |

ESC. PREPARATORIA No. 2

- | | | |
|-----------|-----|-------------------------------|
| EX-OFICIO | 91. | DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO |
| MAESTRO | 92. | PROFR. ROBERTO CANTU LAZO |
| ALUMNO | 93. | JVN. RICARDO SALAZAR SALAZAR |

ESC. PREPARATORIA No. 3

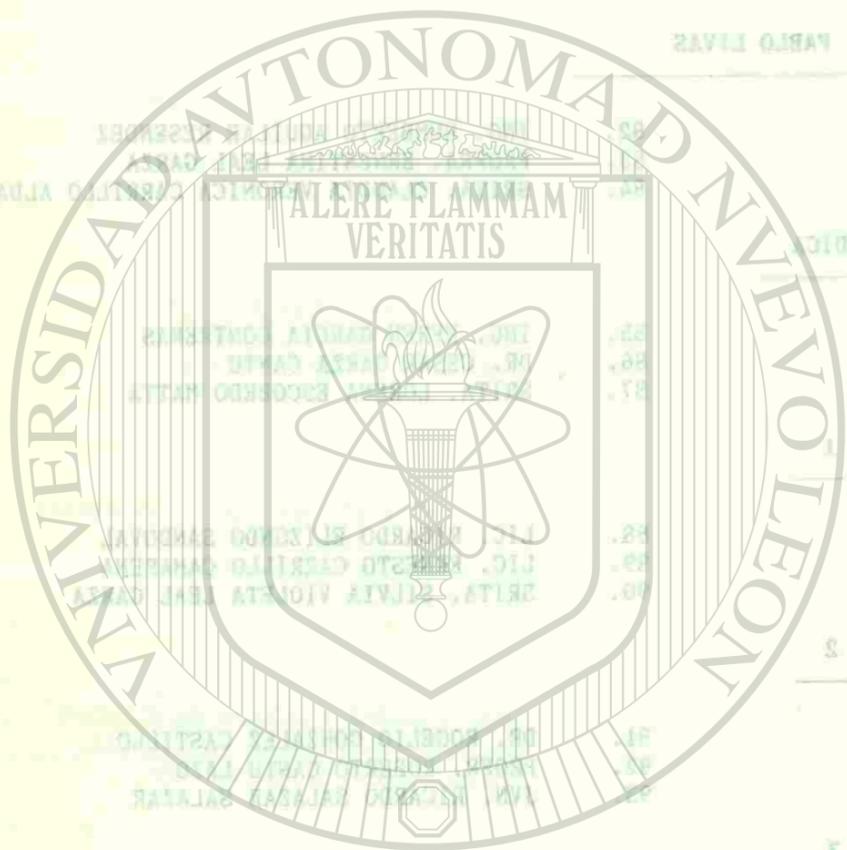
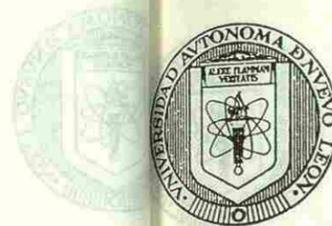
- | | | |
|-----------|-----|------------------------------------|
| EX-OFICIO | 94. | ING. JUAN EDELMIRO MOYA BARBOSA |
| MAESTRO | 95. | LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ |
| ALUMNO | 96. | SRITA. LAURA P. VILLARREAL MORALES |

ESC. PREPARATORIA No. 4

- | | | |
|-----------|-----|-------------------------------------|
| EX-OFICIO | 97. | ING. LUIS JAVIER MARTINEZ CASTAÑEDA |
| MAESTRO | 98. | LIC. CARLOS LUIS MARTINEZ CASTAÑEDA |
| ALUMNO | 99. | SRITA. MIRIAM E. MOLINA GARCIA |

ESC. PREPARATORIA No. 5

- | | | |
|-----------|------|-------------------------------------|
| EX-OFICIO | 100. | C.P. IRASEMA SANCHEZ FLORES |
| MAESTRO | 101. | PROFR. DANTE PERRONE HERNANDEZ |
| ALUMNO | 102. | JVN. JUAN JOSE GONZALEZ DE LA GARZA |



ESC. PREPARATORIA No. 1

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 2

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 3

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 4

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 5

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 6

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 7

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

ING. JOSE EDUARDO GARCIA
LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ
LIC. LUIS MARTINEZ CASTANEDA

ING. LUIS MARTINEZ CASTANEDA
LIC. CARLOS LUIS MARTINEZ CASTANEDA
SRITA. CLAUDIA A. GOMEZ FUKUSHIMA

C.F. TRASHA SANCHEZ FLORES
PROFR. DANTE FERRONE HERNANDEZ
LIC. JUAN JOSE GONZALEZ DE LA GARZA

ESC. PREPARATORIA No. 6

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

103. LIC. JOSE VIVIANO QUISTIANO CHAPA
104. QFB. MARIA DEL C. QUISTIANO BENAVIDES
105. JVN. EDSON RIVELINO CANO GARCIA

ESC. PREPARATORIA No. 7

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

106. PROFR. GILBERTO VILLARREAL DE LA GARZA
107. ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS
108. JVN. JUAN CARLOS OMAÑA CASTELAN

ESC. PREPARATORIA No. 8

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

109. ING. CESAR DOMINGO MARTINEZ ACEVEDO
110. DR. IGNACIO RODRIGUEZ CANTU
111. JVN. ALFREDO MOYA RODRIGUEZ

ESC. PREPARATORIA No. 9

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

112. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA
113. ING. ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ
114. SRITA. CLAUDIA A. GOMEZ FUKUSHIMA

ESC. PREPARATORIA No. 10

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

115. DRA. ADRIANA RAMIREZ CAZARES
116. PROFR. VIRGILIO CEPEDA MOLINA
117. SRITA. MA. DE JESUS AGUAYO COBOS

ESC. PREPARATORIA No. 11

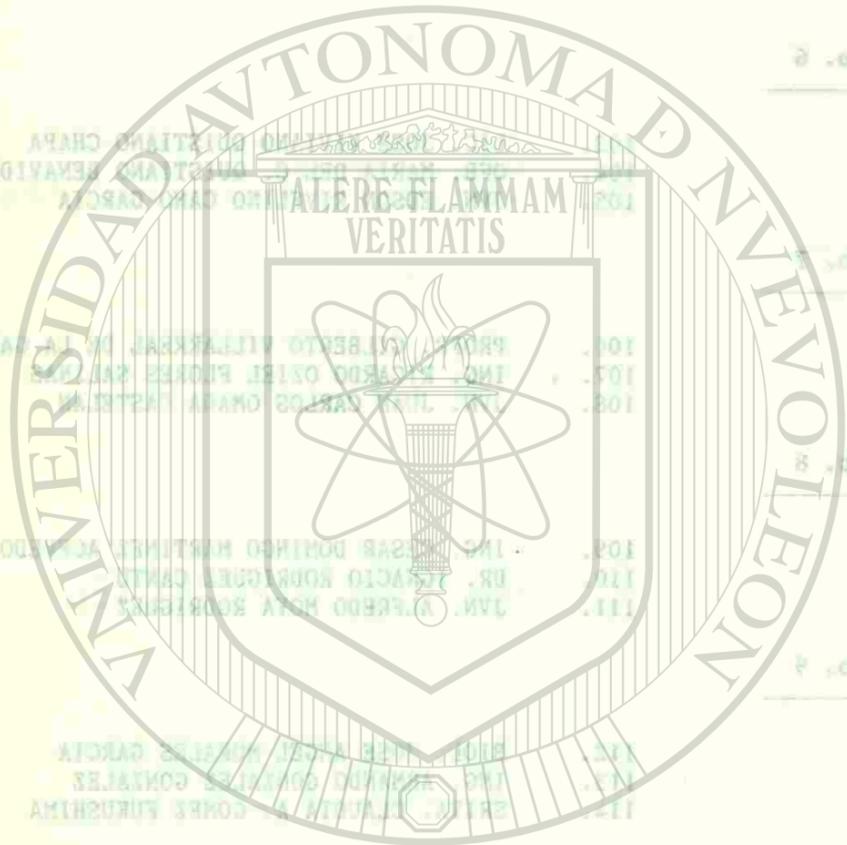
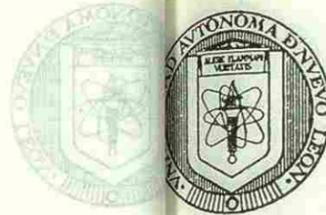
EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

118. DR. AMERICO BENAVIDES RAMOS
119. PROFR. ANTONIO A. GARZA HINOJOSA
120. JVN. JESUS LUNA SOLIS

ESC. PREPARATORIA No. 12

EX-OFCIO
MAESTRO
ALUMNO

121. ING. ROGER MONTALVO SALINAS
122. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA
123. JVN. LUIS LEOBARDO VELAZQUEZ ARENAS



ESC. PREPARATORIA No. 6

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 7

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 8

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 9

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 10

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 11

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 12

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 13

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

124. M.V.Z. OSCAR LEAL PERALES
125. PROFRA. BLANCA LUISA SALAZAR SALAZAR
126. SRITA. IRMA ELENA GUERRA BOTELLO

ESC. PREPARATORIA No. 14

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

127. DR. REMBERTO DE LEON CHAPA
128. PROFRA. ADALBERTO A. MARTINEZ LOZANO
129. SRITA. ANASTACIA ALANIS CEPEDA

ESC. PREPARATORIA No. 15

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

130. ING. PABLO RIVERA CARRILLO
131. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO
132. JVN. ALFREDO ELIUD SANDOVAL ARRIAGA

ESC. PREPARATORIA No. 16

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

133. LIC. SERGIO ESCAMILLA TRISTAN
134. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS
135. JVN. JESUS FLORENCIO PERALES RODRIGUEZ

ESC. PREPARATORIA No. 17

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

136. LIC. ANGEL MARIO VELASQUEZ GONZALEZ
137. C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL
138. JVN. JOSE DAMIAN NAVA SERNA

ESC. PREPARATORIA No. 18

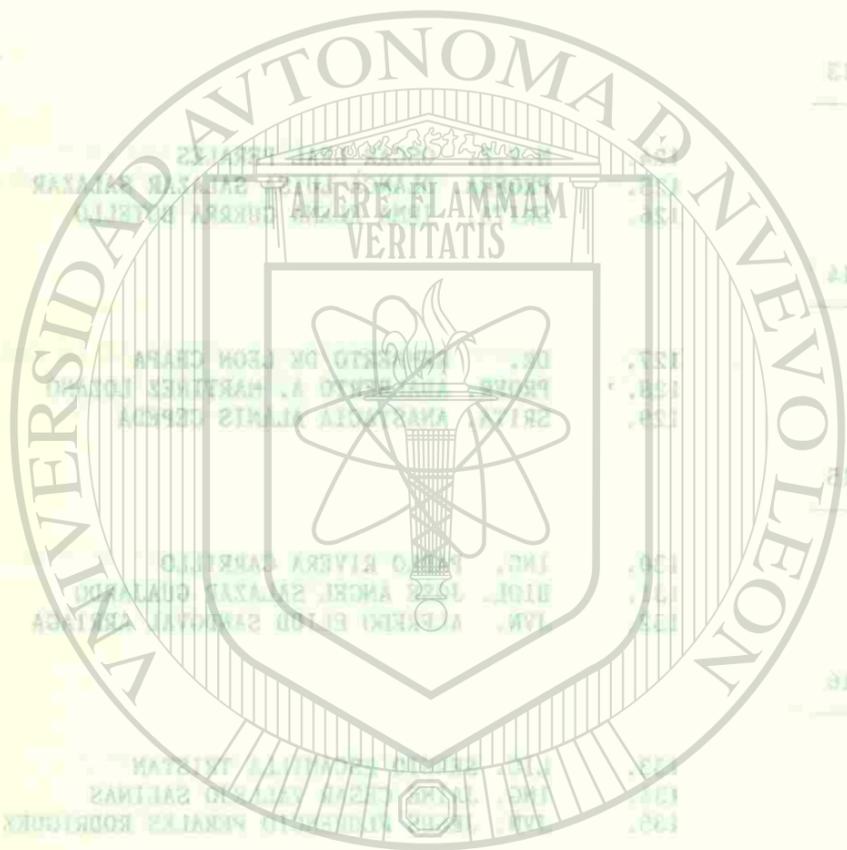
EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

139. DR. AARON G. VILLARREAL ELIZONDO
140. ING. JESUS RAMIRO QUIROGA VILLARREAL
141. JVN. ROBERTO E. VILLARREAL BADILLO

ESC. PREPARATORIA No. 19

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

142. LIC. MA. ESTHELA JIMENEZ FARIAS
143. Q.I. PAULA GONZALEZ MORALES
144. SRITA. JUANA MARIA RODRIGUEZ RIVAS



ESC. PREPARATORIA No. 13

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 14

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 15

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 16

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 17

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 18

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

ESC. PREPARATORIA No. 19

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

142. LIC. ESTHERA JIMENEZ FARIAS
143. O.T. PAULA GONZALEZ MORALES
144. SRITA. JUANNA MARIA RODRIGUEZ RIVAS



ESC. PREPARATORIA No. 20

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

145. LIC. JOSE LUIS MONTEMAYOR GONZALEZ
146. PROFRA. ELIDIA SILVA ALEMAN
147. JVN. JORGE RAMIRO GONZALEZ CAVAZOS

ESC. PREPARATORIA No. 21

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

148. BIOL. RAFAEL QUINTANILLA RODRIGUEZ
149. ING. LUCIANO ESCAMILLA REYES
150. JVN. ROBERTO QUINTANILLA CANTU

ESC. PREPARATORIA No. 22

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

151. LIC. FELICITOS CANTU CANTU
152. LIC. MARCO ANTONIO GAYTAN CORTES
153. JVN. JORGE LUIS TAMEZ VALDEZ

ESC. PREPARATORIA No. 23

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

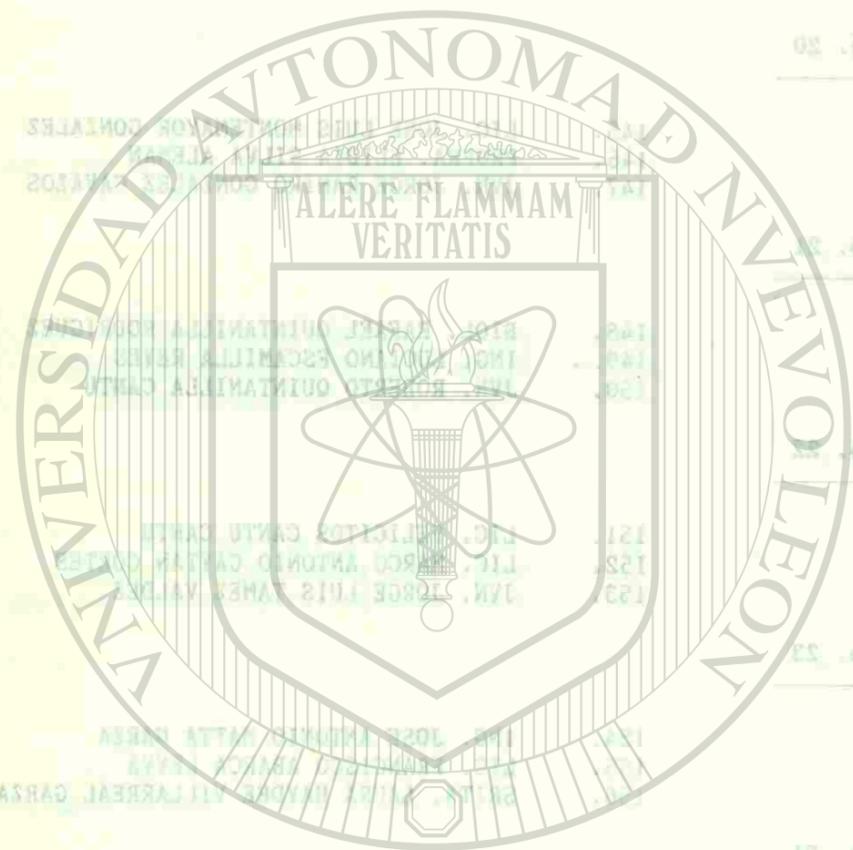
154. ING. JOSE ANTONIO MATTA GARZA
155. LIC. FRANCISCO ABARCA LEYVA
156. SRITA. LAURA HAYDEE VILLARREAL GARZA

ESC. PREPARATORIA No. 24

EX-OFICIO
MAESTRO
ALUMNO

157. LIC. JOEL CANTU GUERRA
158. ING. PEDRO A. SERNA SANCHEZ
159. JVN. JESUS SALVADOR MADRIGALES

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PROYECTO CALENDARIO

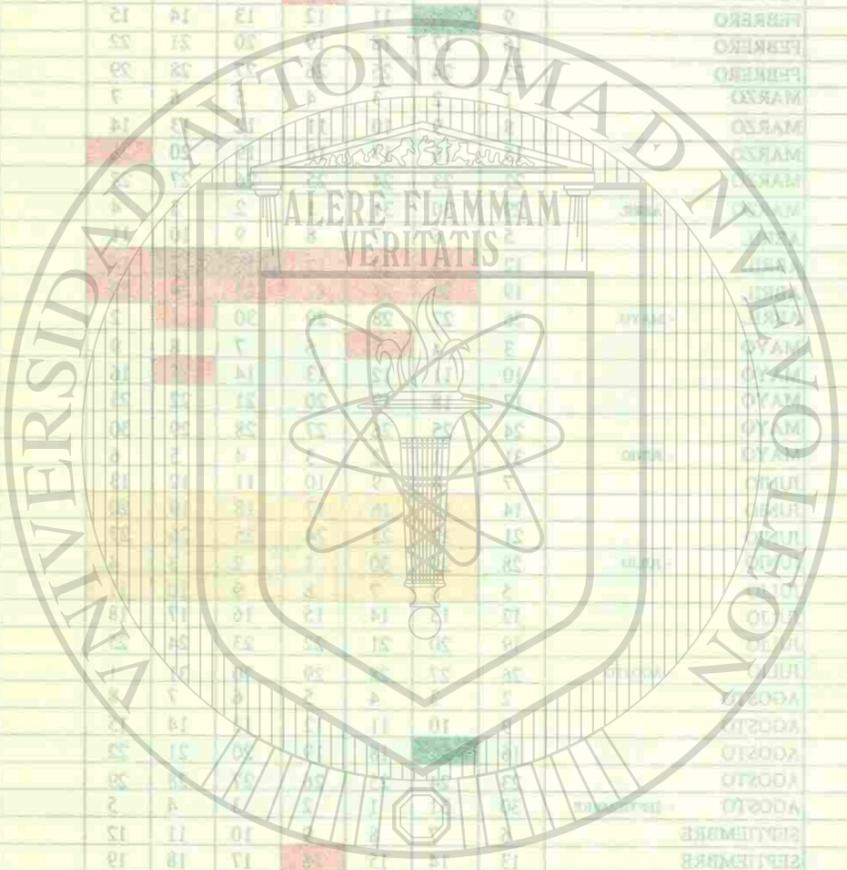
1992



No. SEM.	M E S	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DIAS CLASE
1	ENERO 1992				1	2	3	4	
2	ENERO	5	6	7	8	9	10	11	
3	ENERO	12	13	14	15	16	17	18	
4	ENERO	19	20	21	22	23	24	25	
5	ENERO - FEBRERO	26	27	28	29	30	31	1	
6	FEBRERO	2	3	4	5	6	7	8	
7	FEBRERO	9	10	11	12	13	14	15	
8	FEBRERO	16	17	18	19	20	21	22	
9	FEBRERO	23	24	25	26	27	28	29	
10	MARZO	1	2	3	4	5	6	7	
11	MARZO	8	9	10	11	12	13	14	
12	MARZO	15	16	17	18	19	20	21	
13	MARZO	22	23	24	25	26	27	28	
14	MARZO - ABRIL	29	30	31	1	2	3	4	
15	ABRIL	5	6	7	8	9	10	11	
16	ABRIL	12	13	14	15	16	17	18	
17	ABRIL	19	20	21	22	23	24	25	
18	ABRIL - MAYO	26	27	28	29	30	1	2	
19	MAYO	3	4	5	6	7	8	9	
20	MAYO	10	11	12	13	14	15	16	
21	MAYO	17	18	19	20	21	22	23	
22	MAYO	24	25	26	27	28	29	30	
23	MAYO - JUNIO	31	1	2	3	4	5	6	
24	JUNIO	7	8	9	10	11	12	13	
25	JUNIO	14	15	16	17	18	19	20	
26	JUNIO	21	22	23	24	25	26	27	
27	JUNIO - JULIO	28	29	30	1	2	3	4	
28	JULIO	5	6	7	8	9	10	11	
29	JULIO	12	13	14	15	16	17	18	
30	JULIO	19	20	21	22	23	24	25	
31	JULIO - AGOSTO	26	27	28	29	30	31	1	
32	AGOSTO	2	3	4	5	6	7	8	
33	AGOSTO	9	10	11	12	13	14	15	
34	AGOSTO	16	17	18	19	20	21	22	
35	AGOSTO	23	24	25	26	27	28	29	
36	AGOSTO - SEPTIEMBRE	30	31	1	2	3	4	5	
37	SEPTIEMBRE	6	7	8	9	10	11	12	
38	SEPTIEMBRE	13	14	15	16	17	18	19	
39	SEPTIEMBRE	20	21	22	23	24	25	26	
40	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	27	28	29	30	1	2	3	
41	OCTUBRE	4	5	6	7	8	9	10	
42	OCTUBRE	11	12	13	14	15	16	17	
43	OCTUBRE	18	19	20	21	22	23	24	
44	OCTUBRE	25	26	27	28	29	30	31	
45	NOVIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	
46	NOVIEMBRE	8	9	10	11	12	13	14	
47	NOVIEMBRE	15	16	17	18	19	20	21	
48	NOVIEMBRE	22	23	24	25	26	27	28	
49	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	29	30	1	2	3	4	5	
50	DICIEMBRE	6	7	8	9	10	11	12	
51	DICIEMBRE	13	14	15	16	17	18	19	
52	DICIEMBRE	20	21	22	23	24	25	26	
53	DIC. - ENERO 1993	27	28	29	30	31	1	2	
54	ENERO	3	4	5	6	7	8	9	
55	ENERO	10	11	12	13	14	15	16	
56	ENERO	17	18	19	20	21	22	23	
57	ENERO	24	25	26	27	28	29	30	
58	ENERO - FEBRERO 1993	31	1	2	3	4	5	6	
59	FEBRERO	7	8	9	10	11	12	13	
60	FEBRERO	14	15	16	17	18	19	20	
61	FEBRERO	21	22	23	24	25	26	27	

- INICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
- RECESO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO
- EXAMENES ORDINARIOS Y DE REGULARIZACION

SEM	MES	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DIAS CLASE
ENERO 1992	1								
ENERO 1992	2								
ENERO 1992	3								
ENERO 1992	4								
ENERO 1992	5								
ENERO 1992	6								
ENERO 1992	7								
ENERO 1992	8								
ENERO 1992	9								
ENERO 1992	10								
ENERO 1992	11								
ENERO 1992	12								
ENERO 1992	13								
ENERO 1992	14								
ENERO 1992	15								
ENERO 1992	16								
ENERO 1992	17								
ENERO 1992	18								
ENERO 1992	19								
ENERO 1992	20								
ENERO 1992	21								
ENERO 1992	22								
ENERO 1992	23								
ENERO 1992	24								
ENERO 1992	25								
ENERO 1992	26								
ENERO 1992	27								
ENERO 1992	28								
ENERO 1992	29								
ENERO 1992	30								
ENERO 1992	31								
FEBRERO	1								
FEBRERO	2								
FEBRERO	3								
FEBRERO	4								
FEBRERO	5								
FEBRERO	6								
FEBRERO	7								
FEBRERO	8								
FEBRERO	9								
FEBRERO	10								
FEBRERO	11								
FEBRERO	12								
FEBRERO	13								
FEBRERO	14								
FEBRERO	15								
FEBRERO	16								
FEBRERO	17								
FEBRERO	18								
FEBRERO	19								
FEBRERO	20								
FEBRERO	21								
FEBRERO	22								
FEBRERO	23								
FEBRERO	24								
FEBRERO	25								
FEBRERO	26								
FEBRERO	27								
FEBRERO	28								
FEBRERO	29								
FEBRERO	30								
FEBRERO	31								



PROYECTO
CALENDARIO
1992



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

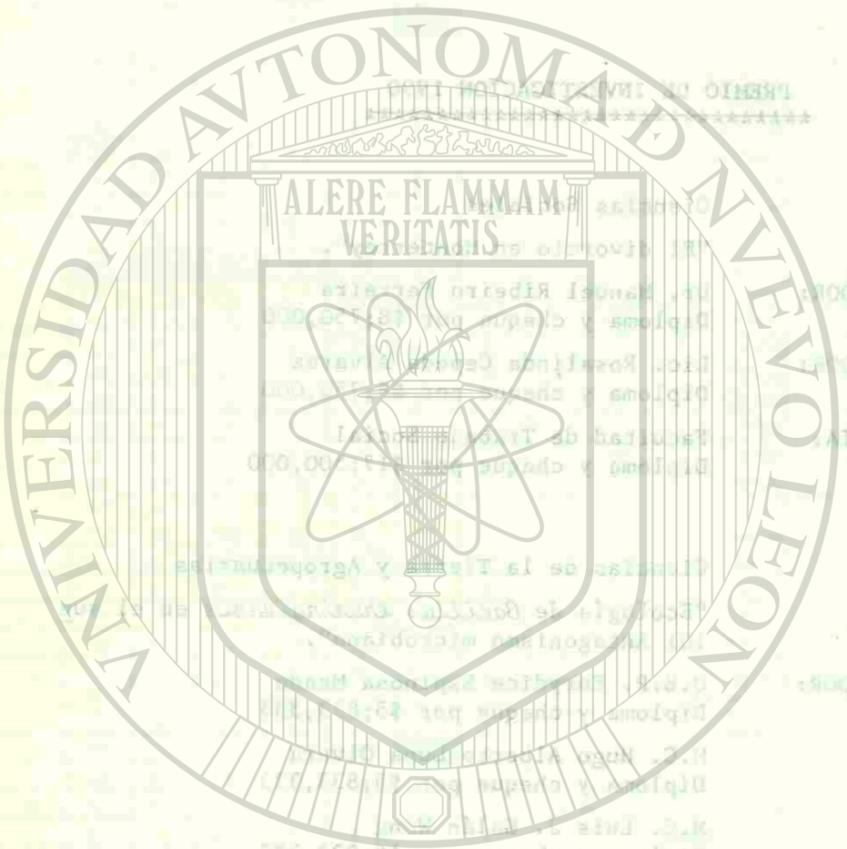
- AREA: PREMIO DE INVESTIGACION 1990
TRABAJO: *****
1. AREA: Ciencias Sociales
TRABAJO: "El divorcio en Monterrey".
INVESTIGADOR: Dr. Manuel Ribeiro Ferreira
PREMIO: Diploma y cheque por \$8;750,000
INVESTIGADOR: Lic. Rosalinda Cepeda Alvarez
PREMIO: Diploma y cheque por \$8;750,000
DEPENDENCIA: Facultad de Trabajo Social
PREMIO: Diploma y cheque por \$17;500,000

 2. AREA: Ciencias de la Tierra y Agropecuarias
TRABAJO: "Ecología de *Bacillus thuringiensis* en el suelo: Antagonismo microbiano".
INVESTIGADOR: Q.B.P. Eurydice Espinosa Meade
PREMIO: Diploma y cheque por \$5;833,333
ASESOR: M.C. Hugo Alberto Luna Olvera
PREMIO: Diploma y cheque por \$5;833,333
ASESOR: M.C. Luis J. Galán Wong
PREMIO: Diploma y cheque por \$5;833,333
DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Biológicas
PREMIO: Diploma y cheque por \$17;500,000

 3. AREA: Ciencias de la Salud
TRABAJO: "Estudio sobre algunos eventos metabólicos relacionados con la producción de enterotoxina y la esporulación de *Clostridium perfringens* tipo A, a su temperatura óptima de crecimiento".
INVESTIGADOR: Dr. José Santos García Alvarado
PREMIO: Diploma y cheque por \$8;750,000
ASESOR: Dr. Manuel Antonio Rodríguez Quintanilla
PREMIO: Diploma y cheque por \$8;750,000
DEPENDENCIA: Facultad de Medicina
PREMIO: Diploma y cheque por \$17;500,000

INICIO DE ACTIVIDADES
 RECESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
 EXÁMENES ORDINARIOS Y DE REGULARIZACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

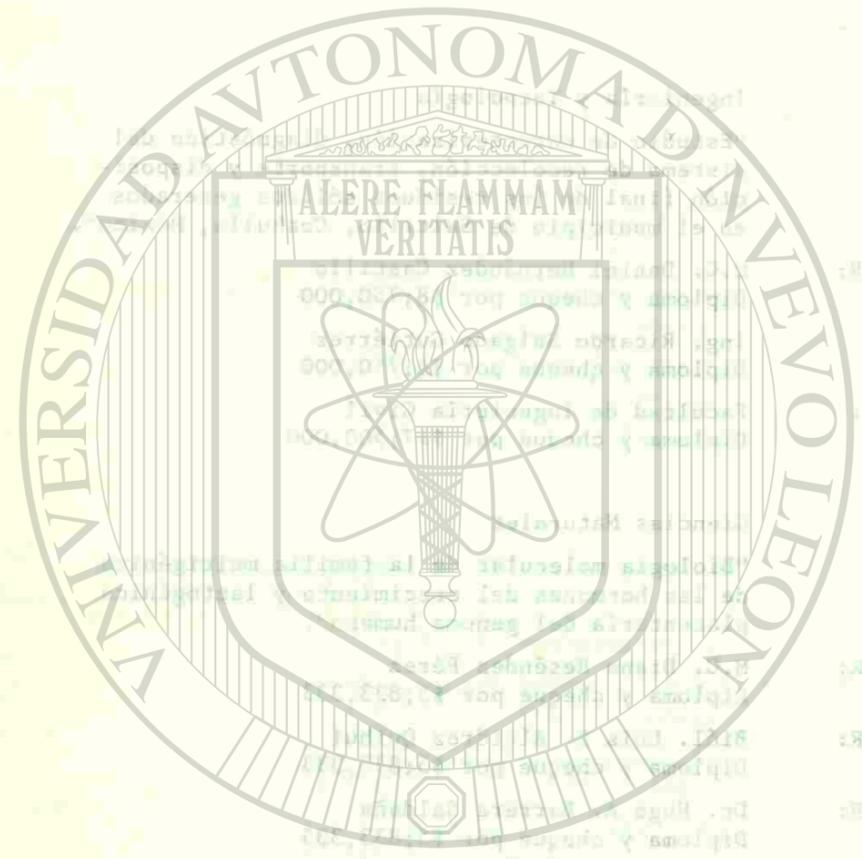


4. AREA: Ingeniería y Tecnología
TRABAJO: "Estudio de caracterización, diagnóstico del sistema de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio de Saltillo, Coahuila, México".
INVESTIGADOR: M.C. Daniel Hernández Castillo
PREMIO: Diploma y cheque por \$8;750,000
ASESOR: Ing. Ricardo Salgado Gutiérrez
PREMIO: Diploma y cheque por \$8;750,000
DEPENDENCIA: Facultad de Ingeniería Civil
PREMIO: Diploma y cheque por \$17;500,000
5. AREA: Ciencias Naturales
TRABAJO: "Biología molecular de la familia multigénica de las hormonas del crecimiento y lactogénica placentaria del genoma humano".
INVESTIGADOR: M.C. Diana Reséndez Pérez
PREMIO: Diploma y cheque por \$5;833,333
INVESTIGADOR: Biól. Luis E. Alvidrez Quihui
PREMIO: Diploma y cheque por \$5;833,333
INVESTIGADOR: Dr. Hugo A. Barrera Saldaña
PREMIO: Diploma y cheque por \$5;833,333
DEPENDENCIA: Facultad de Medicina
PREMIO: Diploma y cheque por \$17;500,000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PREMIO U.A.N.L. A LAS ARTES 1991

1. AREA: Artes Literarias
ESPECIALIDAD: Poesía y Ensayo
PREMIADO: Minerva Margarita Villarreal Rodríguez
Diploma y cheque por \$17;500,000.
DEPENDENCIA: Fac. Filosofía y Letras
PREMIO: Diploma y cheque por \$17;500,000.

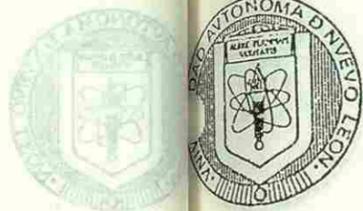
2. AREA: Artes Corporales
ESPECIALIDAD: Teatro
PREMIADO: Minerva Mena Peña
Diploma y cheque por \$17;500,000.
DEPENDENCIA: Esc. Artes Escénicas
PREMIO: Diploma y cheque por \$17;500,000.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

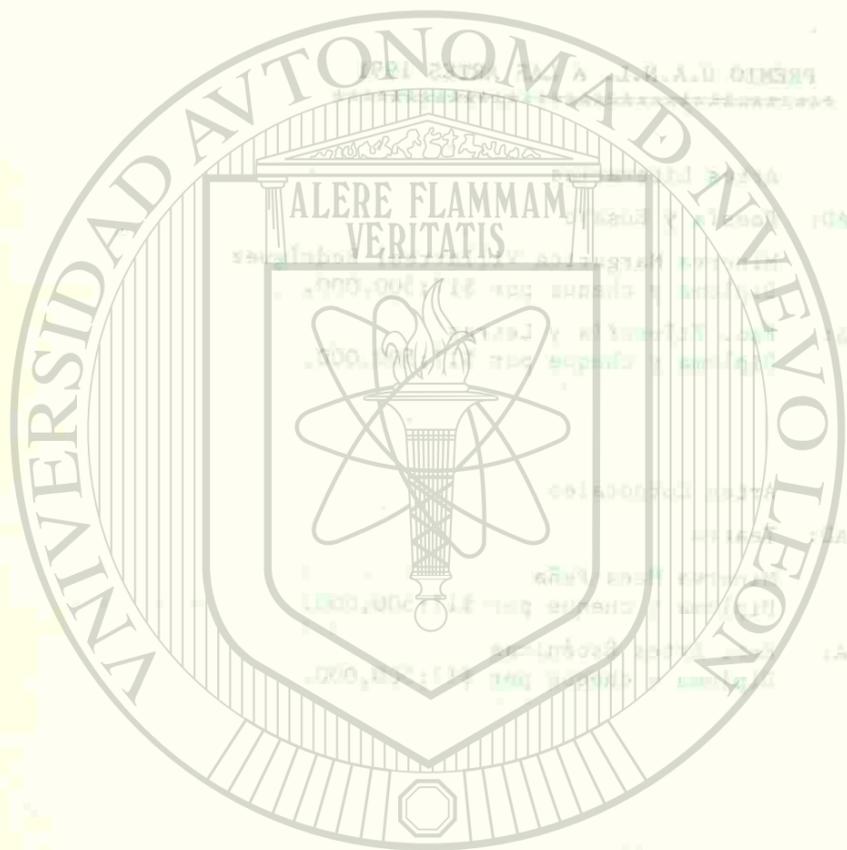


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



U A N L

ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

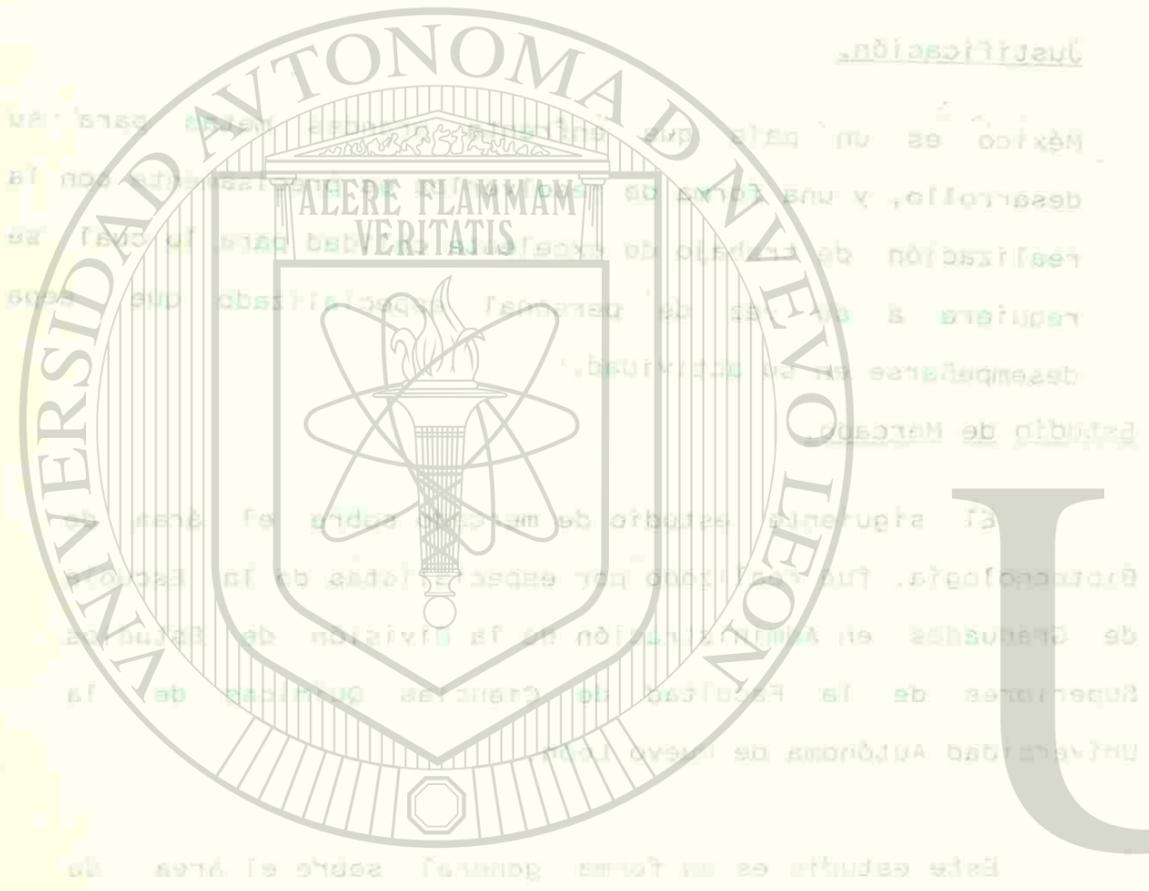




FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
 Apartado Postal 1864
 Monterrey, N. L., Mexico



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
 Apartado Postal 1864
 Monterrey, N. L., Mexico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PRE-REQUISITOS

DISTRIBUCION POR SEMESTRE

1ER. SEMESTRE

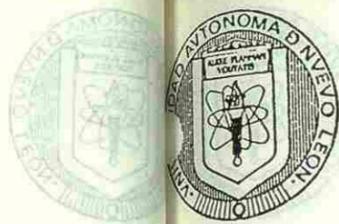
	HORAS/SEMANA
- Tecnología de las Fermentaciones	3
- Bioquímica General Avanzada	3
- Bioquímica de Fermentaciones Industriales	3
- Métodos de Investigación en Microbiología Industrial (T/P)	9
- Práctica de Especialización I	15
TOTAL:	33

2º SEMESTRE

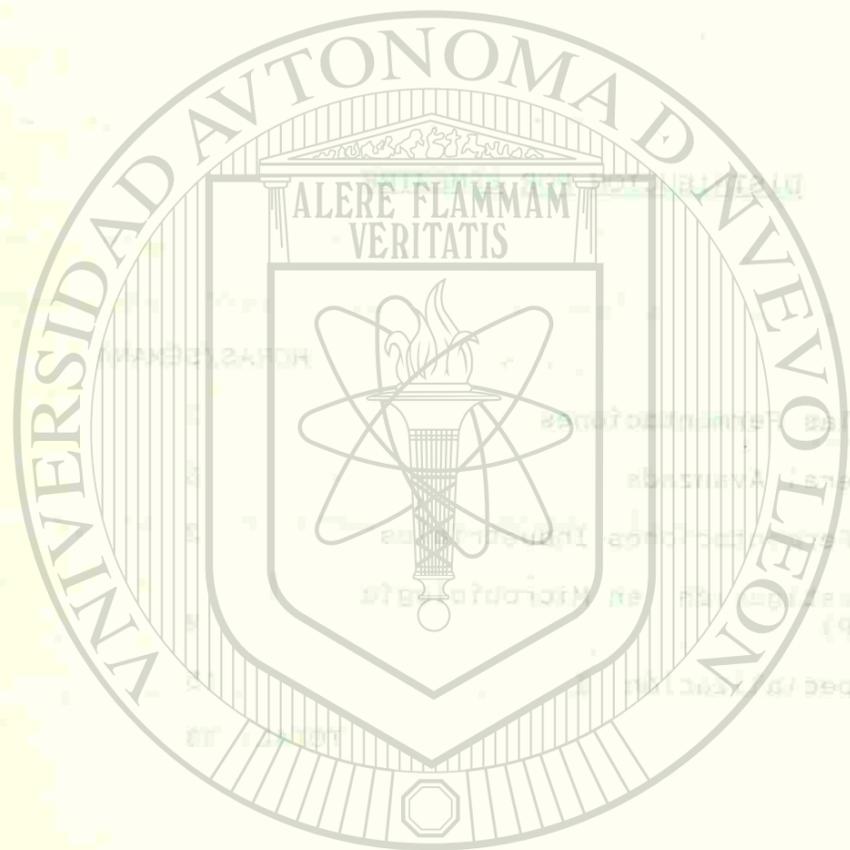
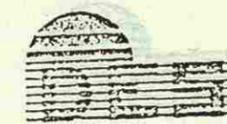
	HORAS/SEMANA
- Genética de Microorganismos Industriales	3
- Bioestadística Avanzada	3
- Análisis Instrumental (T/P)	9
- Microbiología de Alimentos	3
- Seminario de Investigación I	1
- Prácticas de Especialización II	15
TOTAL:	34

144999

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



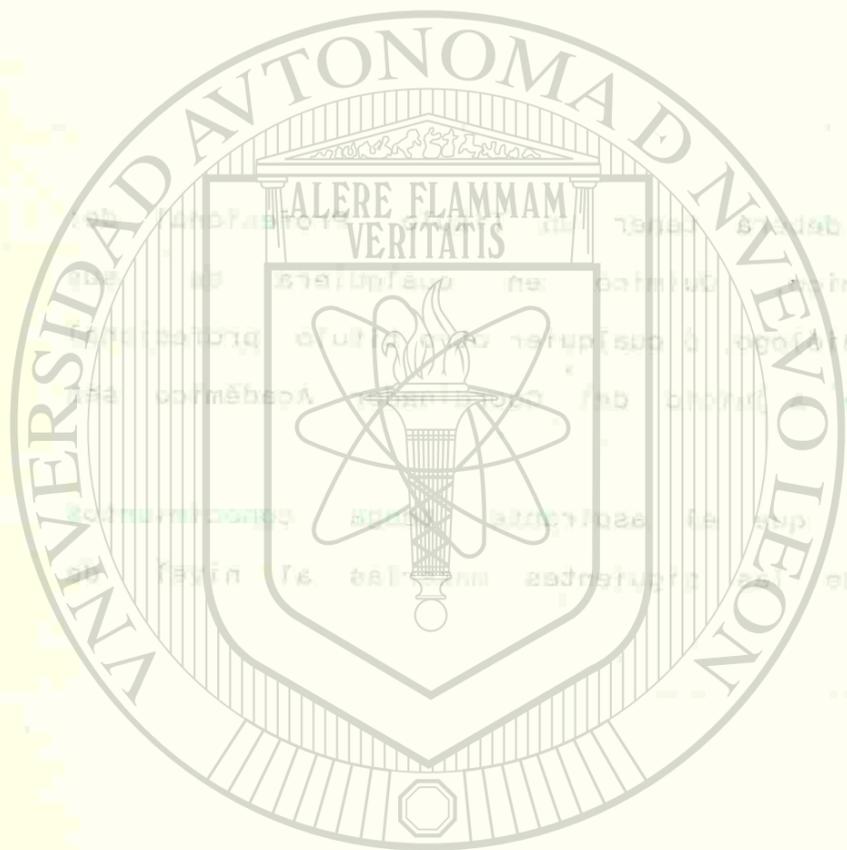
PRE-REQUISITOS:

1. El aspirante deberá tener un Título Profesional de: Ingeniero Químico, Químico en cualquiera de sus especialidades, Biólogo, ó cualquier otro título profesional ó académico que a juicio del Coordinador Académico sea equivalente.
2. Es conveniente que el aspirante tenga conocimientos satisfactorios de las siguientes materias al nivel de licenciatura:
 - a) Matemáticas
 - b) Bioquímica
 - c) Microbiología
 - d) Inglés.- Capacidad suficiente para su traducción al español.
- 3.- EL aspirante podrá presentar un examen que cubra estas materias en el que demuestre su capacidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





Características del programa de Especialización en Microbiología Industrial.

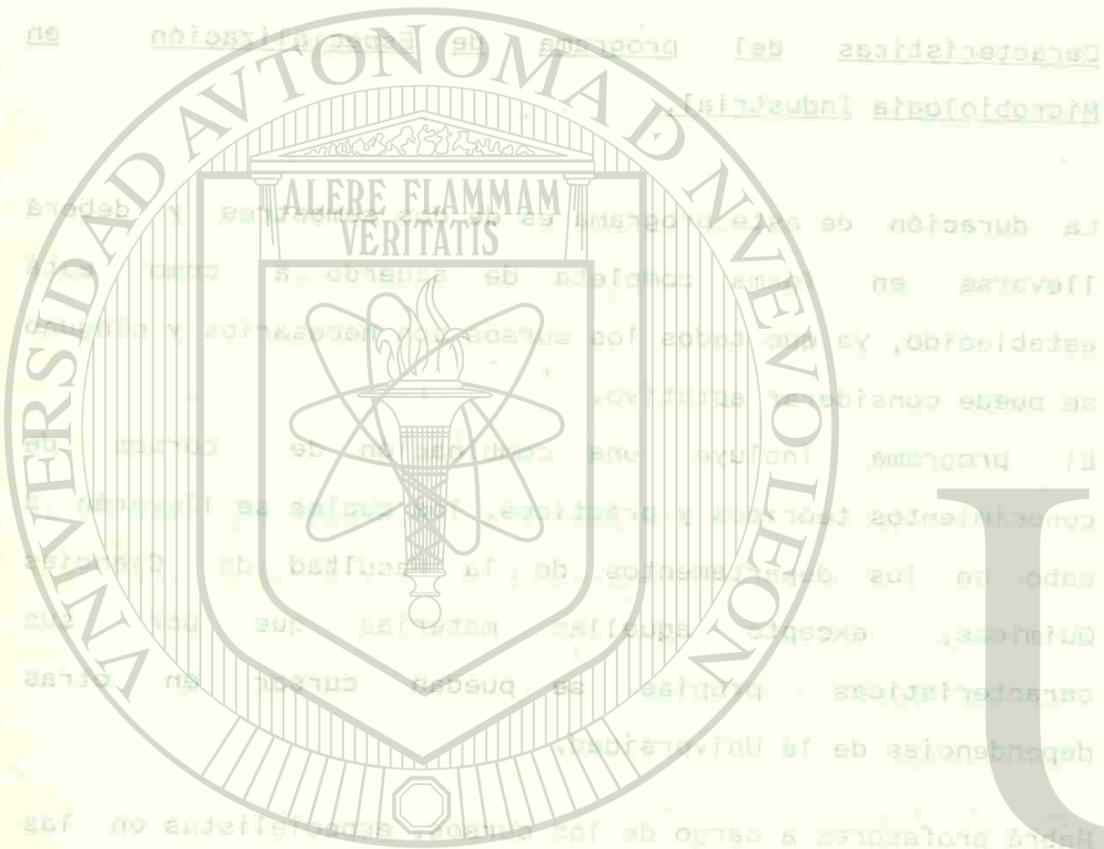
La duración de este programa es de dos semestres y deberá llevarse en forma completa de acuerdo a como está establecido, ya que todos los cursos son necesarios y ninguno se puede considerar aptativo.

El programa incluye una combinación de cursos de conocimientos teóricos y prácticos, los cuales se llevarán a cabo en los departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas, excepto aquellas materias que por sus características propias se puedan cursar en otras dependencias de la Universidad.

Habrá profesores a cargo de los cursos, especialistas en las materias, para la planeación, desarrollo y evaluación de cada uno; además habrá profesores invitados para cubrir algunos tópicos especiales.

Todas las materias se aprobarán con una mínima calificación de 80. [®]

A través de la Coordinación de postgrado en Ciencia le será asignado a cada aspirante al grado de especialista, un tutor académico, el cual vigilará y asesorará al candidato durante sus estudios.



Finalmente el grado de especialista en Microbiología Industrial se obtiene con:

a) Un examen de grado práctico que consistirá en la resolución de un problema experimental asignado por un jurado (puede ser una tesina).

b) La presentación de un examen de certificación ante un jurado, anteriormente mencionado, el cual será designado por la Coordinación de Postgrado en ciencias.

Ambas partes deberán ser aprobadas satisfactoriamente para el otorgamiento del grado de Especialista en Microbiología Industrial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

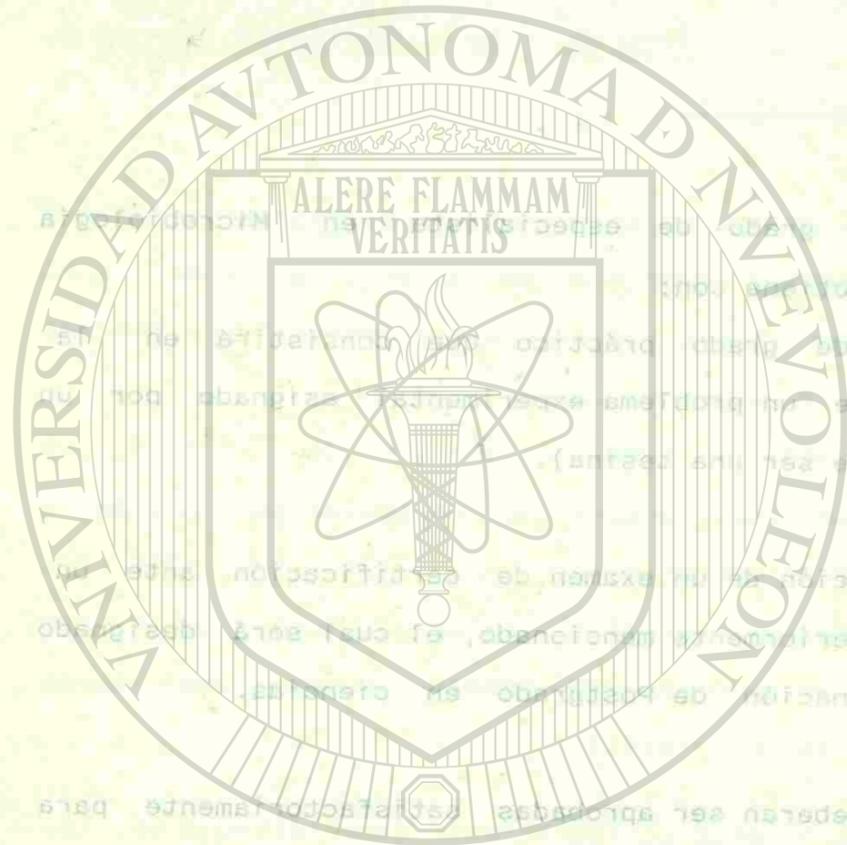
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTOS

MAESTRIA EN CIENCIAS

MATERIAS OBLIGATORIAS

CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL
(modificaciones)

ANTECEDENTES:

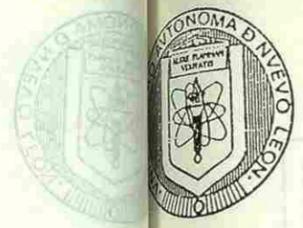
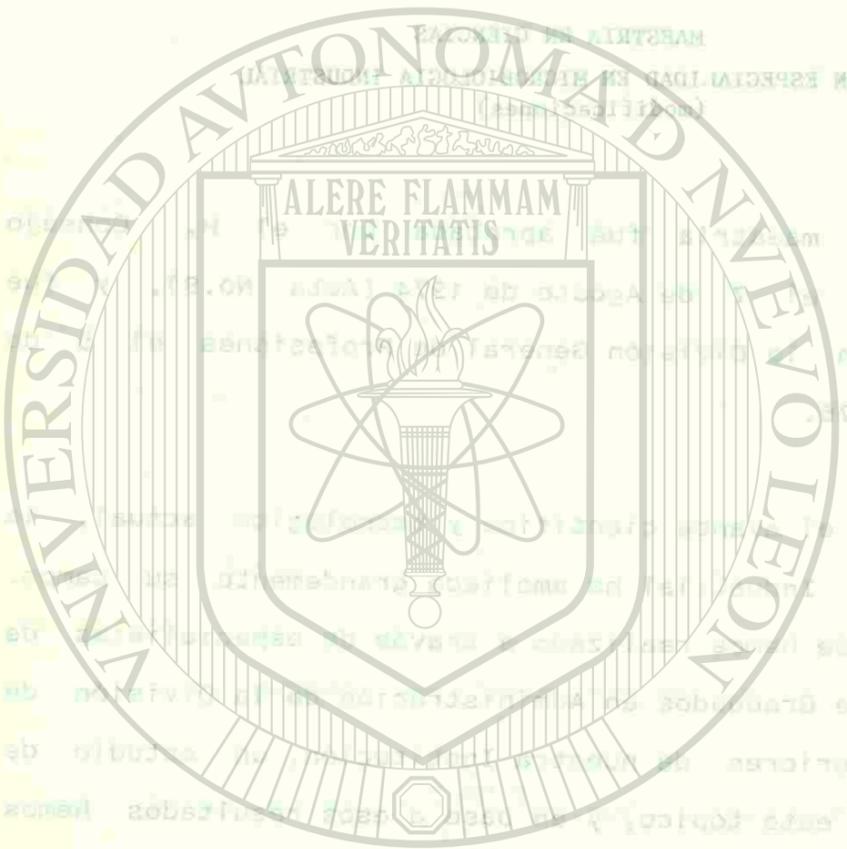
Esta maestría fué aprobada por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 (Acta No.9), y fué registrada en la División General de Profesiones el 5 de Octubre de 1976.

Dado el avance científico y tecnológico actual, la Microbiología Industrial ha ampliado grandemente su campo. Es por ello que hemos realizado a través de especialistas de la Escuela de Graduados en Administración de la División de Estudios Superiores de nuestra Institución, un estudio de mercado sobre este tópico, y en base a esos resultados hemos integrado un grupo de expertos en Microbiología para formar un comité asesor que revise concienzudamente y actualice nuestro plan de estudios por lo que de allí emanen las adecuaciones que aquí se proponen.

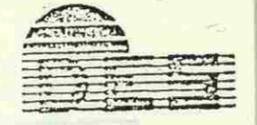
OBJETIVO GENERAL.

Formar postgraduados a nivel de maestría en ciencias que ejerzan las actividades para conocer y resolver problemas industriales y del medio ambiente relacionados con la microbiología, bioquímica e ingeniería, para producir bienes y servicios.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTOS.

MATERIAS OBLIGATORIAS:

- Tecnología de las Fermentaciones
- Bioquímica General Avanzada
- Bioquímica de Fermentaciones Industriales
- Métodos de Investigación en Microbiología Industrial (T/P)
- Genética de los Microorganismos Industriales
- Bioestadística Avanzada
- Análisis Instrumental (T/P)
- Administración de Tecnología.

MATERIAS COMPLEMENTARIAS:

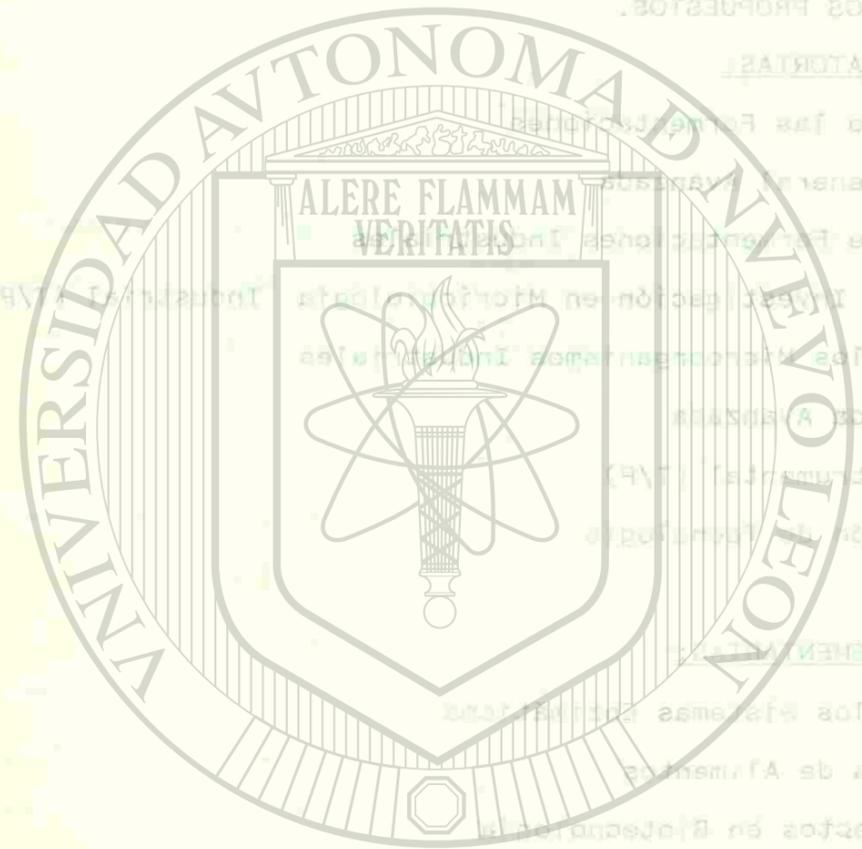
- Cinética de los Sistemas Enzimáticos
- Microbiología de Alimentos
- Tópicos Selectos en Biotecnología
- Ecología de los Microorganismos
- Seminario de Investigación I
- Seminario de Investigación II
- Trabajo Experimental de Tesis I
- Trabajo Experimental de Tesis II
- Trabajo Experimental de Tesis III
- Docencia I
- Docencia II.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



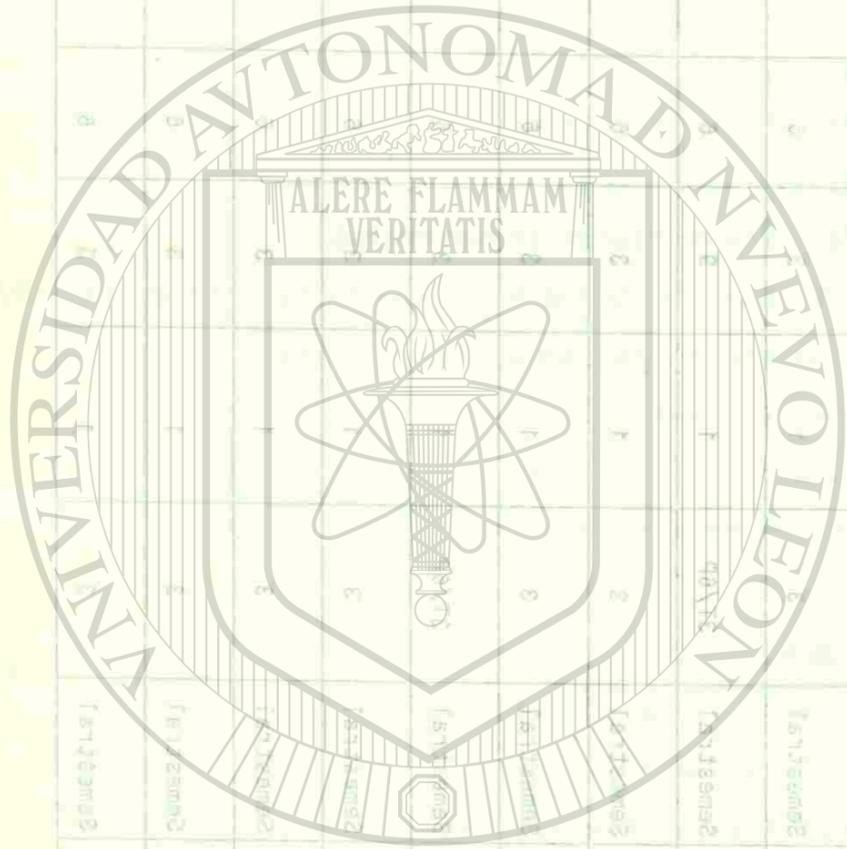
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
 TEL. 28-34-47, 75-04-81 y 74-01-38
 Apartado Postal 1884
 Monterrey, N. L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

FRECUENCIA Y CREDITO DE CADA MATERIA.

MATERIA	DURACION	HRS/CLASE	FRECUENCIA POR SEMANA	HRS POR SEMANA	CREDITOS TEORIA	CREDITOS PRACTICA
1.- Tecnología de las Fermentaciones	Semestral	3	1	3	6	
2.- Bioquímica General Avanzada.	Semestral	3	1	3	6	
3.- Bioquímica de Fermentaciones Industriales.	Semestral	3	1	3	6	
4.- Métodos de Investigación en Microbiología Industrial (T/P).	Semestral	3T/6P	1	9	6	6
5.- Genética de Microorganismos Industriales.	Semestral	3	1	3	6	
6.- Bioestadística Avanzada.	Semestral	3	1	3	6	
7.- Análisis Instrumental (T/P).	Semestral	3T/6P	1	3	6	6
8.- Administración de Tecnología	Semestral	3	1	3	6	
9.- Cinética de los Sistemas Enzimáticos.	Semestral	3	1	3	6	
10.- Microbiología de Alimentos.	Semestral	3	1	3	6	
11.- Tópicos Selectos en Biotecnología.	Semestral	3	1	3	6	



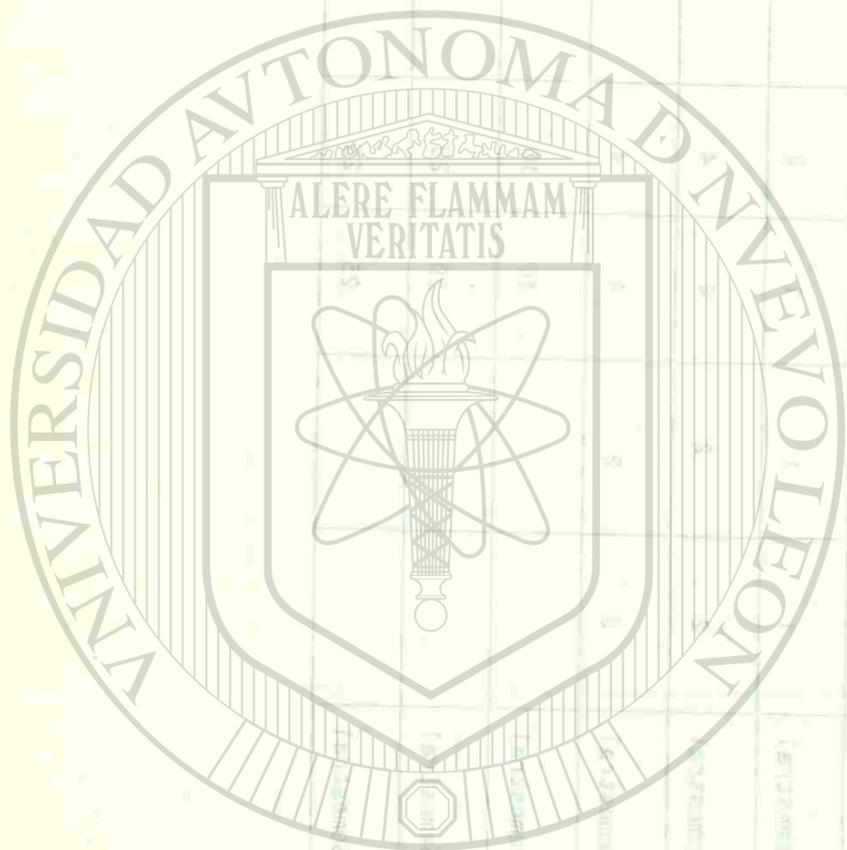
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

11.- Tecnología de Alimentos	Semestral	3	1	3	6
12.- Microbiología de Alimentos <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6
13.- Biotecnología de Alimentos <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6
14.- Microbiología de Alimentos (A) <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6
15.- Microbiología de Alimentos (B) <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6
16.- Biotecnología de Alimentos <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6
17.- Biotecnología de Alimentos (A) <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6
18.- Biotecnología de Alimentos (B) <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6
19.- Biotecnología de Alimentos (C) <td>Semestral</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>6</td>	Semestral	3	1	3	6

Continuación

12.- Ecología de los Microorganismos	Semestral	3	1	3	6
13.- Seminario de Investigación I.	Semestral	1	1	2	
14.- Seminario de Investigación II.	Semestral	1	1	2	
15.- Docencia I.	Semestral	2	2	4	4
16.- Docencia II.	Semestral	2	2	4	4
17.- Trabajo Experimental de Tesis I.	Semestral		10	20	10
18.- Trabajo Experimental de Tesis II.	Semestral		20	20	20
19.- Trabajo Experimental de Tesis III.	Semestral		25	25	25





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
 Apartado Postal 1864
 Monterrey, N. L., México



DISTRIBUCION POR SEMESTRE

1ER. SEMESTRE	HORAS/SEMANA
- Tecnología de las Fermentaciones	3
- Bioquímica General Avanzada	3
- Bioquímica de Fermentaciones Industriales	3
- Métodos de Investigación en Microbiología Industrial (T/P)	9
	TOTAL: 18

2º SEMESTRE	HORAS/SEMANA
- Genética de Microorganismos Industriales	3
- Bioestadística Avanzada	3
- Análisis Instrumental (T/P)	9
- Administración de Tecnología	3
- Seminario de Investigación I	1
- Trabajo Experimental de Tesis I.	10
	TOTAL: 29

3ER. SEMESTRE	HORAS/SEMANA
- Materia Complementaria	3
- Materia Complementaria	3
- Docencia I	4
- Trabajo Experimental de Tesis II.	20
	TOTAL: 30

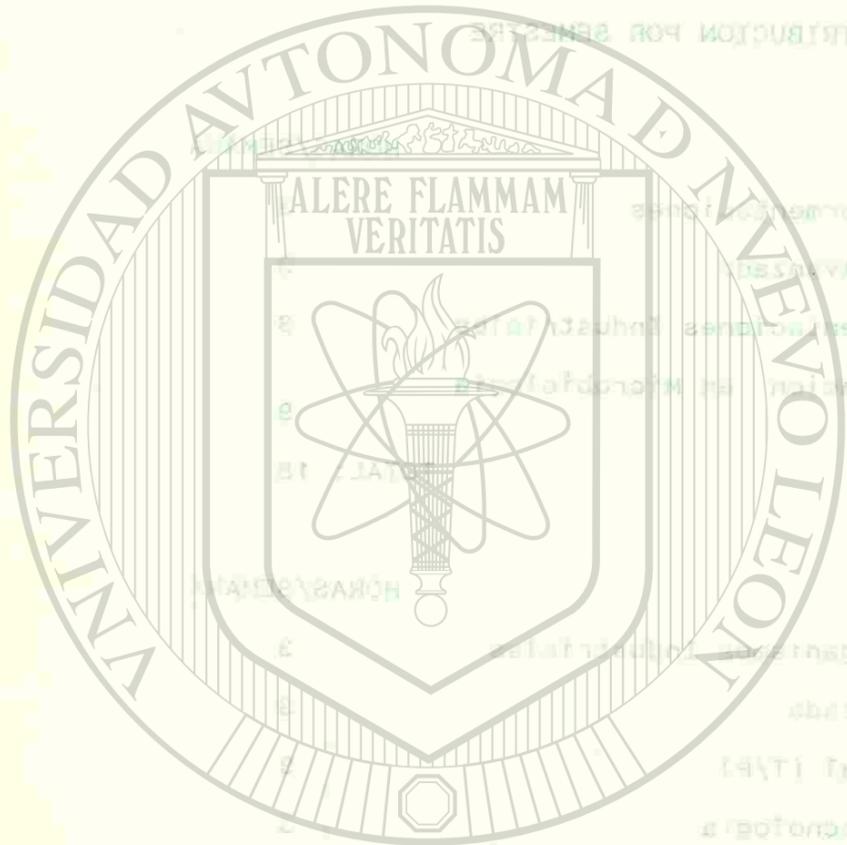




FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
 Apartado Postal 1864
 Monterrey, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
 Apartado Postal 1864
 Monterrey, N. L., México



RESUMEN COMPARATIVO

4º SEMESTRE	HORAS/SEMANA
- Materia Complementaria	3
- Docencia II	4
- Trabajo Experimental de Tesis III	25
- Seminario de Investigación II.	1
	TOTAL: 33

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





4º SEMESTRE

Materia Complementaria

Docencia II

Trabajo Experimental de Tesis III

Seminario de Investigación II



RESUMEN COMPARATIVO.

A) LISTA DE MATERIAS QUE SE INTEGRAN A ESTE PLAN

- Administración de Tecnología
- Tecnología de las Fermentaciones
- Bioestadística Avanzada
- Tópicos Selectos en Biotecnología
- Ecología de los Microorganismos
- Trabajo Experimental de Tesis I
- Trabajo Experimental de Tesis II
- Trabajo Experimental de Tesis III
- Docencia I
- Docencia II.

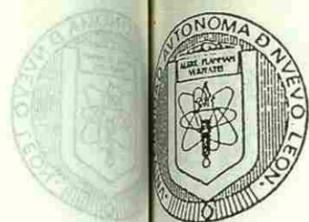
B) LISTA DE MATERIAS QUE SE SUPRIMEN

- Teoría y Diseño de Procesos Aerobios de Fermentación
- Cultivo Continuo
- Fisiología y Bioquímica Bacterianas
- Microbiología General Avanzada
- Fisiología y Bioquímica de Hongos
- Enzimología Avanzada
- Genética Bacteriana
- Métodos Microbiológicos de Análisis
- Análisis Instrumental II

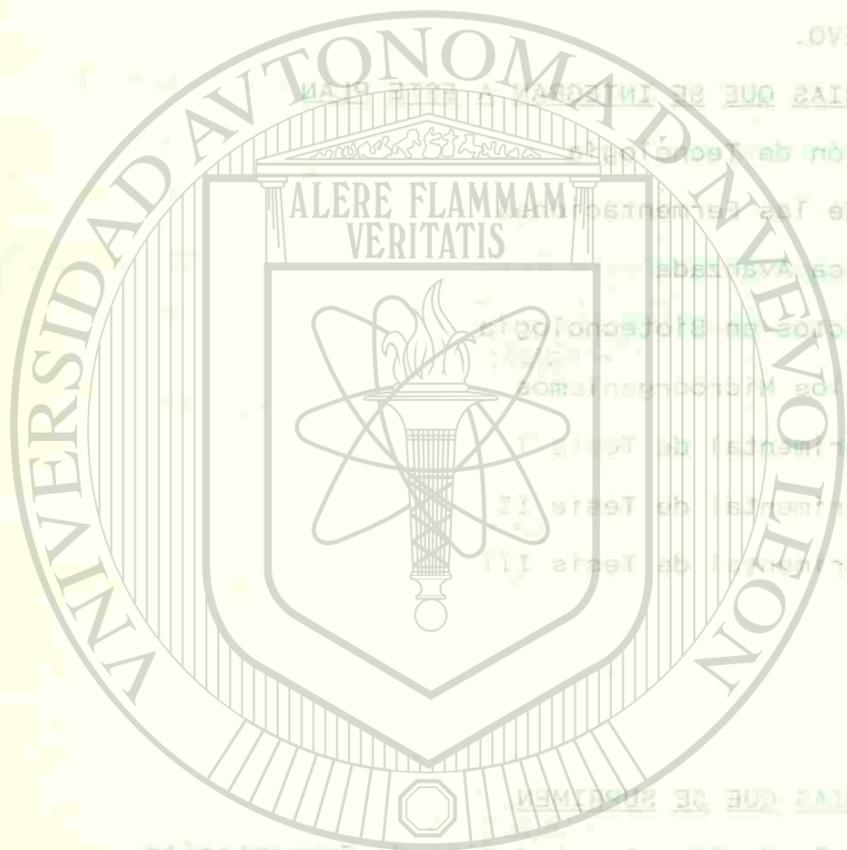
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



RESUMEN COMPARATIVO.

A) LISTA DE MATERIAS QUE SE INTEGRAN A ESTE PLAN

- Administración de Tecnología
- Tecnología de las Fermentaciones
- Bioestadística Avanzada
- Tópicos Seleccionados en Biotecnología
- Ecología de los Microorganismos
- Trabajo Experimental de Tecnología I
- Trabajo Experimental de Tecnología II
- Trabajo Experimental de Tecnología III
- Docencia I
- Docencia II

B) LISTA DE MATERIAS QUE SE SUPLENEN

- Teoría y Diseño de Procesos Acetados de Fermentación

- Guías de Consulta

- Fisiología y Biotecnología Bacterianas
- Microbiología General Avanzada
- Fisiología y Biotecnología de Hongos
- Enzimología Avanzada
- Genética Bacteriana
- Métodos Microbiológicos de Análisis
- Análisis Instrumental II

C) LISTA DE MATERIAS QUE PERMANECEN.

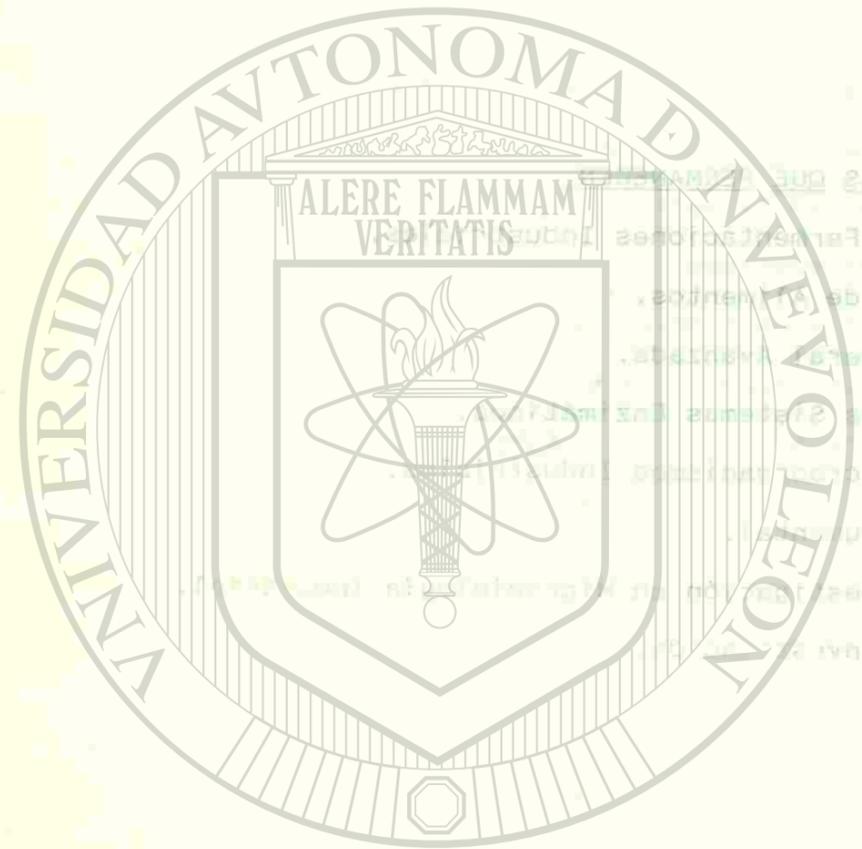
- Bioquímica de Fermentaciones Industriales.
- Microbiología de Alimentos.
- Bioquímica General Avanzada.
- Cinética de los Sistemas Enzimáticos.
- Genética de Microorganismos Industriales.
- Análisis Instrumental.
- Métodos de Investigación en Microbiología Industrial.
- Seminario de Investigación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México

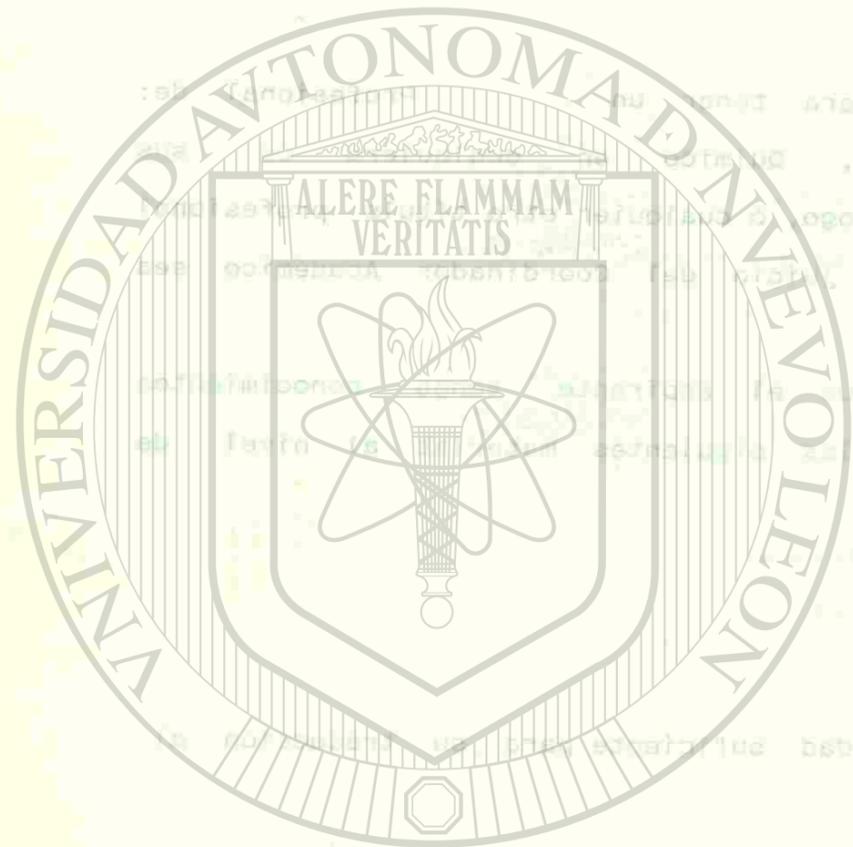
PRE-REQUISITOS.

1. El aspirante deberá tener un título Profesional de: Ingeniero Químico, Químico en cualquiera de sus especialidades, Biólogo, ó cualquier otro título profesional ó académico que a juicio del Coordinador Académico sea equivalente.
2. Es conveniente que el aspirante tenga conocimientos satisfactorios de las siguientes materias al nivel de licenciatura:
 - a) Matemáticas
 - b) Bioquímica
 - c) Microbiología
 - d) Inglés.- Capacidad suficiente para su traducción al español.
- 3.- EL aspirante podrá presentar un examen que cubra estas materias en el que demuestre su capacidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 1864
Monterrey, N. L., México

CARACTERISTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

La duración de este programa es de dos años mínimo. En el primero de ellos se imparten materias básicas a la disciplina indispensables para comprender y alcanzar un amplio dominio de la misma. También se incluyen Administración de Tecnología y Bioestadística para una mejor integración del egresado en su desarrollo profesional.

En el segundo año, el tiempo está dedicado a estudiar detenidamente sobre un aspecto especial de la Microbiología Industrial aplicada. Además, el entrenamiento se completa con una investigación que el candidato presente como Tesis Recepcional para optar al grado académico de Maestro en Ciencias con Especialidad en Microbiología la cual se podrá realizar en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas, U.A.N.L. ó en otra Institución diferente.

Los cursos teóricos y prácticos se llevarán a cabo en los departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas, excepto aquellas materias que por sus características propias se puedan cursar en otras dependencias de la Universidad. ®

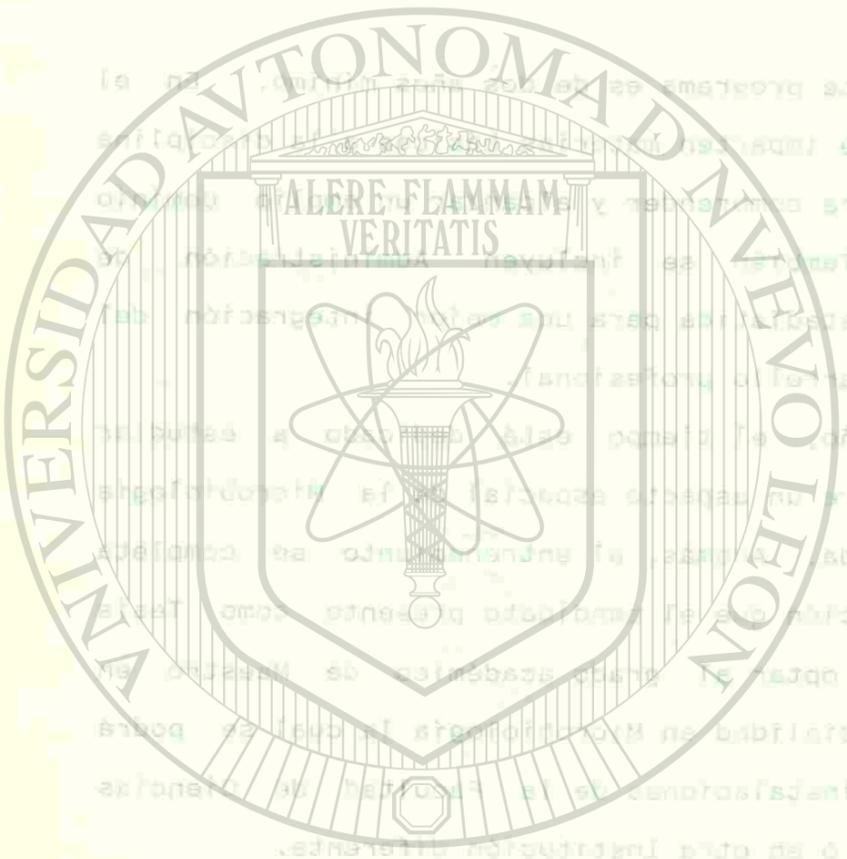
Habrá profesores a cargo de los cursos, especialistas en las materias, para la planeación, desarrollo y evaluación de cada uno; además habrá profesores invitados para cubrir algunos tópicos especiales.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
 Apartado Postal 1864
 Monterrey, N. L., México



CARACTERISTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

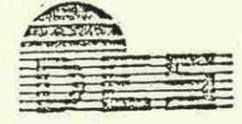


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Algunos libros especiales.
 cada vez; además habrá profesores invitados para cubrir
 maestrías, para la formación, desarrollo y evaluación de
 haberse producido el caso de los libros, especializadas en las
 puedan cursar en otras dependencias de la Universidad.

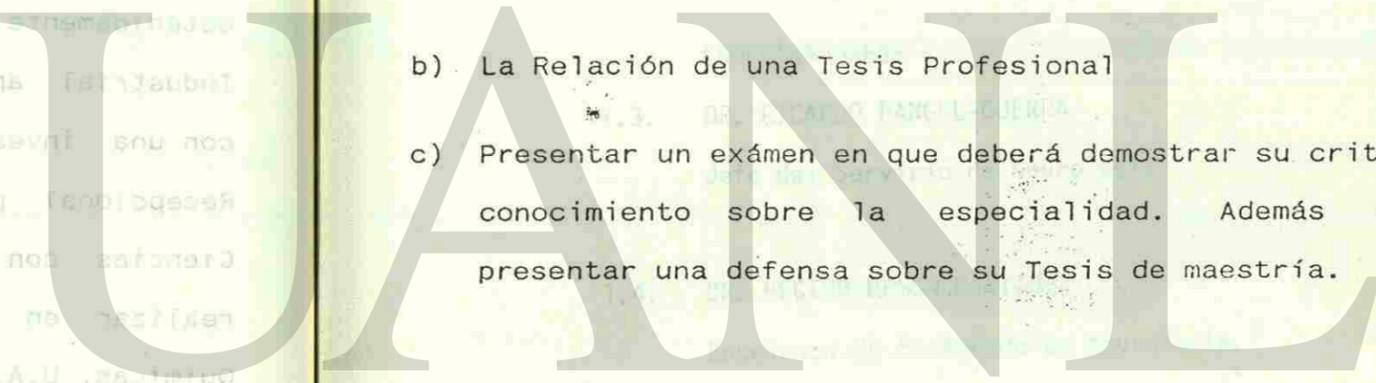
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
 Apartado Postal 1864
 Monterrey, N. L., México



A través de la Coordinación de la Maestría le será asignado a cada estudiante un asesor académico.

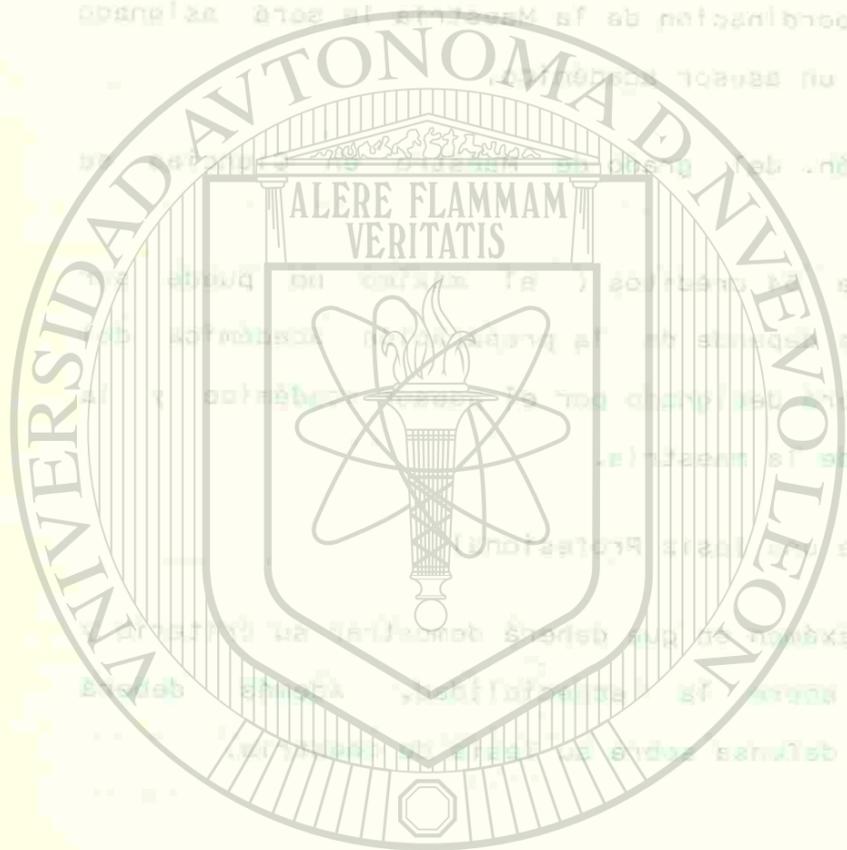
Para la obtención del grado de Maestro en Ciencias se requerirá:

- a) Un mínimo de 64 créditos (el máximo no puede ser previsto pues depende de la preparación académica del candidato y será designado por el asesor académico y la coordinación de la maestría.
- b) La Relación de una Tesis Profesional
- c) Presentar un exámen en que deberá demostrar su criterio y conocimiento sobre la especialidad. Además deberá presentar una defensa sobre su Tesis de maestría.





FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 Tels. 75-34-47 75-04-31 y 74-01-38
 Apartado Postal 1804
 Monterrey, N. L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

1.- DATOS GENERALES:

SEDE

- 1.1. Hospital Universitario "Dr. José E. González"
 Ave Madero y Gonzalitos. Monterrey, N.L.
 46-78-00 y 46-94-00 Ext. 272

TITULO:

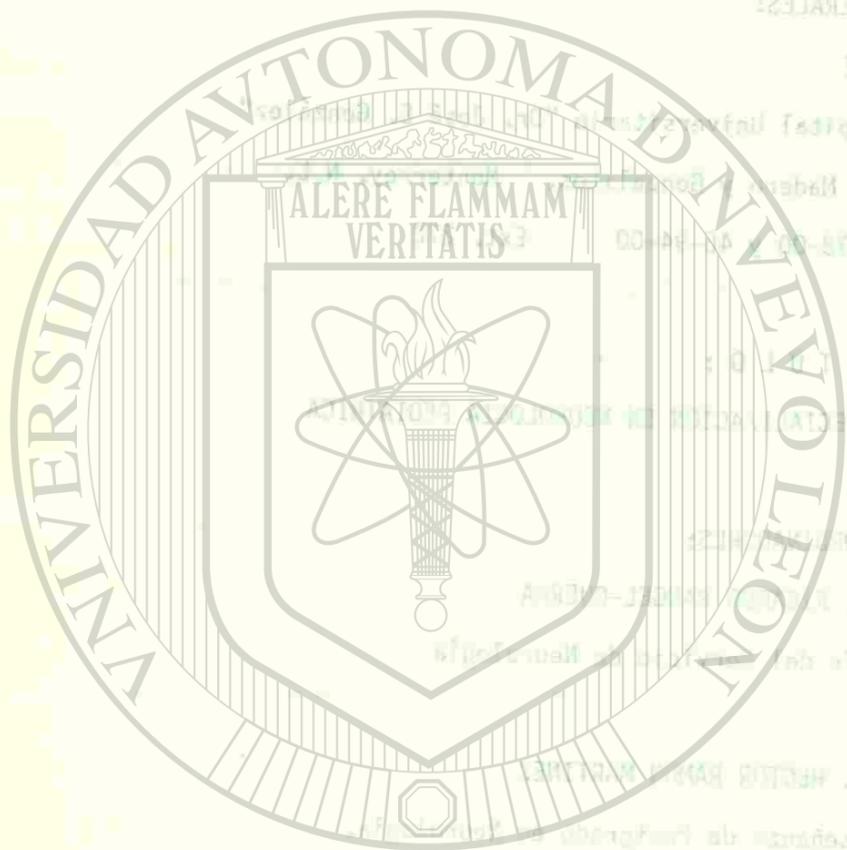
- 1.2. ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

COORDINADORES:

- 1.3. DR. RICARDO RANGEL-GUERRA
 Jefe del Servicio de Neurología
- 1.4. DR. HECTOR RAMON MARTINEZ
 Enseñanza de Postgrado en Neurología.

SUPERVISORES DEL CURSO DE ESPECIALIDAD

- 1.5. Dr. Eduardo San Esteban
 Neurologo-Pediatra, México, D.F.
- 1.6. Dr. Manuel R. Gómez
 Neurologo-Pediatra, Minnesota Minn. U.S.A. ®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

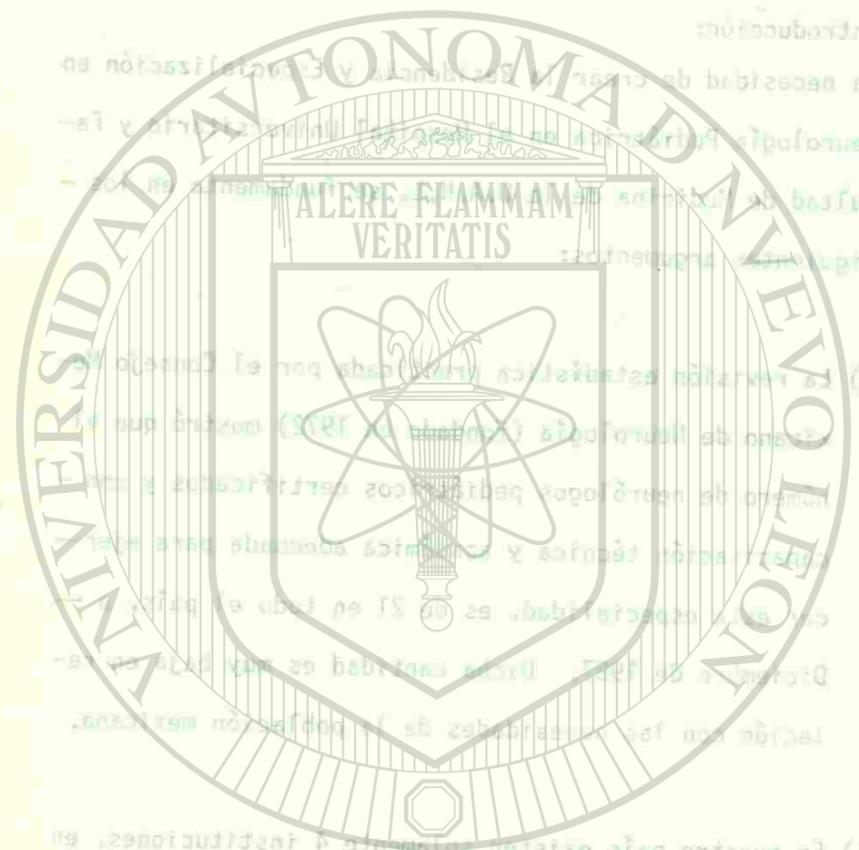
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.- JUSTIFICACION:

2.1. Introducción:

La necesidad de crear la Residencia y Especialización en Neurología Pediátrica en el Hospital Universitario y Facultad de Medicina de la U.A.N.L. se fundamenta en los siguientes argumentos:

- A) La revisión estadística practicada por el Consejo Mexicano de Neurología (fundado en 1972) mostró que el número de neurólogos pediátricos certificados y con capacitación técnica y académica adecuada para ejercer esta especialidad, es de 21 en todo el país, a Diciembre de 1987. Dicha cantidad es muy baja en relación con las necesidades de la población mexicana.
- B) En nuestro país existen solamente 4 instituciones, en las cuales se puede realizar entrenamiento en Neurología Pediátrica que son: Instituto Nacional de Pediatría (DIF), Centro Hospitalario 20 de Noviembre (ISSSTE), Centro Médico La Raza (IMSS), Hospital General (SS); localizándose todos ellos en la Ciudad de México, D.F.
- C) Hace 6 años se logró establecer la Residencia en Neurología Clínica de Adultos en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario, U.A.N.L., considerándose como el primer centro de entrenamiento neurológico en la provincia mexicana. Se cuenta con la experiencia en entrena-



2.1. Introducción

La necesidad de crear un Centro de Estudios Neurología en la Universidad Autónoma de Nuevo León se fundamenta en la falta de un centro de estudios de esta especialidad en el Estado de Nuevo León. El Consejo Mexicano de Neurología (CONEURO) en su informe de 1972, manifestó que el número de neurólogos pediatras certificados y en formación técnica y científica es insuficiente para atender a la población de este Estado. Dicha cantidad es muy baja en relación con las necesidades de la población mexicana.

II) En nuestro país existen solamente 4 instituciones, en las cuales se pueda realizar entrenamiento en Neurología pediátrica que son: Instituto Nacional de Pediatría (INP), Centro Hospitalario de la Universidad (CHU), Centro Médico La Raza (IMSS), Hospital General (22); los cuales se encuentran en la Ciudad de México, D.F.

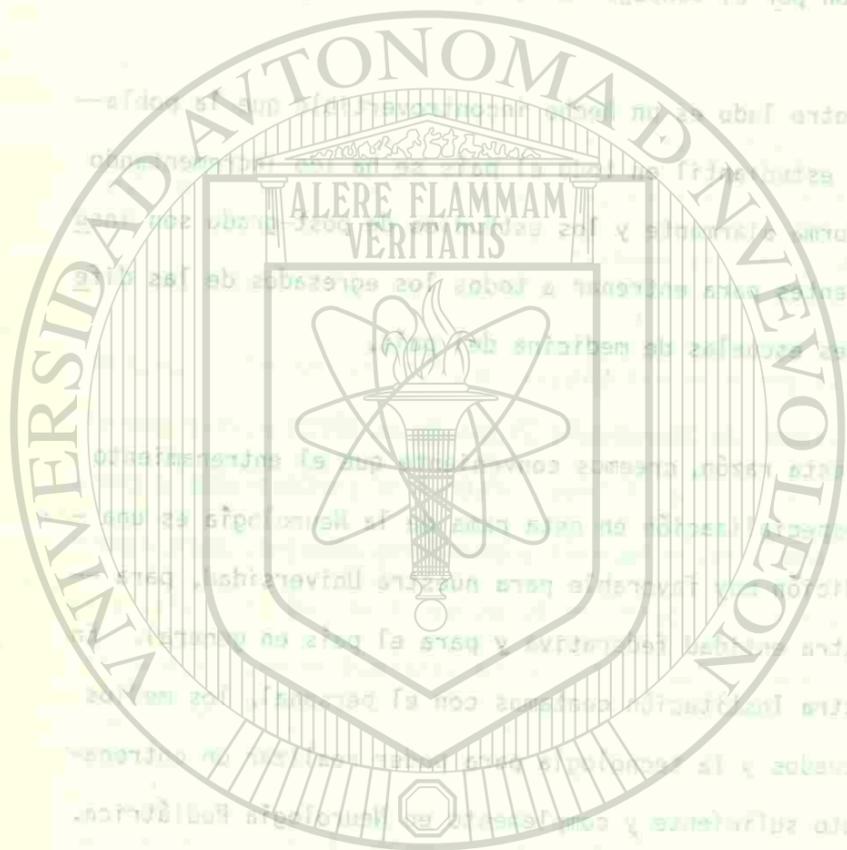
III) Hace falta se logre establecer la Residencia en Neurología de Adultos en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario U.A.N.L., considerándose como el primer centro de entrenamiento neurológico en la provincia mexicana. Se cuenta con la experiencia en entrena-

miento de postgrado desde entonces, siendo nuestros egresados considerados de alto nivel en el examen de certificación por el Consejo Mexicano de Neurología.

Por otro lado es un hecho incontrovertible que la población estudiantil en todo el país se ha ido incrementando en forma alarmante y los estudios de post-grado son insuficientes para entrenar a todos los egresados de las diferentes escuelas de medicina del país.

Por esta razón, creemos conveniente que el entrenamiento de especialización en esta rama de la Neurología es una condición muy favorable para nuestra Universidad, para nuestra entidad federativa y para el país en general. En nuestra Institución contamos con el personal, los medios adecuados y la tecnología para poder realizar un entrenamiento suficiente y complemento en Neurología Pediátrica.

2.2. Como se dijo anteriormente únicamente en el Distrito Federal hay centros hospitalarios aceptados por el Consejo Mexicano de Neurología como sitios adecuados para el entrenamiento de Neurología y los otros dos centros que están aceptados por el mismo Consejo son: El Servicio de Neurología de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Centro de Estudios Neurológicos para Niños y Adolescentes (Neurología Pediátrica), esta última sin reconocimiento universitario en nuestra entidad.



3.- OBJETIVO TERMINAL DE LA ESPECIALIZACION

La finalidad de la especialización en Neurología Pediátrica es el de entrenar a estudiantes de post-grado en esta rama de la Neurología, encontrándose capacitados para resolver todo tipo de problemas neurológicos en niños y adolescentes.

4.- DURACION DE LA ESPECIALIZACION

El tiempo requerido para el logro de los objetivos propuestos es de 2 años.

5.- CAPACIDAD DEL CURSO

La capacidad del curso es de 2 alumnos por año académico.

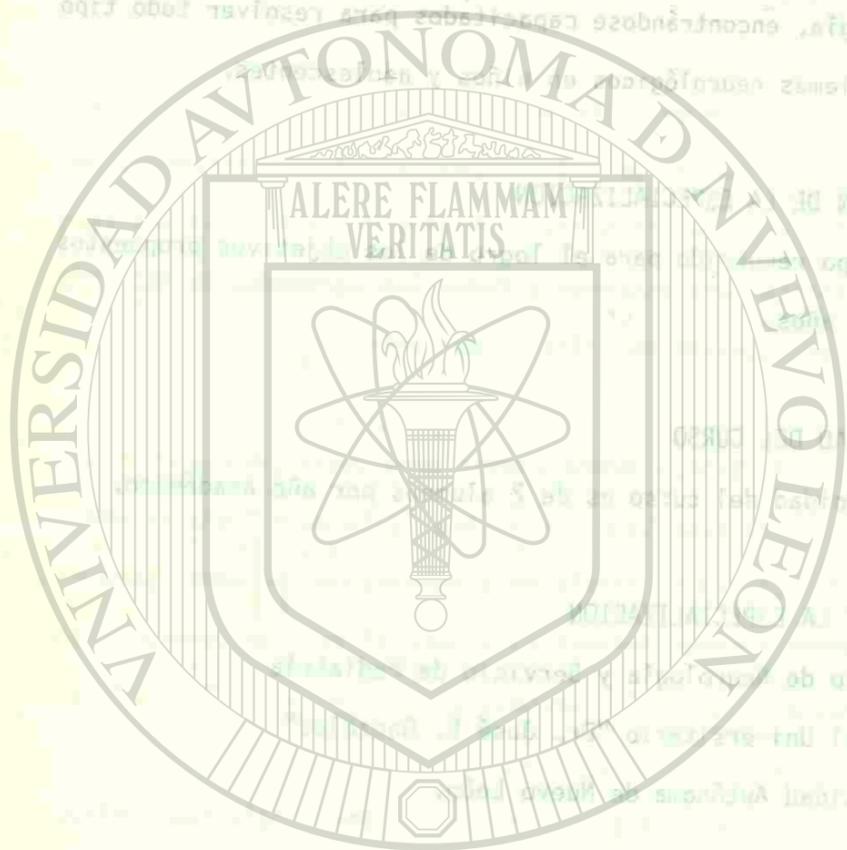
6.- SEDE DE LA ESPECIALIZACION

Servicio de Neurología y Servicio de Pediatría
Hospital Universitario "Dr. José E. González"
Universidad Autónoma de Nuevo León.

7.- DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL EGRESADO

7.1. Tener habilidades y destreza en Neurología Pediátrica que incluyen el examinar, evaluar, diagnosticar y establecer tratamiento médico en cualquier tipo de problema neurológico. ®

7.2. Estar capacitado para realizar e interpretar los principales procedimientos de diagnóstico neurológico que incluyen estudio radiológico de cráneo, columna vertebral, elec



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

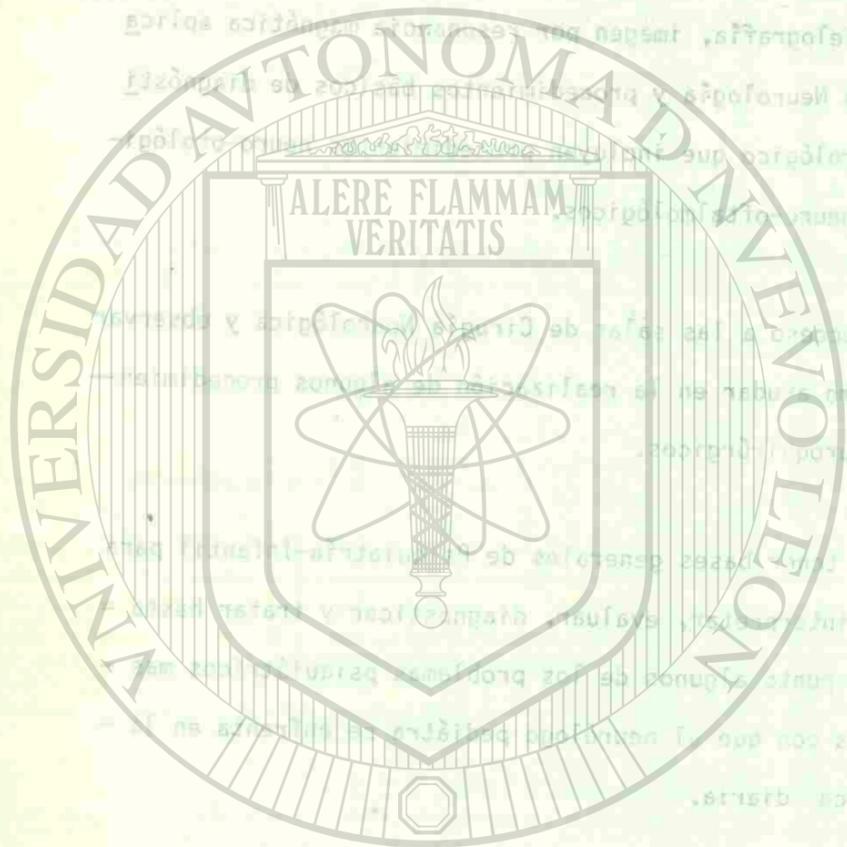
troencefalografía, electromiografía, velocidad de conducción nerviosa, potenciales evocados, tomografía axial computada estudios angiográficos cerebrales, punción lumbar, mielografía, imagen por resonancia magnética aplicada a la Neurología y procedimientos básicos de diagnóstico neurológico que incluyen procedimientos neuro-otológicos y neuro-oftalmológicos.

7.3. Tener acceso a las salas de Cirugía Neurológica y observar así como ayudar en la realización de algunos procedimientos neuroquirúrgicos.

7.4. Deberá tener bases generales de Psiquiatría-Infantil para poder interpretar, evaluar, diagnosticar y tratar hasta cierto punto algunos de los problemas psiquiátricos más comunes con que el neurólogo pediátra se enfrenta en la práctica diaria.

7.5. También deberá tener capacidad para poder realizar evaluaciones de índole de Pediatría en general, interpretando en forma general electrocardiogramas, pruebas de función respiratoria, estudios de laboratorio especializadas, etc.

Deberá además ser orientado sobre la posibilidad de ejercer su especialidad en algunos de los múltiples lugares de nuestro país en donde existen ausencia de especialistas en esta disciplina de la Neurología



El egresado del curso de Neurología Pediátrica tendrá la problemática de encontrar acomodo en las diferentes instituciones del país, como neurólogo clínico y/o poder incluirse en el programa de entrenamiento de algunas de las facultades de medicina del país para llevar una carrera académica, además de estar consciente de las características de la población, recursos diagnósticos y hospitalización en el sitio donde pueda instalarse para que pueda actuar sobre los factores adversos y lograr elevar el nivel de atención a sus pacientes.

8. ESTRUCTURA ACADEMICA

8.1. Los requisitos de admisión para los aspirantes a la especialidad son:

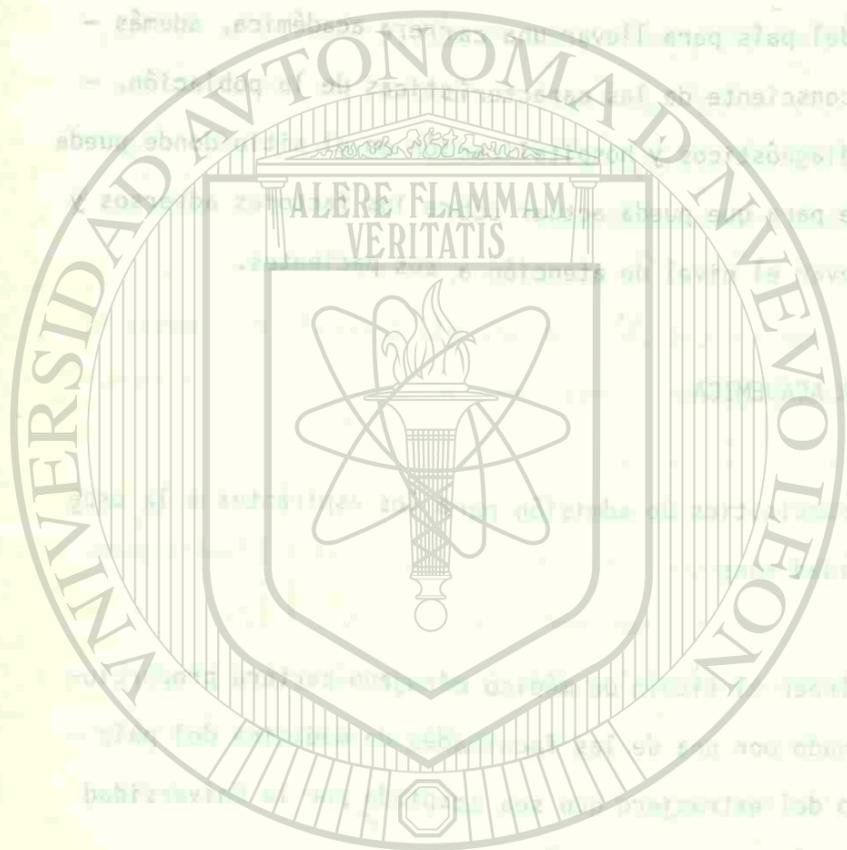
1º Tener el título de médico cirujano partero proporcionado por una de las facultades de medicina del país o del extranjero que sea aceptada por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

2º Haber realizados dos o tres años de residencia en pediatría en un hospital reconocido por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

3º Tener todo su tiempo dedicado a la especialización.

4º Conocimientos básicos de inglés

8.2. El número total de créditos o de materia requerida para



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

8.3. Materias impartidas en el curso:

OBLIGATORIAS	DURACION	CREDITO
1) Curso de Neurología Básica (teórico) Anexo 1.	2 AÑOS	16
2) Curso de Electroencefalografía (teórico - práctico)	8 SEMANAS	8 - 40
3) Curso de Neuroradiología (teórico - práctico)	4 SEMANAS	8 - 8
4) Curso de Neurofarmacología (teórico)	4 SEMANAS	2
5) Curso de Neurofisiología (teórico)	4 SEMANAS	2
6) Curso de Neuropatología (teórico)	4 SEMANAS	4

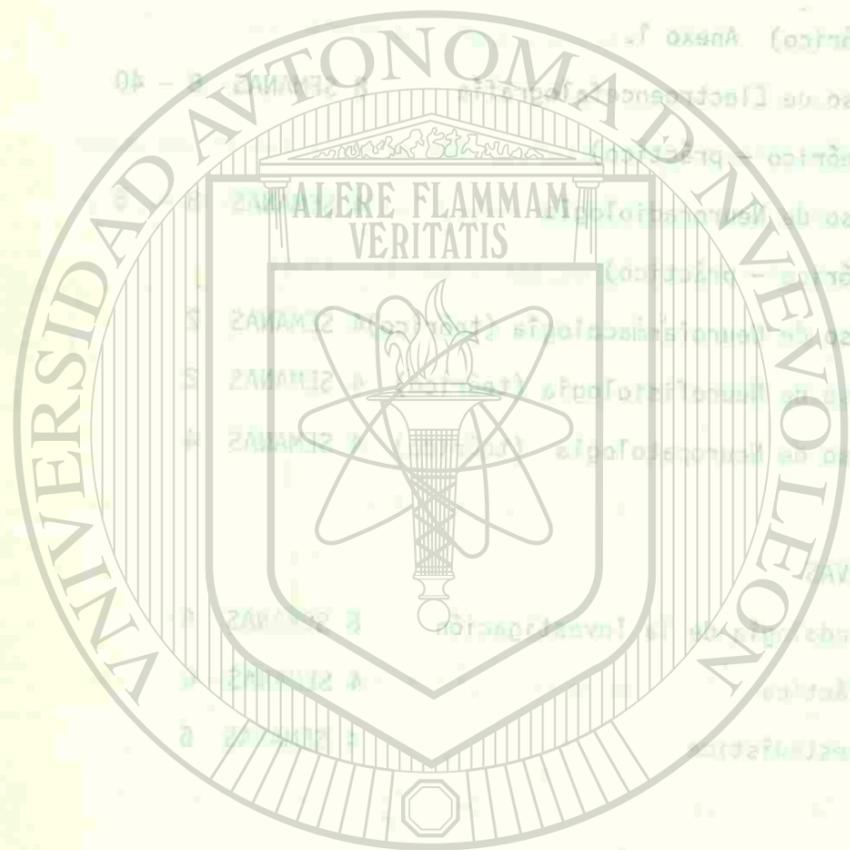
OPTATIVAS

7) Metodología de la Investigación	8 SEMANAS	6
8) Didáctica	4 SEMANAS	6
9) Bioestadística	4 SEMANAS	6

8.4. ACTIVIDADES ACADEMICAS

1er. Curso de Práctica Clínica	1 AÑO	50
1er. Curso de Adiestramiento Clínico	1 AÑO	10
Complementario		
1er. Curso de Actividades Académicas	1 AÑO	10
2o. Curso de Práctica Clínica	1 AÑO	50
2o. Curso de Adiestramiento Clínico	1 AÑO	10
Complementario		
2o. Curso de Actividades Académicas	1 AÑO	10

TOTAL DE CREDITOS OBLIGATORIOS 228



8.5. a) Realizar el trabajo asistencial diario en la atención de los pacientes internados y en la consulta externa y efectuar procedimientos diagnósticos de nuestra especialidad asesorado por uno de los profesores del servicio.

b) Asistir a las sesiones semanales del Departamento -- (6 por semana) sesión conjunta con neurocirugía, sesión conjunta con patología, sesión de revisión de temas, sesión de maestros y sesión bibliográfica.

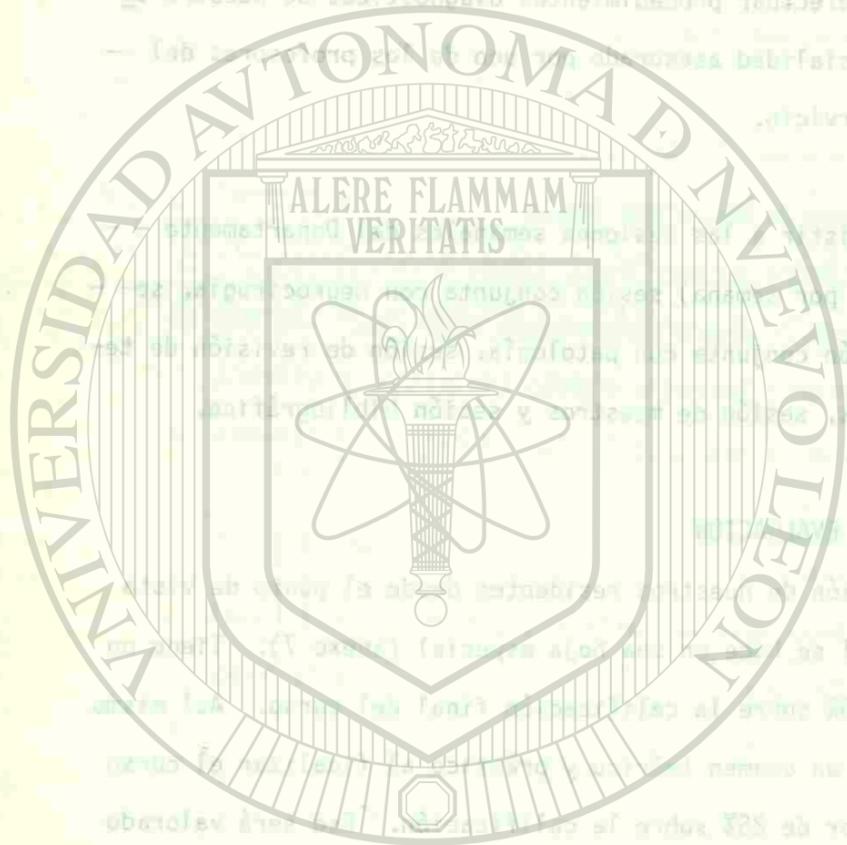
9. SISTEMA DE EVALUACION

La evaluación de nuestros residentes desde el punto de vista asistencial se hace en una hoja especial (anexo 7). Tiene un valor de 50% sobre la calificación final del curso. Así mismo se efectúa un examen teórico y práctico al finalizar el curso con un valor de 25% sobre la calificación. Eso será valorado por un jurado de 5 miembros, presidido por el Jefe del Servicio. Se necesita un mínimo de 80 puntos para obtener la aprobación del curso.

10. PERSONAL DOCENTE

10.1 Profesores del Servicio de Neurología y otros profesores invitados de la misma Universidad y de otras universidades.

10.2 Se anexa curriculum vitae de los profesores (anexo 8)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BARRIOCASAS



C. POSTAL 4469
MONTERREY, N. L.
MEXICO

HOSPITAL UNIVERSITARIO
"DR. JOSÉ E. GONZÁLEZ"

ESPECIALIZACION EN ONCOLOGIA MEDICA Y RADIOTERAPIA

1. JUSTIFICACION:

1.1 Las Instituciones que imparten atención médica del tercer nivel requieren obligatoriamente de los servicios de un Oncólogo, ya que por citar un dato el 24% de los pacientes internados solo en las salas de Medicina Interna del Hospital Universitario, padecen Cáncer.

Los Oncólogos son escasos considerando que por cada 100000 habitantes se requiere un Oncólogo. En todo nuestro país se encuentran menos de 100 en ejercicio activo, la mitad radicados en el Distrito Federal. En muchos estados de la república no se cuenta con la especialidad de Oncología.

1.2 Actualmente solo puede estudiarse Oncología en la Cd. de México, el amparo de la U.N.A.M.; los centros que imparten su enseñanza son: el Instituto Nacional de Cancerología, el Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional del I.M.S.S., el Hospital General 20 de Noviembre del I.S.S.S.T.E. y el Hospital General de México de la Secretaría de Salud.

En el Hospital Universitario "Dr. José E. González" de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L., por tratarse de un Hospital General, puede estudiarse la especialidad tanto en niños como en adultos y aún en embarazadas.

La amplitud de sus servicios: 800 camas con atención a una población de más de 3 millones de personas del área metropolitana, del estado y de estados circunvecinos, asegura una existencia constante de casos nuevos de todos los tipos.

2. OBJETIVO TERMINAL:

La finalidad de la especialidad es la de crear un médico capaz de identificar y tratar las enfermedades neoplásicas y contribuir a su prevención, capacitado para enseñar la Oncología y apto para participar en la investigación clínica relacionada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



POSTAL 4469
SANTO DOMINGO
TAMPICO, N. L.
MEXICO

3. DURACION: TENDRA DURACION DE 2 AÑOS.
4. CAPACIDAD DEL CURSO:

El máximo de alumnos aceptable por curso es de dos.

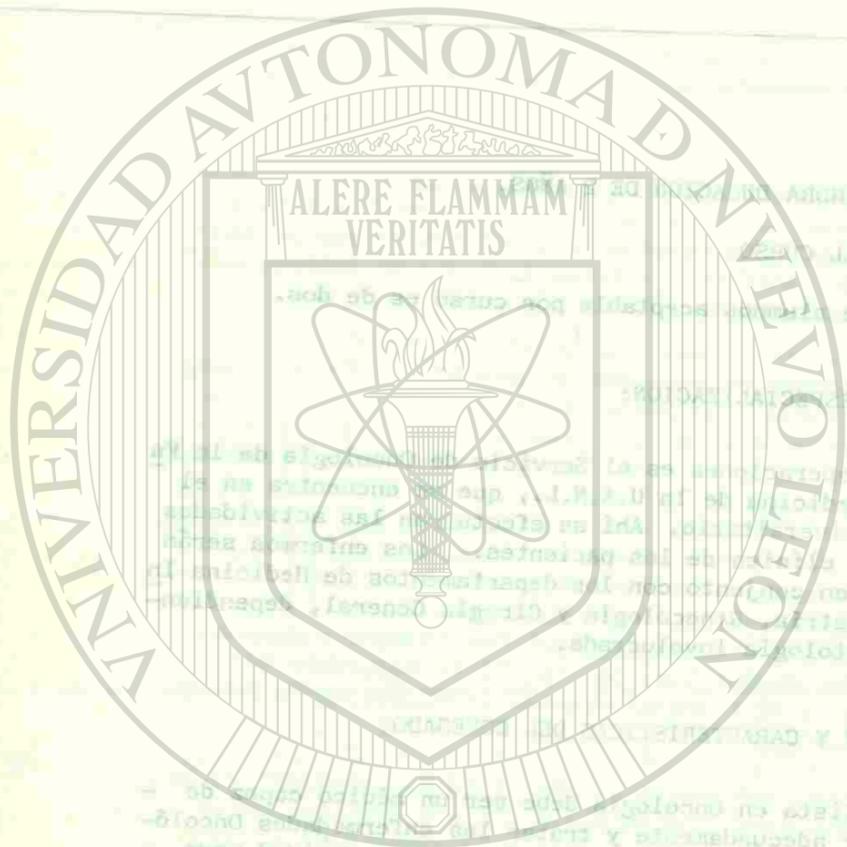
5. SEDE DE LA ESPECIALIZACION:

La base de operaciones es el Servicio de Oncología de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L., que se encuentra en el Hospital Universitario. Ahí se efectuarán las actividades de atención clínica de los pacientes. Los enfermos serán estudiados en conjunto con los departamentos de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Cirugía General, dependiendo de la patología involucrada.

6. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL EGRESADO:

- 6.1 El especialista en Oncología debe ser un médico capaz de -
identificar adecuadamente y tratar las enfermedades Oncológicas, contribuir a su prevención y tener capacidad para -
llevar a cabo investigación clínica relacionada. Además de -
be estar capacitado para vigilar y dirigir los programas de -
desarrollo de nuevos centros oncológicos y participar en ac -
tividades docentes dirigidas a pre y post-grado de medicina, -
enfermeras y técnicos en la especialidad.
- 6.2 El especialista en Oncología puede ser útil a la comunidad -
en varias formas:

- a).- Como médico consultante.
- b).- Como asesor en programas de medicina preventiva.
- c).- Como Director de la sección de Oncología en un Hospi -
tal general.
- d).- Como coordinador ó parte integrante del equipo multi -
disciplinario de especialistas involucrados en la aten



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



POSTAL 4469
SANTO DOMINGO
TAMPARACÓ, N. L.
MEXICO

- e).- Transmitiendo sus conocimientos tanto a médicos como enfermeras y técnicos.
- f).- Participando en trabajos de investigación directa ó indirectamente relacionados con la Oncología.

6.3 El Oncólogo es indispensable en todo hospital de tercer nivel, además de ser un elemento imprescindible dentro de la enseñanza de las ciencias médicas.

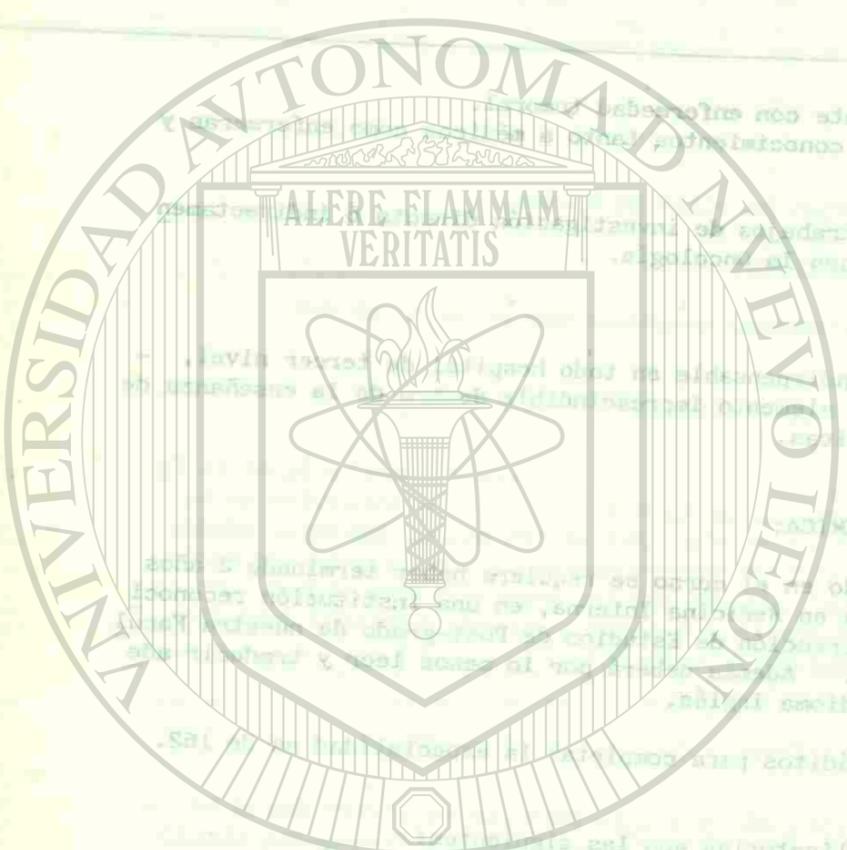
7. ESTRUCTURA ACADÉMICA:

7.1 Para ser admitido en el curso se requiere haber terminado 2 años de la Residencia en Medicina Interna, en una Institución reconocida por la Sub-dirección de Estudios de Post-gradó de nuestra Facultad de Medicina. Además deberá por lo menos leer y traducir adecuadamente el idioma inglés.

7.2 El número de créditos para completar la especialidad es de 162.

7.3 Las materias obligatorias son las siguientes:

	CREDITOS	DURACION
PRIMER AÑO		
Patología Estructural y funcional del Cáncer.	1	1 año
Nosología Oncológica I	5	1 año
Bioquímica aplicada a la Oncología	3	4 meses
Radiobiología I	3	1 año
Física Médica I.	3	6 meses
Inmunología Oncológica	3	4 meses
Psico-oncología	3	4 meses
Práctica de la Oncología Médica I	30	1 año
Práctica en Radioterapia I	30	1 año



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



APDO. POSTAL 4469
MONTERREY, N. L.
MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
"DR. JOSE E. GONZALEZ"

SEGUNDO AÑO	CREDITOS	DURACION
Patología Estructural y Funcional del cáncer	1	1 año
Nosología Oncológica II	5	1 año
Radiobiología Oncológica II	3	1 año
Farmacología Oncológica	3	4 meses
Física Médica II	3	6 meses
Psicooncología II	3	4 meses
Metodología de la Investigación	3	3 meses
Práctica de la Oncología Médica II	30	1 año
Práctica en Radioterapia II	30	1 año

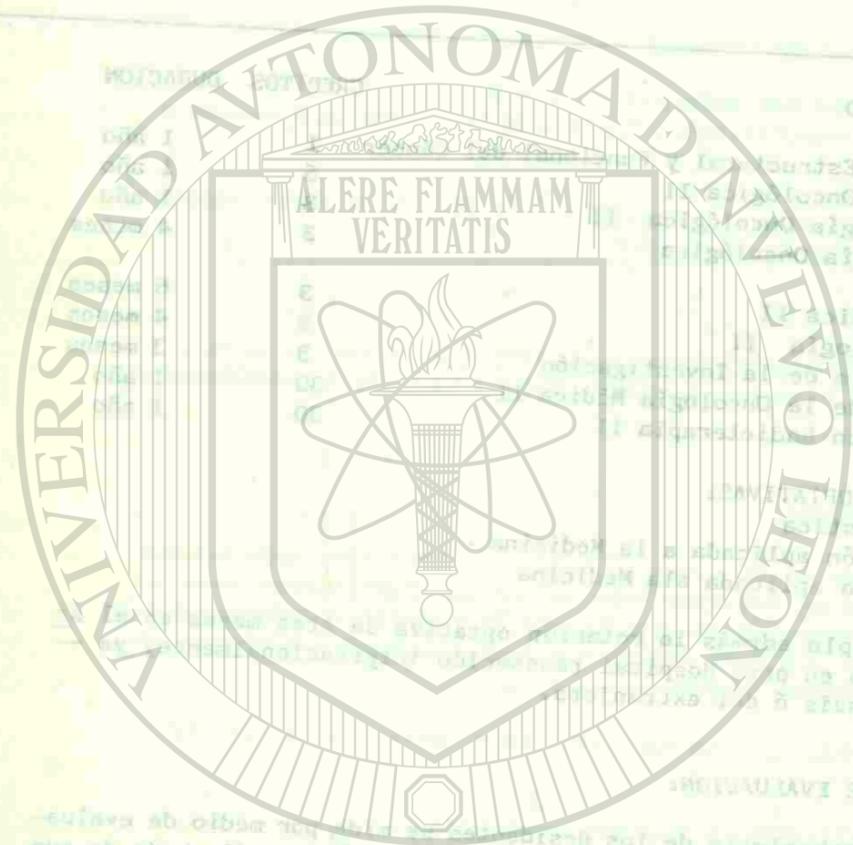
- MATERIAS OPTATIVAS:**
- Bioestadística
 - Computación aplicada a la Medicina
 - Fotografía aplicada a la Medicina

Se contempla además la rotación optativa de tres meses en el segundo año en otro Hospital reconocido internacionalmente, ya sea del país ó del extranjero.

8. SISTEMA DE EVALUACION:

El aprovechamiento de los Residentes se mide por medio de evaluaciones mensuales y exámen final escrito de cursos (la hoja de evaluación se anexa al final). Al terminar la residencia, el residente deberá haber acumulado al menos 140 puntos y entregar por lo menos un trabajo de investigación publicado en alguna revista médica nacional ó internacional. Además para obtener el grado de especialista en Oncología es necesario aprobar el exámen de grado el cual es programado por la sub-dirección de Estudios de Post-grad e investigación de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.; el exámen consiste en una evaluación oral por un Jurado integrado por 5 profesores y que versará sobre aspectos clínicos, de laboratorio y de investigación en el área de Oncología y con énfasis en el trabajo ó tesis desarrollada por el ponente.

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DR. JOSE E. GONZALEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 515
San Nicolás de los Garza, N. L., México

I. JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA

MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

(modificación)

- EL PROGRAMA ANTERIOR CONTEMPLABA LA MAESTRIA EN SISTEMAS CON DOS ESPECIALIDADES: CIENCIAS COMPUTACIONALES Y SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION; EL PRESENTE PROGRAMA ES PARA UNA MAESTRIA ESPECIFICA, LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION:

EL CAMBIO ANTERIOR OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUARNOS A LAS REALIDADES Y NECESIDADES DEL ENTORNO PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD A LA CUAL DAMOS SERVICIO.

- SE INCREMENTO EL PROGRAMA DE LA MAESTRIA DE 92 A 102 CREDITOS.

- SE ADECUO EL BALANCE ENTRE CONOCIMIENTOS TECNICOS COMPUTACIONALES Y SU APLICACION PRACTICA EN EL AMBITO EMPRESARIAL.

- SE ELIMINO REDUNDANCIA, YA QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR TENIA UN NUMERO DE MATERIAS EN LAS CUALES PARTE DE SU CONTENIDO ESTABA SUJETO A REPETICION (PLANEACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, SISTEMAS DE INFORMACION, DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION).

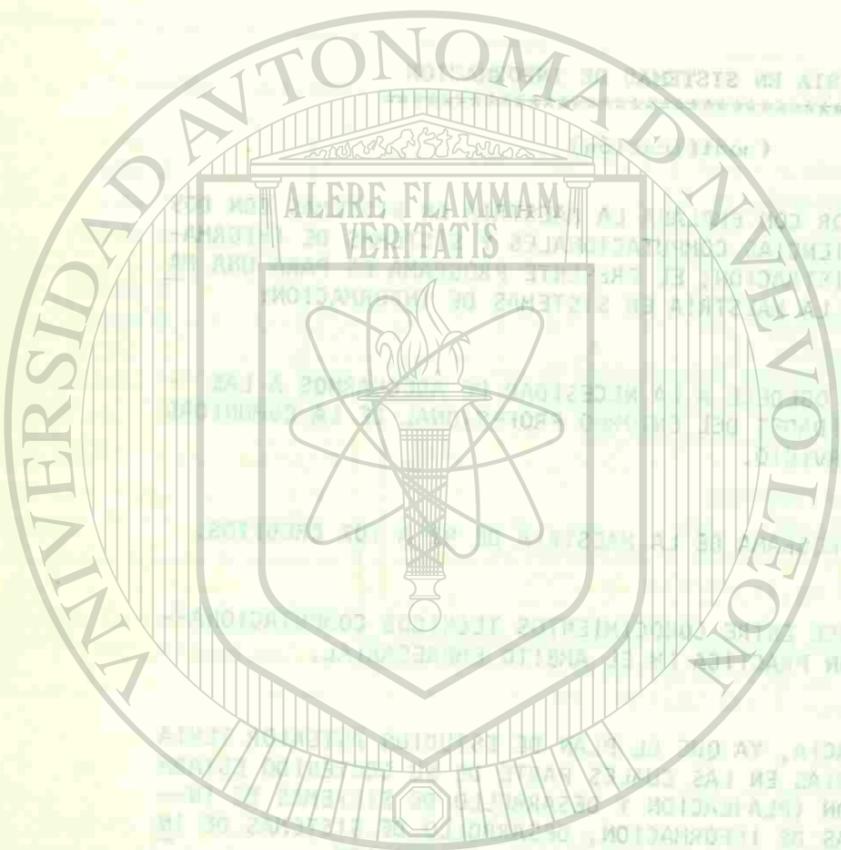
- SE ADICIONARON MATERIAS PROPEDEUTICAS QUE PROPORCIONARAN LA FORMACION MINIMA INDISPENSABLE PARA AQUELLOS CANDIDATOS QUE NO PROVENGAN DEL AREA DE INFORMATICA.

- SE ADECUARON LOS CONTENIDOS DE LAS MATERIAS DE ACUERDO AL ESTADO DEL ARTE DE LAS CIENCIAS COMPUTACIONALES Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION. ®

- SE INTRODUCIERON MATERIAS NUEVAS DE ACUERDO A LOS AVANCES TECNOLOGICOS Y LA NECESIDAD DE ADMINISTRAR DICHAS TECNOLOGIAS.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DEPTO. TECNICO Y ESCOLAR



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DEPTO. TÉCNICO Y ESCOLAR



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 515
San Nicolás de los Garza, N. L., México

I.-JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MSI

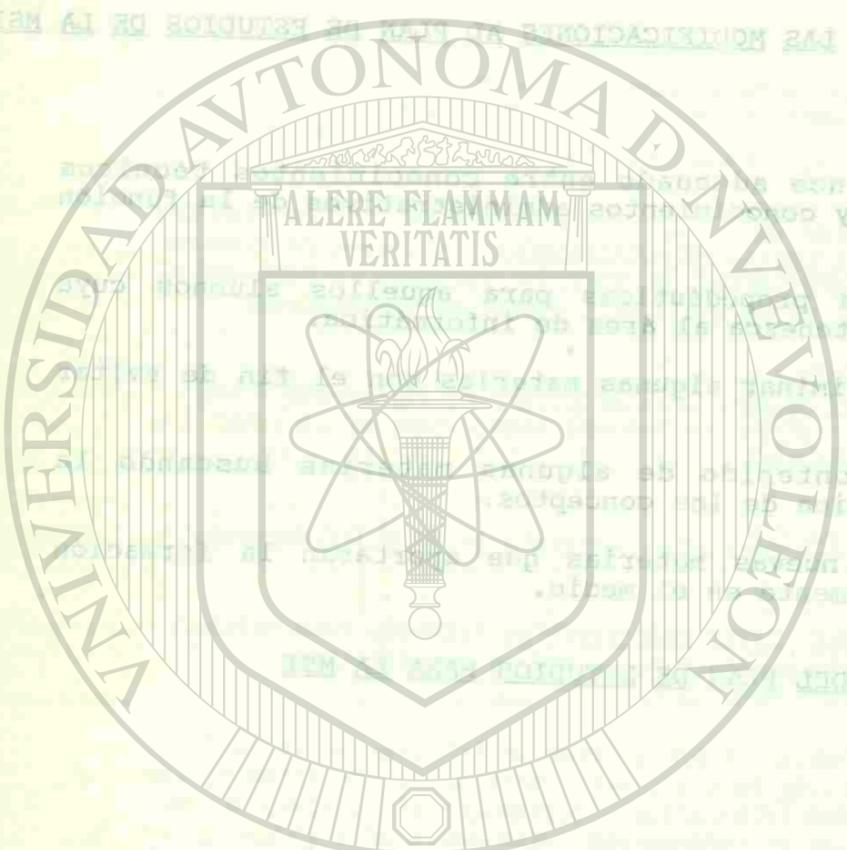
- 1.- Obtener un balance adecuado entre conocimientos técnicos computacionales y conocimientos administrativos de la función de información.
- 2.- Ofrecer materias propedéuticas para aquellos alumnos cuya formación no pertenezca al área de informática.
- 3.- Compactar y/o eliminar algunas materias con el fin de evitar redundancia.
- 4.- Modificar el contenido de algunas materias buscando la aplicación práctica de los conceptos.
- 5.- La creación de nuevas materias que aportaran la formación requerida actualmente en el medio.

II.- PROPOSICION DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA MSI

OBJETIVO MAESTRIA:

Formar graduados capaces de:

- a) Planear y diseñar sistemas de información para cualquier organización con un alto grado de confiabilidad.
- b) Dirigir la función de informática con alta efectividad organizacional y optimizando el uso de recursos informáticos.
- c) definir estrategias para la implantación efectiva de tecnologías y metodologías de informática en las organizaciones.
- d) Modificar e innovar las tecnologías y metodologías de informática con el propósito de asegurar su funcionamiento en el medio ambiente a implantar.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 515
San Nicolás de los Garza, N. L., México

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO PARA LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

REQUISITOS DE ADMISION:

La Maestría En Sistemas De Información está dirigida a egresados de carreras afines v/o que se encuentren trabajando en este campo. sin embargo todos los solicitantes a la maestría serán sometidos a una evaluación por parte de la coordinación de la maestría. en cuanto al nivel de conocimientos previos y experiencia anterior en el area de sistemas de información. para su admisión a la maestría.

REQUISITO PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO:

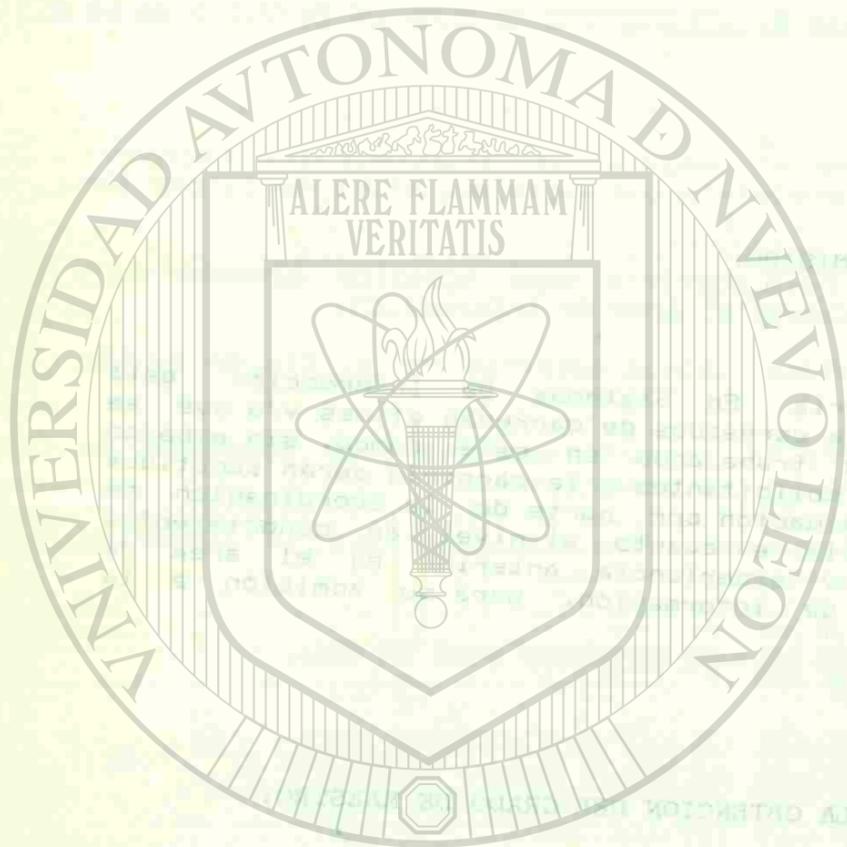
Haber completado el programa de estudio de la maestría (aprobar 14 materias) y cumplir con lo estipulado en el Reglamento de los Estudios de Postgrado vigente de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 515
San Nicolás de los Garza, N. L., México



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 515
San Nicolás de los Garza, N. L., México

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO PARA LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

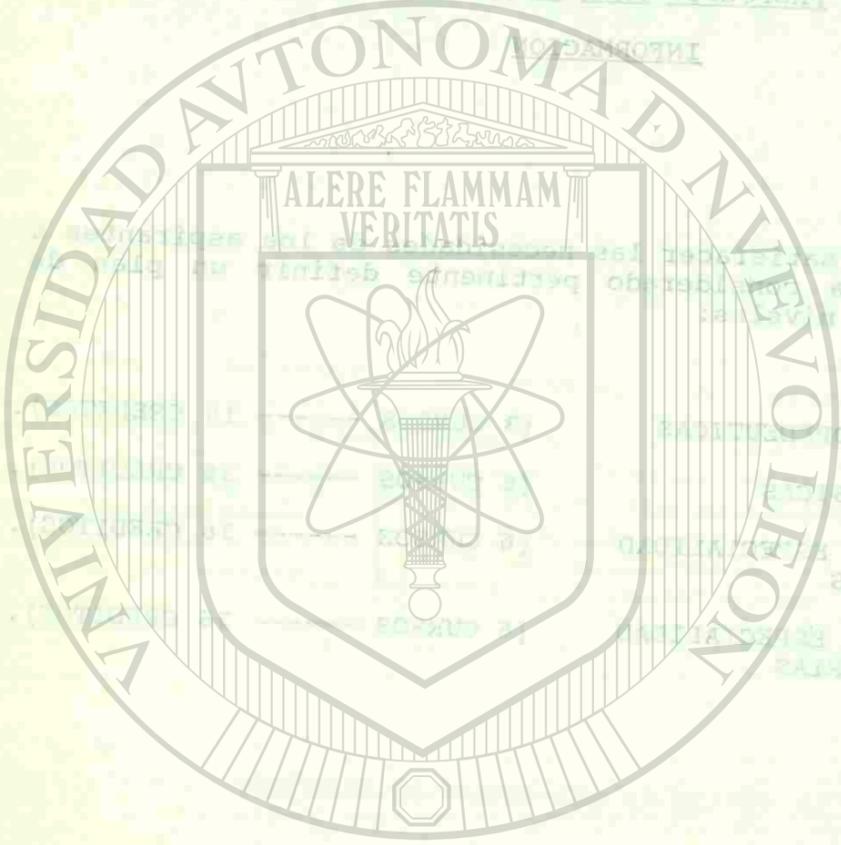
Con el fin de satisfacer las necesidades de los aspirantes a la MSI, se ha considerado pertinente definir un plan de estudios en 4 niveles:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1.- MATERIAS PROPEDEUTICAS | (3 CURSOS ----- 18 CREDITOS). |
| 2.- MATERIAS BASICAS | (6 CURSOS ----- 36 CREDITOS). |
| 3.- MATERIAS DE ESPECIALIDAD OBLIGATORIAS | (6 CURSOS ----- 36 CREDITOS). |
| 4.- MATERIAS DE ESPECIALIDAD NO OBLIGATORIAS | (6 CURSOS ----- 36 CREDITOS). |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO PARA LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
 ASESORIA TECNICA
 DR. ROBERTO DE LA CRUZ, M.C. MEXICO



29*ago.*1991

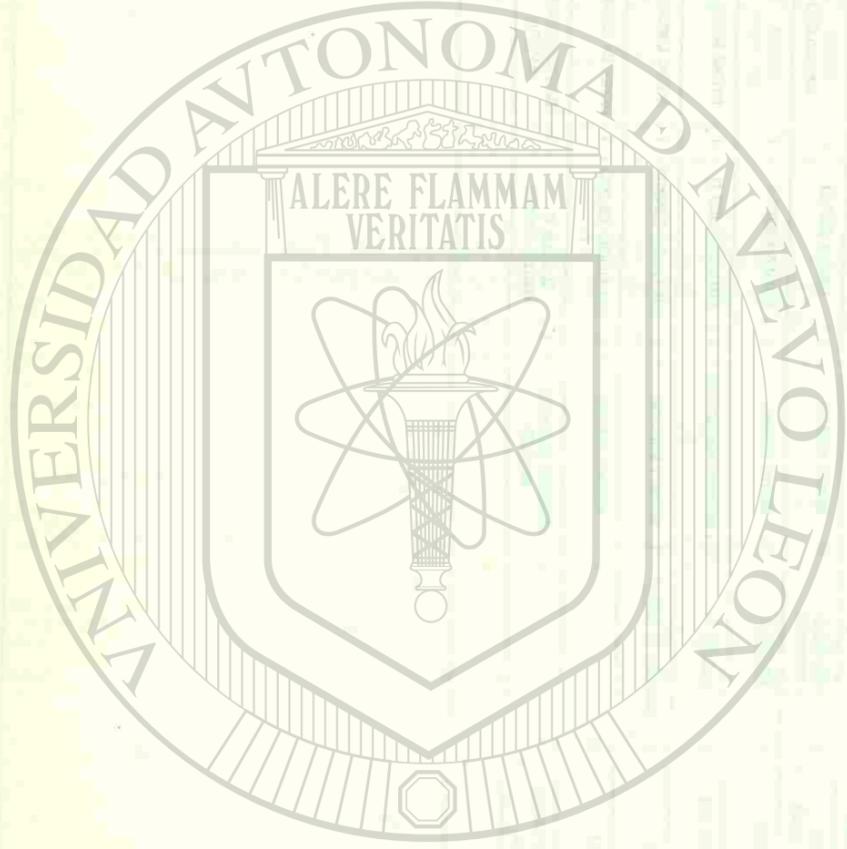
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

INVESTIGACION	TOMOS	COMUNICACION	CULTURAL	MATEMATICAS	POLITICA	ECONOMIA	JURIDICA	ADMINISTRACION
10:	INGLES I	5	EPISTEMOLOGIA GENETICA	3	3	4	4	4
20:	INGLES 2	5	HISTORIA DEL MEDIO EPOCA MODERNA	3	3	4	4	4
30:	INGLES 3	5	HISTORIA DEL MUNDO ANTIGUO Y MODERNO	3	2	4	4	4
40:	INGLES 4	5	GEOGRAFIA UNIVERSAL Y METICO	3	2	4	4	4
50:	INGLES 5	5	PSICOLOGIA SOCIAL	3	3	4	4	4
60:	INGLES 6	5	ANALISIS DE TEXTOS	3	2	4	4	4
70:	INGLES 7	5	MEDIOS DE COMUNICACION	3	2	4	4	4
80:	INGLES 8	5	LIDERAZGO INSTITUCIONAL Y GRUPAL	3	2	4	4	4
80:	INGLES 9	5	FRAGORAMA POLITICA	3	2	4	4	4
100:	INGLES 10	5	SEMINARIO DE TESIS	3	2	4	4	4

REALIZAS INVESTIGACION EN

INTRODUCCION A LA CIENCIA JURIDICA	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	INTRODUCCION A LA CIENCIA JURIDICA	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10



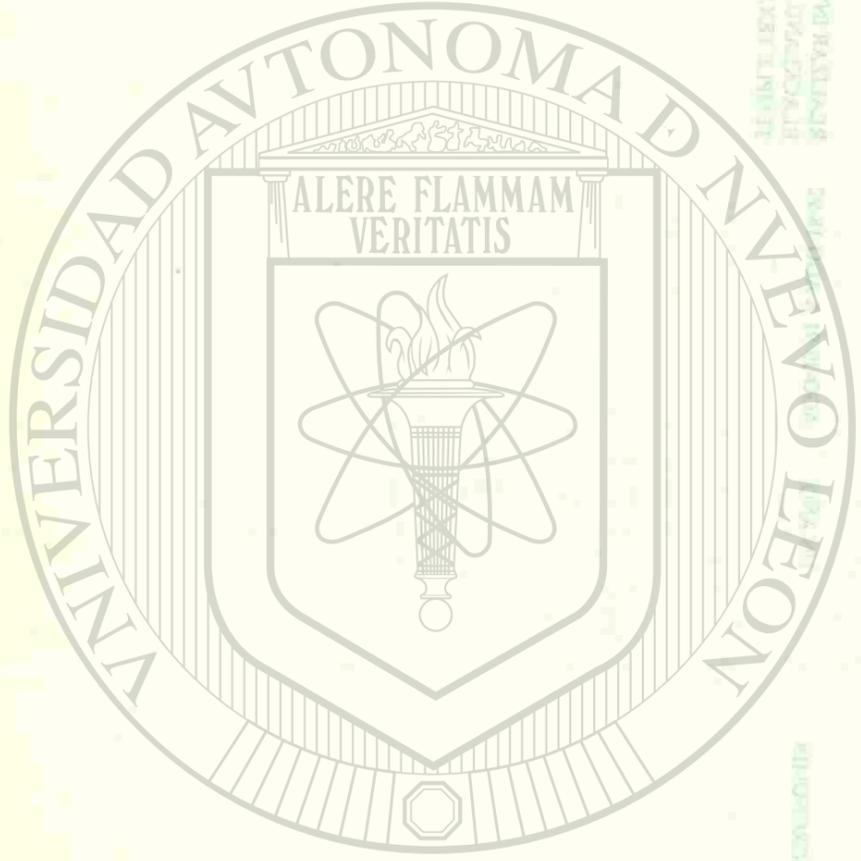


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO - CON GOBE DE SUELO, APROBADAS POR EL CONSEJO DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	UN AÑO	TIEMPO	MOTIVO
1	04020	ING. ALFONSO TOVAR RODRIGUEZ	AGRONOMIA	UN AÑO	AGO-19-91 A AGO-18-92	REALIZAR INVESTIGACION EN EFECTO DE LAS MICORRIZAS Y LA RESISTENCIA A ENFERMEDADES
2	12850	ING. JOSE DANIEL DE J. GZZ. SEPULVEDA	AGRONOMIA	UN AÑO	AGO-19-91 A AGO-18-92	REALIZAR INVESTIGACION EN ALGORITMOS Y MODELOS PARA SISTEMAS DE PRODUCCION.
3	11242	ING. CARLOS OCHOA GOMEZ	AGRONOMIA	UN AÑO	AGO-19-91 A AGO-18-92	REALIZAR INVESTIGACION EN EL BLACKLAND RESEARCH CENTER, TEMPLE TEXAS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

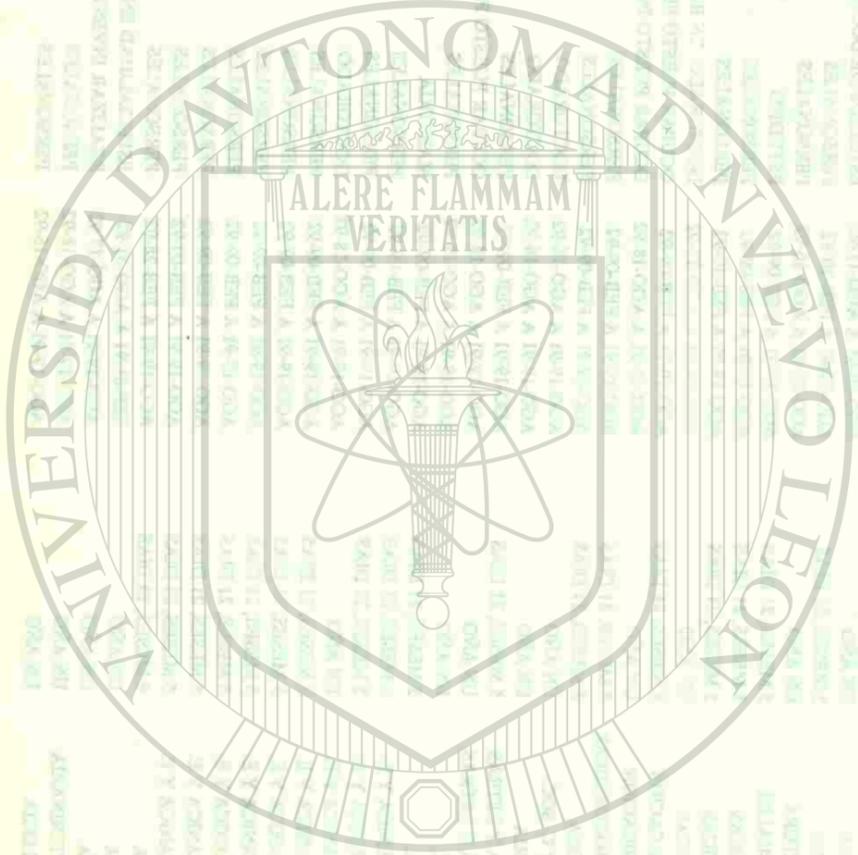
No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1.	11195	ING. GERARDO DE LIRA REYES	AGRONOMIA	2 AÑOS	REALIZAR DOCTORADO
2.	11846	ING. HOMERO HERNANDEZ AMARO	AGRONOMIA	2 AÑOS	REALIZAR MAESTRIA
3.	10582	ING. JESUS A. FERNANDEZ DELGADO	AGRONOMIA	2 AÑOS	REALIZAR CURRICULUM E INSTRUC.
4.	05232	ING. CESAR H. RIVERA FIGUEROA	AGRONOMIA	3 AÑOS	REALIZAR DOCTORADO
5.	09195	ING. OSCAR GARZA GARZA	C. QUIMICAS	3 AÑOS	CONTINUAR ESTUDIOS DOCTORADO
6.	07254	LIC. ROSA MA. GUTIERREZ GARCIA	FILOSOFIA Y LETRAS	1 AÑO, 5 MESES, 21 DIAS	REALIZAR LIC. (INGLES 2DA. LENGUA
7.	16462	LIC. NELLY GUADARRAMA RAMIREZ	PREP. No. 12	2 AÑOS	REALIZAR MAESTRIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LICENCIAS SIN GOCE DE SUeldo, HASTA POR UN AÑO, APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1	13770	ING. JUAN ANTONIO VIDALES CONTRERAS	AGRONOMIA	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
2	10987	MVZ. RUPERTO CALDERON ESPEJEL	AGRONOMIA	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
3	13089	Q.I. EUDALDO TREVIÑO TREVIÑO	AGRONOMIA	UN AÑO	DOCTORADO
4	11169	M.C. JUAN OSCAR MOLINA SOLIS	AGRONOMIA	5 MESES, 21 DIAS	DOCTORADO
5	00840	ING. HUMBERTO IBARRA GIL	AGRONOMIA	5 MESES, 9 DIAS	DOCTORADO
6	08094	BIOL. JESUS HECTOR LOZANO GARZA	AGRONOMIA	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
7	04845	ING. MARCO VINICIO GOMEZ MEZA	AGRONOMIA	UN AÑO	DOCTORADO
8	09940	ING. HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	AGRONOMIA	UN AÑO	ESTUDIOS DE DOCTORADO
9	00355	ING. GILBERTO CARMONA RUIZ	AGRONOMIA	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
10	09336	ING. GILBERTO DE LA GARZA FLORES	ARQUITECTURA	UN AÑO	PERSONALES
11	14918	LIC. ROGELIO DE LA GARZA FLORES	ARTES VISUALES	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
12	02232	LIC. ROSA GPE. GUERRERO VELAZQUEZ	C. BIOLÓGICAS	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
13	00355	ING. CUAUHTEMOC NUÑEZ RAMOS	C. BIOLÓGICAS	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
14	12163	ING. GILBERTO CARMONA RUIZ	C. BIOLÓGICAS	UN AÑO	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
15	04931	M.C. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ LUNA	C. COMUNICACION	5 MESES, 21 DIAS	OCUPAR PUESTO PUBLICO
16	01408	LIC. HECTOR MORALES FERNANDEZ	C. COMUNICACION	UN AÑO	PERSONALES
17	15850	C.P. PEDRO BERNAL SANCHEZ	C. FÍSICO-MATEMÁTICAS	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
18	15658	LIC. MARTHA ALICIA LOZANO ELIZONDO	CONTADURIA	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
19	12365	LIC. JOSE FERMIN MARTINEZ GONZALEZ	CONTADURIA	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
20	04078	LIC. MA. DEL CARMEN BACA VILLARREAL	DERCHO Y C. SOC.	UN AÑO	DOCTORADO
21	08793	LIC. JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	ENFERMERIA	UN AÑO	PERSONALES
22	05665	LIC. FRANCISCO J. BURNES GONZALEZ	FILOSOFIA Y LETRAS	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
23	13917	LIC. MA. ELEVA CHAPA HERNANDEZ	FILOSOFIA Y LETRAS	UN AÑO	PERSONALES
24	10080	ING. MARTIN CANTU DIAS	ING. CIVIL	UN AÑO	PERSONALES
25	11797	ING. LUIS FCO. CHAPA GONZALEZ	ING. CIVIL	5 MESES, 21 DIAS	MAESTRIA
26	04882	ING. ANGEL GARCIA GARZA	ING. MECANICA Y E.	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
27	11676	ING. FERNANDO BETANCOURT RAMIREZ	ING. MECANICA Y E.	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
28	11660	ING. CRISTELA QUIROGA CANTU	ING. MECANICA Y E.	UN AÑO	DOCTORADO
29	05382	ING. JUAN ANTONIO HERRERA ALMAGUER	ING. MECANICA Y E.	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
30	07403	ING. CIPRIANO GERMAN LOPEZ MORENO	ING. MECANICA Y E.	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
31	02350	ING. JOSE ELEUTERIO BRIONES TORRES	ING. MECANICA Y E.	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
32	05595	ING. MARGARITO OSVALDO GAYTAN REYES	ING. MECANICA Y E.	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
33	04521	ING. GILBERTO CAVAZOS RODRIGUEZ	ING. MECANICA Y E.	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
34	02995	DR. JUAN HORACIO UGALDE FERNANDEZ	MEDICINA	6 MESES, 13 DIAS	ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA
35	11115	MTRA. NORMA P. MARTINEZ NANEZ	MEDICINA	UN AÑO	REALIZAR INVESTIGACION
36	11217	DR. MANAHEN FERNANDEZ ALONSO	MEDICINA	UN AÑO	PERSONALES
37	07500	DR. GONZALO I. FLORES RODRIGUEZ	MED. VETERINARIA	UN AÑO	PERSONALES
38	15934	DR. RICARDO R. ELIZONDO DUEÑAS	ODONTOLOGIA	UN AÑO	PERSONALES

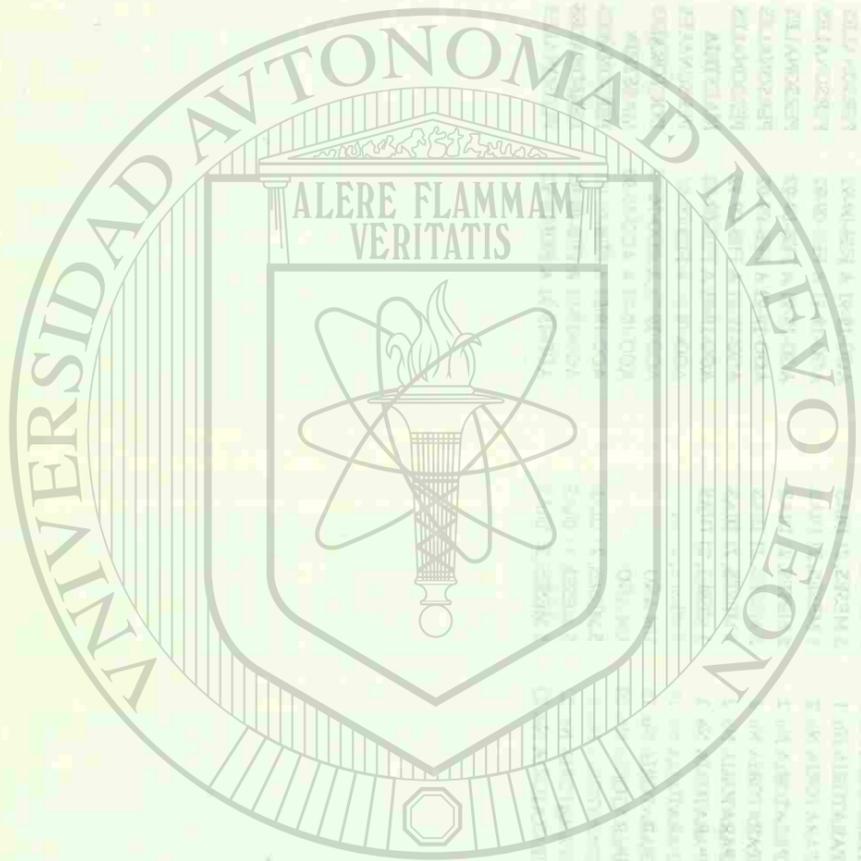


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LICENCIAS SIN COLECCIÓN DE SOLICITUD, PARA PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
39	06682	DR. RUBEN GARCIA FLORES	ODONTOLOGIA	6 MESES	PERSONALES
40.	09305	LIC. HERMILDA P. VAZQUEZ DIAZ	PSICOLOGIA	UN AÑO	PERSONALES
41.	09794	LIC. NORA BAZALDUA MELGOZA	TRABAJO SOCIAL	UN AÑO	OCUPAR PUESTO ADMINISTRATIVO
42.	07312	DR. JAVIER MEZA FLORES	PABLO LIVAS	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
43.	16152	MTRA. GUILLERMINA JUAREZ VILLALOBOS	PABLO LIVAS	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
44.	10689	MTRO. JOSE RODRIGUEZ OCAÑAS	PREPARATORIA No. 1	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
45.	15151	MTRO. JUAN A. SERNA SERVIN	PREPARATORIA No. 1	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
46.	10803	LIC. MARIETA N. VILLARREAL MOLINA	PREPARATORIA No. 2	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
47.	08984	DRA. NORMA RAMOS NAVA	PREPARATORIA No. 2	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
48.	11020	LIC. DIANA LAURA MELLADO BOSQUE	PREPARATORIA No. 2	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
49.	14351	DR. JAVIER PECINA ROCHA	PREPARATORIA No. 2	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
50.	13900	LIC. ANDRES GUERRERO ELIZONDO	PREPARATORIA No. 3	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
51.	11880	QFB. DIANA GPE. BAEZ ORNELAS	PREPARATORIA No. 15	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
52.	12365	LIC. MA. DEL CARMEN BACA VILLARREAL	PREPARATORIA No. 15	UN AÑO	ITESM
53.	13002	MTRA. OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA	PREPARATORIA No. 20	UN AÑO	UNAM.
54.	10815	ING. JOSE LUIS SALINAS SILVA	PREPARATORIA No. 2	5 MESES, 21 DIAS	ABELINE, TEX.
55.	11067	ING. ROGELIO GUERRERO DIAZ	PREPARATORIA No. 22	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES
56.	04333	ING. MARTHA E. MARTINEZ VILLARREAL	PREPARATORIA No. 23	5 MESES, 21 DIAS	PERSONALES

TOTAL DE MAESTROS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTA
**RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS OTORGADOS
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, en la Sala Directiva de la Facultad de Arquitectura, a fin de otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esta dependencia:

NOMBRAMIENTOS :

Después de estudiar y analizar el expediente, la Comisión llegó al siguiente **DICTAMEN** : Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a:

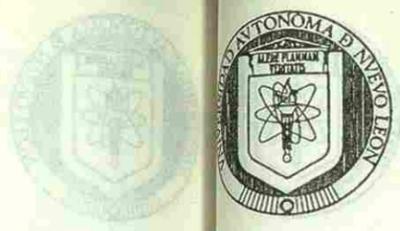
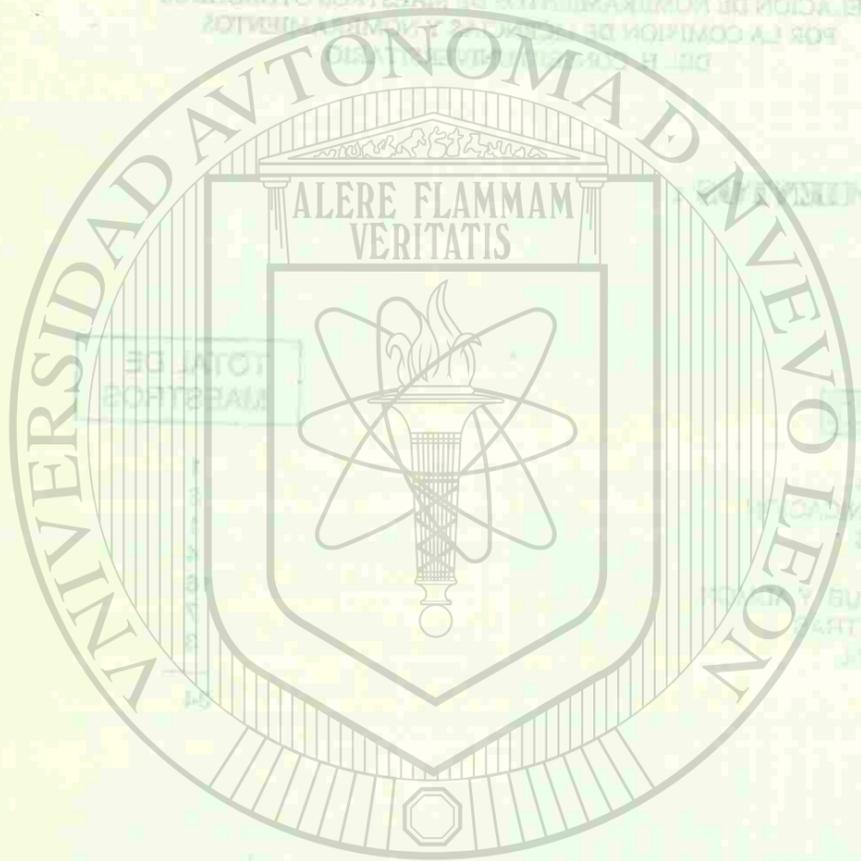
FACULTADES	TOTAL DE MAESTROS
ARQUITECTURA	1
C. DE LA COMUNICACION	2
C. FORESTALES	1
C. POLITICAS	4
CONTADURIA PUB. Y ADMON.	16
FILOSOFIA Y LETRAS	7
INGENIERIA CIVIL	3

	34

PREPARATORIAS	TOTAL DE MAESTROS
PREPARATORIA No. 6	1
PREPARATORIA No. 8	1
PREPARATORIA No. 12	2
PREPARATORIA No. 16	14
PREPARATORIA No. 22	28
PREPARATORIA No. 23	4

	50

GRAN TOTAL 84



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

1 MxH2. LIC. ROSALIO MARTINEZ ACOSTA JUN-24-80

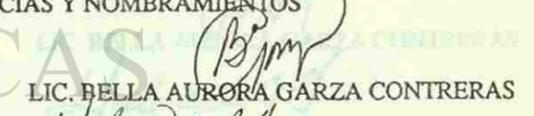
JUANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

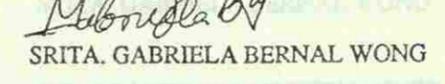
DIRECCIÓN GENERAL DE

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

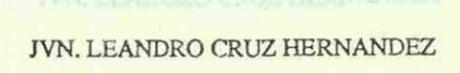

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ


LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA


SRITA. GABRIELA BERNAL WONG


JVN. RICARDO CANTU SILVA


JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

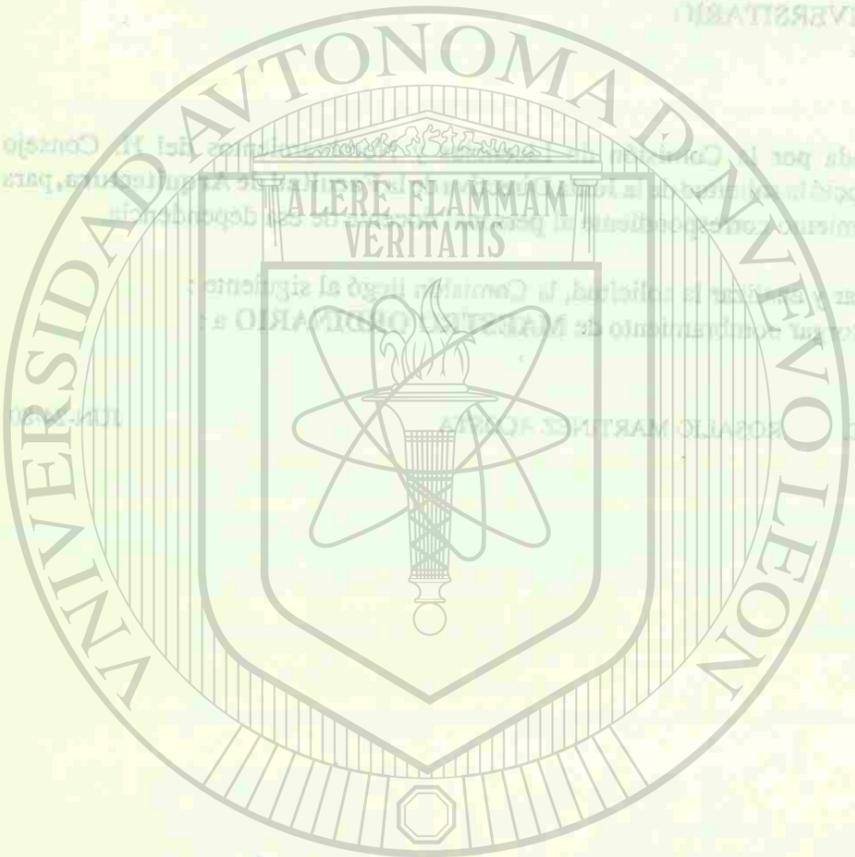


H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|---|-------|------|------------------------------------|-----------|
| 1 | MxH13 | LIC. | ROMULO FLORES DE LA ROSA | FEB-13-91 |
| 2 | Mxh15 | LIC. | MARIA CONCEPCION MONTALVO GONZALEZ | MZO-01-88 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MAKIO MONTEMAYOR MARTINEZ

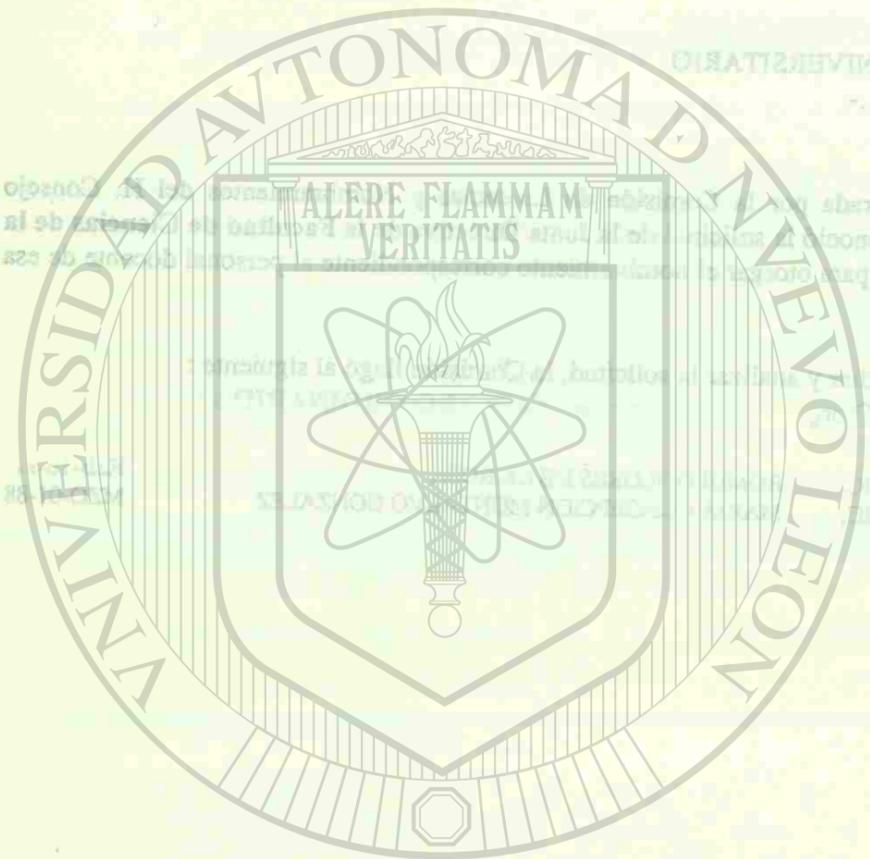
LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Forestales, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a :

1 M.E. LIC. ENRIQUE JURADO YBARRA

MAY-16-91

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

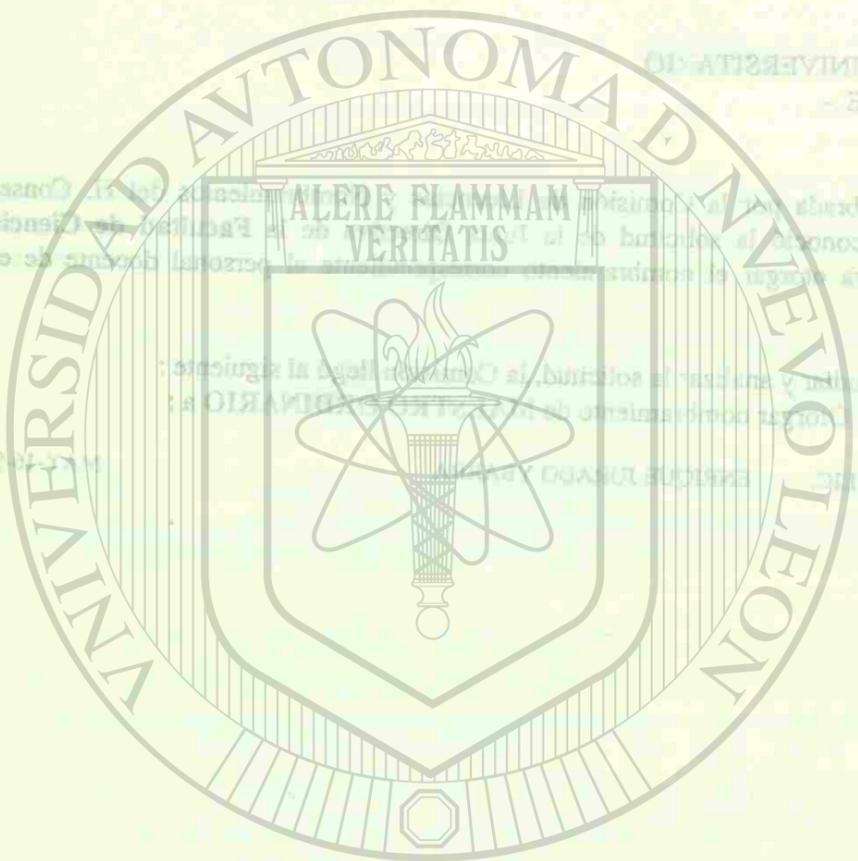


H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Admón Pública, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a :

1	MxH15	LIC.	JUAN ANTONIO ENCISO GONZALEZ	FEB-06-89
2	MxH6	LIC.	YDELFONSO IGNACIO ZARATE	FEB-14-90
3	MTC.	C.P.	JESUS MONTEL VILLARREAL	JUN-16-91
4	MxH6	ING.	JOSE VARGAS GIREUD	AGO-16-88



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTE REY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Pú. y Admón., para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MxH17	LIC.	LETICIA ALFARO ESTRADA	FEB-16-91
2	MxH20	LIC.	RAQUEL BELINDA CANTU CABALLERO	FEB-16-91
3	MxH7	LIC.	FRANCISCO JAVIER CARRILLO MORALES	MAY-16-91
4	MxH10	C.P.	JOSE JUAN CRUZ AMADOR	FEB-16-91
5	MTC.	C.P.	ARNOLD GARZA MORALES	JUN-01-91
6	MxH16	LIC.	MARIO ALBERTO GUERRERO CORTEZ	FEB-16-91
7	MxH19	LIC.	NORMA ANGELICA HERRERA RODRIGUEZ	FEB-16-91
8	MxH9	C.P.	HILDA MARGARITA JASSO ARRAMBIDE	FEB-16-91
9	MxH5	LIC.	MARIA EUGENIA REYES PEDRAZA	FEB-16-91
10	MxH27	LIC.	RAUL EDUARDO ROCHA GARZA	FEB-16-91
11	MxH8	LIC.	BLANCA NELLY RODRIGUEZ GARZA	FEB-16-91
12	MxH5	C.P.	MARIA DEL CARMEN ROMAN DEL REAL	AGO-16-88
13	MxH12	C.P.	EDUARDO ROTH CONTRERAS	FEB-16-91
14	MxH11	LIC.	ABEL SALAZAR VILLARREAL	FEB-16-91
15	MxH23	LIC.	ESTEBAN TIERINA ALVAREZ	FEB-16-91
16	MxH14	C.P.	JOSE ALBERTO VILLARREAL CANTU	FEB-16-91

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®

MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a :

1	MTC.	LIC.	ROGELIO CANTU MENDOZA	ABR-16-91
2	MTC.	BIOL.	IVONNE HAUAD MARROQUIN	AGO-01-87
3	MTC.	LIC.	JAVIER ROJAS SANDOVAL	FEB-01-90
4	MTC.	LIC.	JAIME ANTONIO SOLIS HINOJOSA	NOV-01-90
5	MxH16	LIC.	SAUL HIRAM SOUTO FUENTES	AGO-16-88
6	MxH10	LIC.	JAIME TAMEZ SANCHEZ	OCT-16-90
7	MxH8	LIC.	DIANA VILLARREAL GALLARZO	AGO-16-89

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 26 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

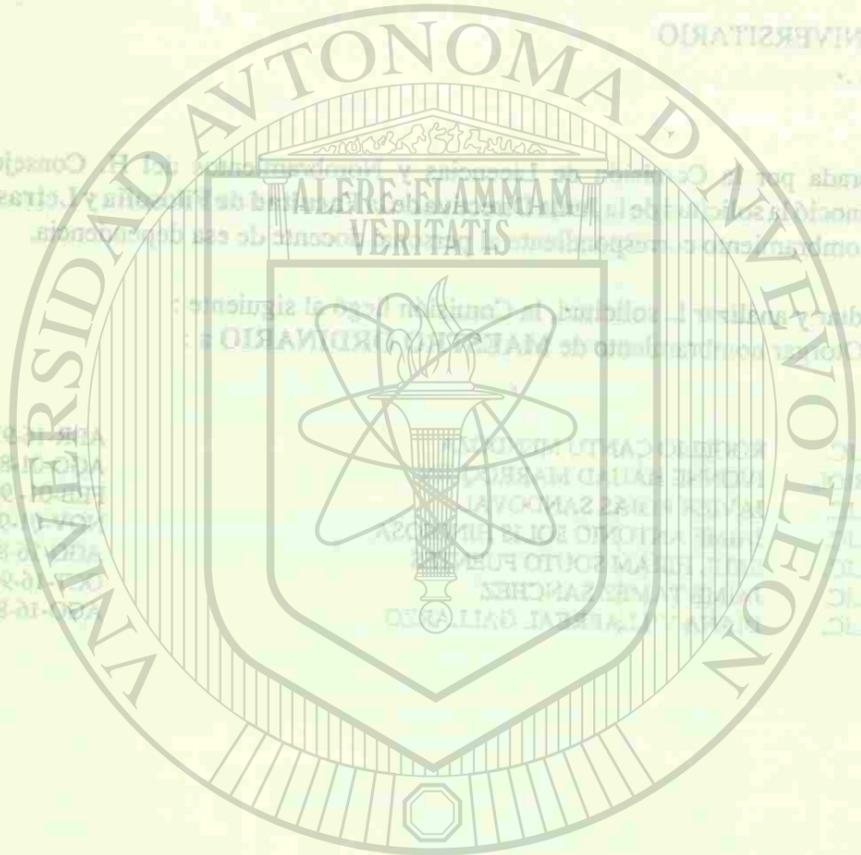


H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Civil, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|---|-------|------|-------------------------------|-----------|
| 1 | MMT. | ING. | CESAR DE LA GARZA CASTRO | FEB-16-91 |
| 2 | MxH20 | LIC. | MARTHA ARMIDA FABELA CARDENAS | AGO-16-91 |
| 3 | MxH26 | ING. | RAFAEL GALLEGOS LOPEZ | FEB-01-91 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



Raul Montemayor
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

Bella Garza
LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

Jose Angel Morales
M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Gabriela Bernal
SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

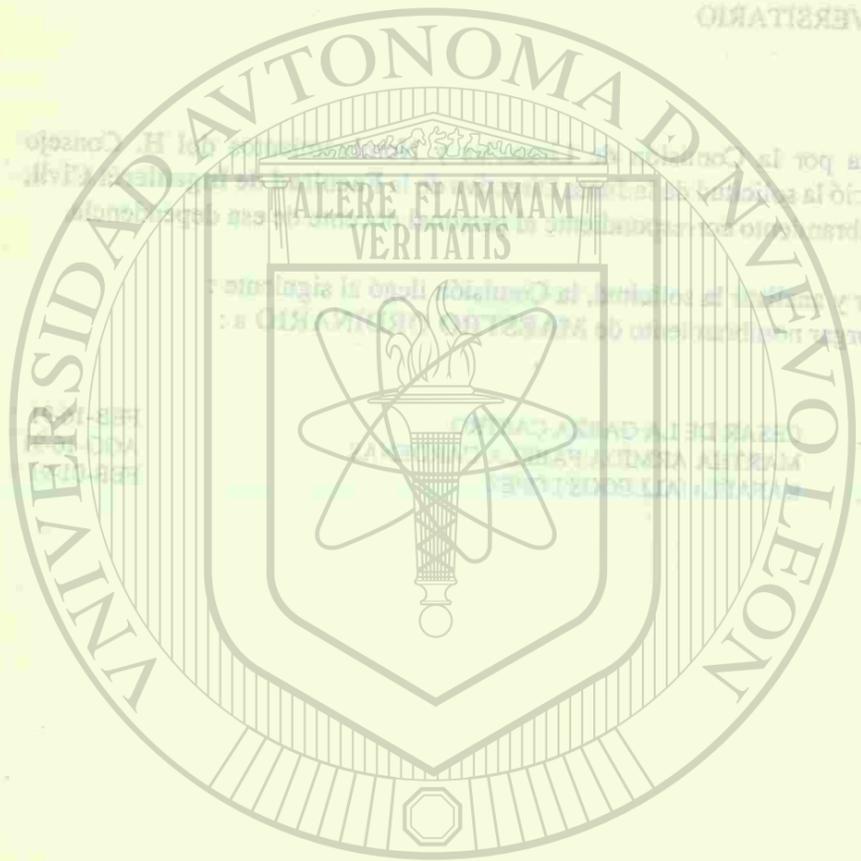
Ricardo Cantu
JVN. RICARDO CANTU SILVA

Leandro Cruz
JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 6, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1 MxH33 LIC. MIRELLA GONZALEZ PLATA

FEB-01-91

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 26 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



[Signature]
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

[Signature]
LIC. BELLA ALRORA GARZA CONTRERAS

[Signature]
M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

[Signature]
SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

[Signature]
JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



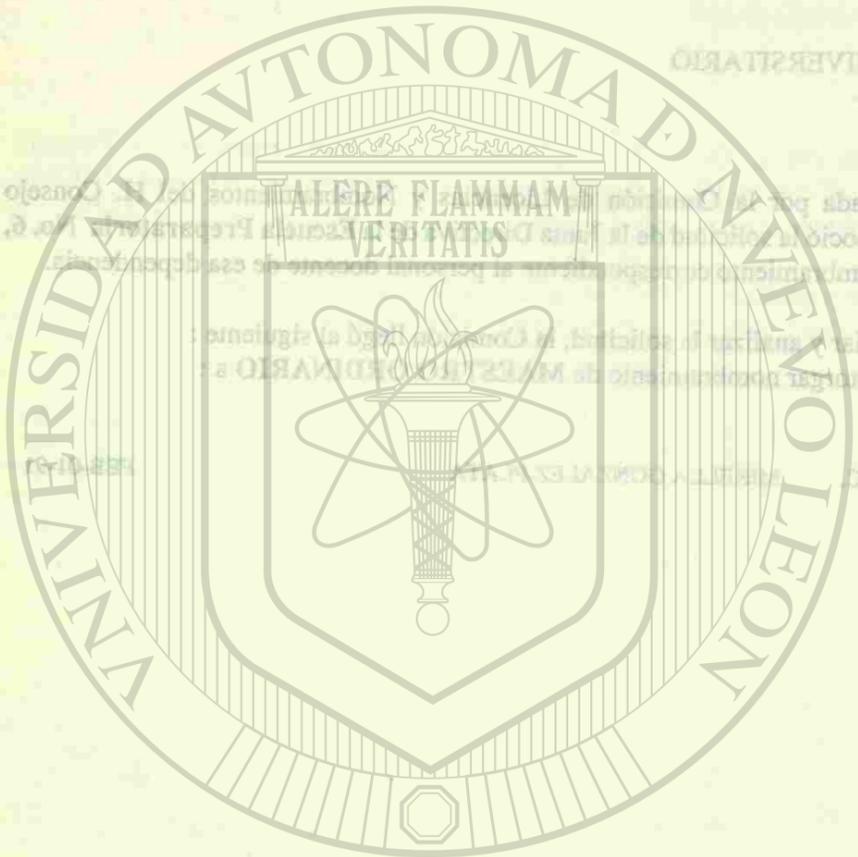
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1 MxH8 QFB. MARIA ISABEL CASTILLO AREVALO

AGO-16-87



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 26 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

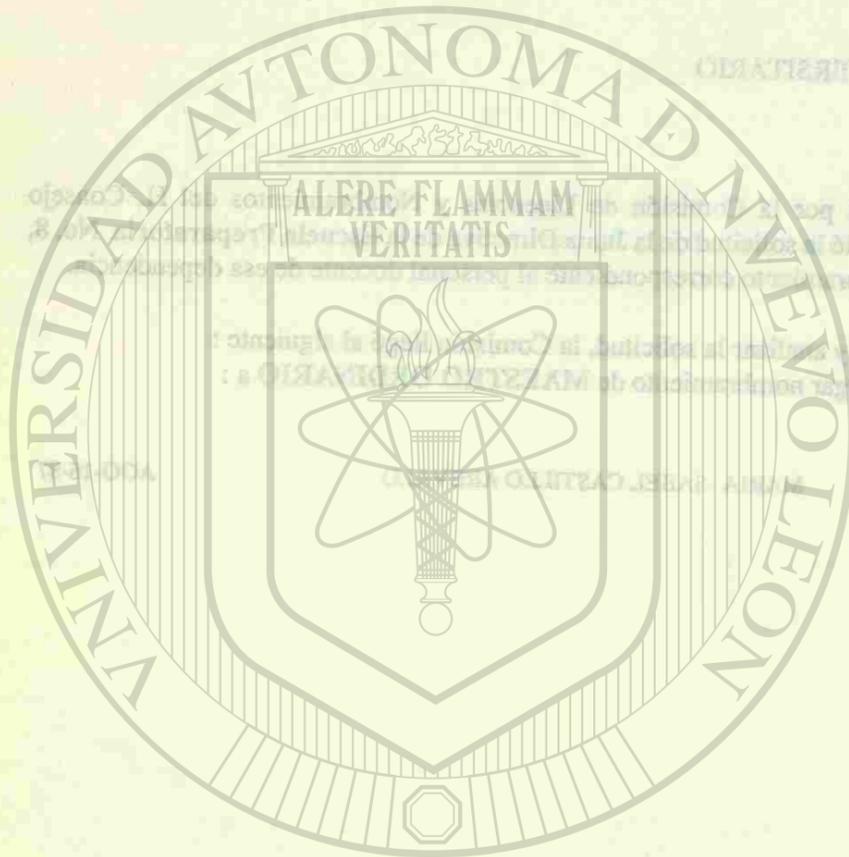
LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 12, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a :

1	MxH36	ING.	JESUS FLORES CHAVEZ	FEB-16-91
2	MxH32	LIC.	NELLY GUADARRAMA RAMIREZ	AGO-16-88
3	MTC	ING.	JOSÉ AMAYA TREJO	JUN-11-91
4	MTC	LIC.	RICHARDO CANTU GARCIA	AGO-16-90
5	MTC	LIC.	TRINIDAD CORONA TORVAEZ	OCT-16-90
6	MTC	C.D.	ALFONSO DAVILA MARTINEZ	OCT-16-90
7	MTC	MVZ	OMAR SCAMILLA TRISTAN	OCT-16-90
8	MxH33	OPD	JOSE ALFREDO ERASMO COSTILLA	OCT-16-90
9	MTC	LIC.	LUIS ANTONIO LUCAS LOPEZ	JUL-10-90
10	MTC	SR.	ROSENDO MARTINEZ CANTU	OCT-16-90
11	MTC	SR.	ALFREDO MORENO ALCANTARA	OCT-16-90
12	MTC	LIC.	PATRICIA OMBARZA ROSAS	OCT-16-90
13	MTC	SR.	CARLOS RUIZ MARILLO	NOV-19-89
14	MxH32	LIC.	BASTIAN VAZQUEZ AGUILERA	AGO-16-90
15	MxH32	LIC.	OLGA MARGARITA VELEZ PUSADAY	FEB-16-90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ	LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS
M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA	SRITA. GABRIELA BERNAL WONG
JVN. RICARDO CANTU SILVA	JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 16, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MxH28.	SR.	FRANCISCO AGUILAR JUAREZ	AGO-16-90
2	MTC.	ING.	JOEL AMAYA TREVIÑO	JUN-16-90
3	MTC.	LIC.	RICARDO CANTU GARZA	AGO-16-90
4	MTC.	LIC.	PATRICIA CORONA NARVAEZ	OCT-16-90
5	MTC.	C.D.	ALFONSO DAVILA MARTINEZ	OCT-16-90
6	MMT.	MVZ.	JORGE ESCAMILLA TRISTAN	OCT-16-90
7	MxH13	QBP.	JOSE ALFREDO FRIAS COSTILLA	OCT-16-90
8	MTC.	LIC.	LUIS ANTONIO LUCIO LOPEZ	JUL-16-90
9	MMT.	SR.	ROSENDO MARTINEZ CANTU	OCT-16-90
10	MMT.	SR.	ALFREDO MORENO ALCANTARA	OCT-16-90
11	MTC.	LIC.	PATRICIA ONDARZA ROSAS	OCT-16-90
12	MMT.	SR.	CARLOS RUIZ MURILLO	NOV-01-89
13	MxH28	SR.	BARUCH VAZQUEZ AGUILERA	AGO-16-90
14	MxH6	LIC.	OLGA MARGARITA VELEZ POSADAS	FEB-16-90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

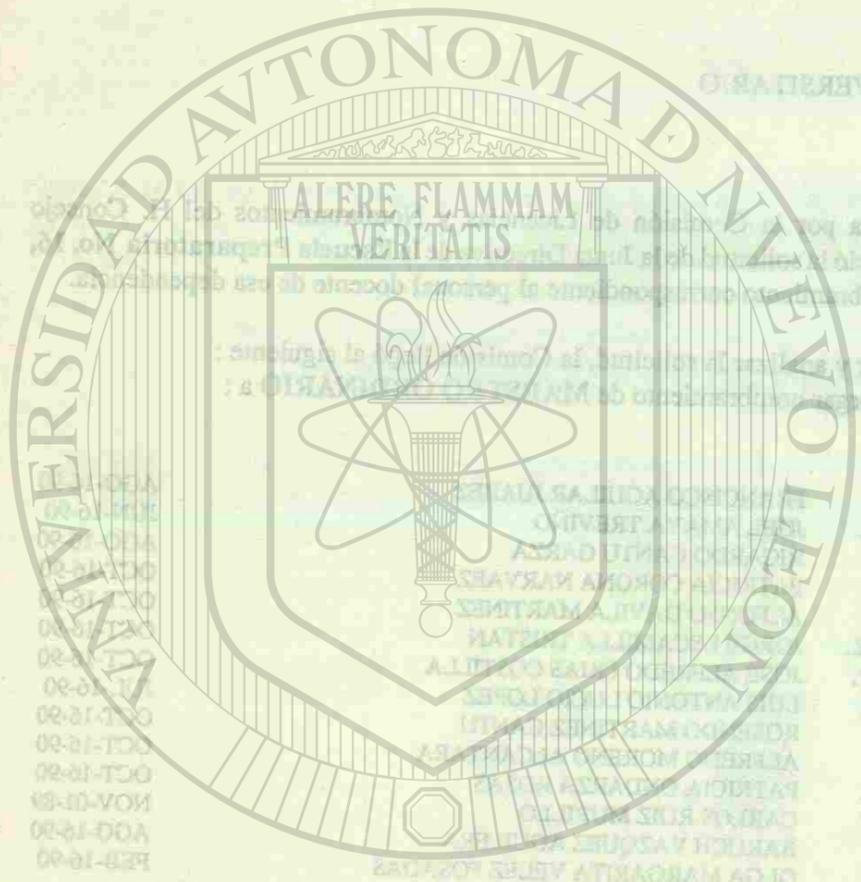
LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

MxH16 LIC. VERONICA ALFARO LEON
MxH24 LIC. JAVIER DAVILA PEÑA
MxH15 ING. FRANCISCO FEDERICO FLORES ESTRADA
MxH5 LIC. LAURA E. IZABETH GARCIA GARCIA
MxH10 ING. SERGIO GARZA PEÑA
MxH10 C.P. MIRNA GARZA VAZQUEZ
MxH10 ING. GILBERTO GARZA VILLARREAL
MTC. DR. DANIEL GOMEZ INFANTE
MxH15 LIC. ICELA GONZALEZ PEÑA
MxH21 LIC. ADRIANA GUADALUPE GONZALEZ RANGEL
MxH15 ING. ALMA EDITH GUARDADO DIAZ
MxH29 ING. LUIS ALBERTO KITTRELL GUZMAN
MxH12 LIC. ANASTACIO JAVIER LEAL CHAPA
MxH9 BIOL. NICOLAS LEAL GARZA
MxH9 LIC. RAFAEL LEMUS FRAGOSO
MxH6 C.D. PATRICIA MENDOZA DE LA GARZA
MxH4 Q.I. ELVA MARGARITA NERIO MACIAS
MxH3 LIC. ALFREDO OLIVA MORALES
MxH5 LIC. FABIAN ALBERTO PEREZ GONZALEZ
MxH12 SR. VALENTIN RODRIGUEZ CORTES
MxH8 ING. RICARDO ROMO TREVINO
MxH6 SR. JUAN SALDAÑA SANCHEZ
MxH15 LIC. HORTENCIA SANTILLAN FLORES
MxH12 LIC. ROSENDO SOSA ORTIZ
MXH13 ING. ARMANDO ALAN TIERINA MARTINEZ
MxH4 LIC. ANTONIO VALERIO LERMA
MMT. LIC. ALBERTO VAZQUEZ TORRES
MxH6 LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL PADILLA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 22, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MxH16	LIC.	VERONICA ALFARO LEON	FEB-16-91
2	MxH24	LIC.	JAVIER DAVILA PEÑA	AGO-16-88
3	MxH15	ING.	FRANCISCO FEDERICO FLORES ESTRADA	AGO-16-88
4	MxH5	LIC.	LAURA E. IZABETH GARCIA GARCIA	SEP-01-90
5	MxH10	ING.	SERGIO GARZA PEÑA	FEB-16-90
6	MxH10	C.P.	MIRNA GARZA VAZQUEZ	FEB-16-91
7	MxH10	ING.	GILBERTO GARZA VILLARREAL	FEB-16-90
8	MTC.	DR.	DANIEL GOMEZ INFANTE	OCT-16-90
9	MxH15	LIC.	ICELA GONZALEZ PEÑA	OCT-16-90
10	MxH21	LIC.	ADRIANA GUADALUPE GONZALEZ RANGEL	AGO-16-88
11	MxH15	ING.	ALMA EDITH GUARDADO DIAZ	AGO-16-88
12	MxH29	ING.	LUIS ALBERTO KITTRELL GUZMAN	OCT-01-89
13	MxH12	LIC.	ANASTACIO JAVIER LEAL CHAPA	SEP-01-90
14	MxH9	BIOL.	NICOLAS LEAL GARZA	FEB-16-90
15	MxH9	LIC.	RAFAEL LEMUS FRAGOSO	SEP-01-90
16	MxH6	C.D.	PATRICIA MENDOZA DE LA GARZA	AGO-16-88
17	MxH4	Q.I.	ELVA MARGARITA NERIO MACIAS	FEB-16-91
18	MxH3	LIC.	ALFREDO OLIVA MORALES	FEB-16-91
19	MxH5	LIC.	FABIAN ALBERTO PEREZ GONZALEZ	FEB-16-91
20	MxH12	SR.	VALENTIN RODRIGUEZ CORTES	FEB-12-91
21	MxH8	ING.	RICARDO ROMO TREVINO	JUL-01-90
22	MxH6	SR.	JUAN SALDAÑA SANCHEZ	FEB-16-91
23	MxH15	LIC.	HORTENCIA SANTILLAN FLORES	AGO-16-88
24	MxH12	LIC.	ROSENDO SOSA ORTIZ	AGO-16-88
25	MXH13	ING.	ARMANDO ALAN TIERINA MARTINEZ	SEP-01-90
26	MxH4	LIC.	ANTONIO VALERIO LERMA	FEB-16-91
27	MMT.	LIC.	ALBERTO VAZQUEZ TORRES	ABR-16-91
28	MxH6	LIC.	MARIA DEL CARMEN VILLARREAL PADILLA	FEB-16-91

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 13 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



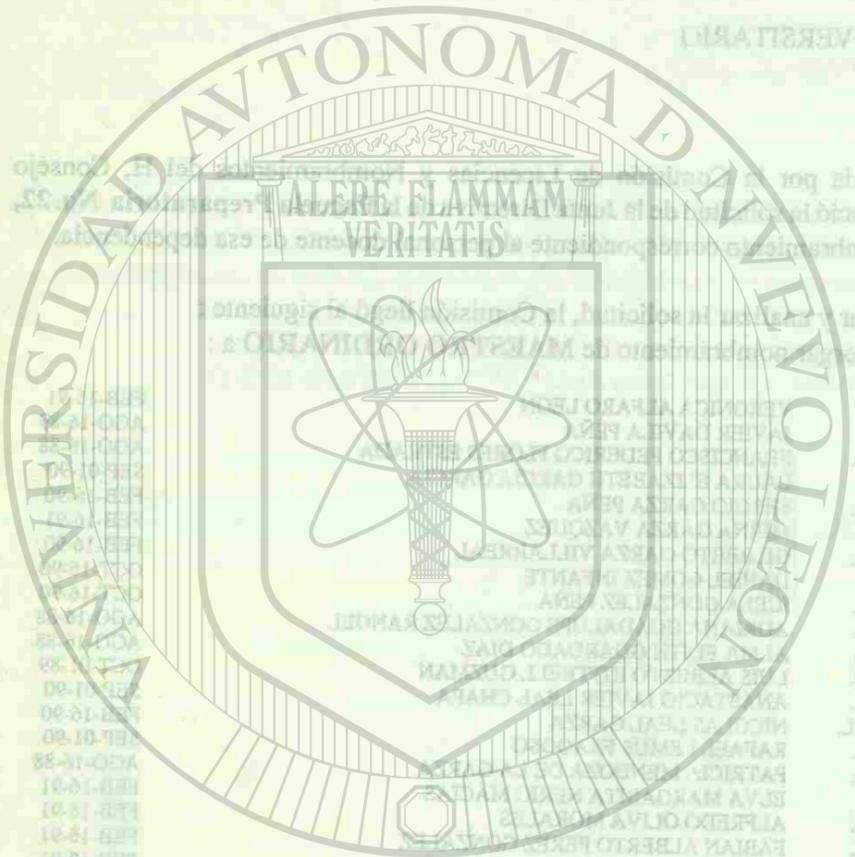
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 23, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a :

- | | | | |
|---|-------|------|-----------------------------|
| 1 | MxH10 | LIC. | MARIA ELENA CANTU HERNANDEZ |
| 2 | MxH13 | LIC. | ISRAEL CASIMIRO ZACARIAS |
| 3 | MxH6 | QBP. | HECTOR GRACIA LEAL |
| 4 | MxH3 | LIC. | ANTONIO ROMO MUÑOZ |

ABR-16-90
SEP-01-90
SEP-01-90
FEB-16-91



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 26 DE AGOSTO DE 1991
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

JVN. RICARDO CANTU SILVA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PREPARATORIAS

LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

SRITA. GABRIELA BERNAL WONG

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

JVN. RICARDO CANTU SILVA



UAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC